



CRÓNICA HISPANO-AMERICANA

POLITICA, ADMINISTRACION, CIENCIAS, LITERATURA, ARTES, AGRICULTURA, COMERCIO, INDUSTRIA, ETC., ETC.

COLABORADORES: Señores *Amador de los Ríos*, Alarcón, Arce. Sra. *Avellaneda*. Sres. *Asquerino*, Auñón (Marqués de), *Alvarez* (M. de los Santos), *Arnao*, *Ayala*, *Alonso* (J. B.), *Araquistain*, *Anchorena*, *Alberca*, *Arlandas*, *Ariza*, *Arrieta*, *Balaguer*, *Bavalt*, *Barzanallana* (Marqués de), *Becerra*, *Benavides*, *Bona*, *Borao*, *Borrego*, *Buaso*, *Bremón*, *Bretón de los Herreros* (Manuel), *Blasco Burrell*, *Buitrago*, *Calvo Asensio* (D. Pedro), *Campoamor*, *Camús*, *Canalejas*, *Cañete*, *Cardozo*, *Castelar*, *Castro* y *Blanc*, *Cánovas del Castillo*, *Castro* y *Serrano*, *Calavia* (D. Mariano), *Calvo* y *Martin*, *Cazurro*, *Cervino*, *Cheste* conde de, *Collado*, *Cortina*, *Corradi*, *Colmeiro*, *Correa*, *Cuesta*, *Custo*, Sra. *Coronado*, Sres. *Calvo Asensio* (D. Gonzalo), *Comenge*, *Cañamaque*, *Calcaño*, *Dacarrete*, *Diaz* (José María) *Diaz Perez*, *Durán*, *Duque de Rivas*, *Echevarria*, (J. A.) *Espartero* y *Guillen*, *Estrada*, *Echegaray*, *Eguilaz*, *Escosura*, *Estrella*, *Eulate*, *Fabí*, *Ferrer del Rio*, *Fernandez* y *Gonzalez*, *Fernandez Guerra*, *Fernandez de los Ríos*, *Fermin Toro*, *Flores*, *Figuerola*, *Figueras* (Agustín) *Suarez de*, *García*, *Gutiérrez*, *Gayangos*, *Galvete de Molina* (D. Javier), *Graells*, *Jimenez Serrano*, *Giron*, *Gomez Maria*, *Güell* y *Rante*, *Güellbenzu*, *Guerrero*, *Inconza*, *Harzenbusch*, *Irujo*, *Janer*, *Jaurandreu*, *Labra*, *Larra*, *Larraz*, *Lasala*, *Lezama*, *Lopez Guizarro*, *Lorenzana*, *Llorente*, *Lafuente*, *Macanaz*, *Machado* y *Alvarez*, *Martos*, *Mata* (D. Guillermo), *Mata* (D. Pedro), *Mañe* y *Flaquez*, *Malina* (D. Tristán), *Merelo*, *Montesinos*, *Mollas* (Marqués de), *Muñoz del Monte*, *Malagarriga*, *Ochoa*, *Olavarría*, *Olavarría* y *Huarte*, *Ortiz*, *Ortiz de Pinedo*, *Olózaga*, *Palacio*, *Pasaron* y *Lastra*, *Pascual* (D. Agustín) *Perez Galdós*, *Perez Liria*, *Pi* y *Margall*, *Poye*, *Reinos*, *Retes*, *Revilla*, *Ríos Rosas*, *Rivera*, *Rivero*, *Romero Ortiz*, *Rodriguez* y *Muñoz*, *Rodriguez* (G.), *Rosa* y *Gonzalez*, *Ros de Otano*, *Rosell*, *Ruiz Aguilera*, *Sagaminaga*, *Sanz Perez*, *Sanz*, *Salvador de Salvador*, *Salmeron*, *Sanroma*, *Selgas*, *Seoane*, *Serrano Alcazar*, *Sellés*, *Tamayo*, *Trueta*, *Tubino*, *Talero*, *Ulloa*, *Valera*, *Velez de Medrano*, *Vega* (Ventura de la), *Vilart*, *Wilson* (baronesa de), *Zapata*, *Zobel*, *Zaragoza*, *Zorrilla*.

PRECIO DE SUSCRICION

España: 6 pesetas trimestre, 20 año.—Europa: 40 francos por año.—Ultramar: 12 pesos fuertes oro por año.

PRECIO DE LOS ANUNCIOS

España: 4 rs. línea.—Resto de Europa: 1 franco línea.—Ultramar: 4 rs. sencillos línea.—Reclamamos y comunicamos precios convencionales.

Madrid 20 de Mayo de 1884

La suscripción en provincias se hará, como en Madrid, en las principales librerías, y directamente en nuestras oficinas, acompañando su importe en libranzas del Giro Mútuo, letras ó sellos de Comunicaciones; optando por este medio deberá hacerse bajo certificado.

Administración y redacción, Soldado, 1, duplicado

SUMARIO

Discurso de la Corona.—Revista política, por D. Julio Burrell.—Mi locura por el Quijote, por D. Tristán Medina.—Carta enciclica, por Un viejo francmasón, que no ha dejado de ser católico.—El Renacimiento y la España Católica, por D. Pompeyo Gener.—Estudios sobre la extradiación, por D. Carlos Malagarriga.—Campanones, por D. Antonio Guerra y Alarcón.—El secreto del cadalso, por don Nicolás Diaz y Perez.—Tormento, por D. José Juan Jaumeandreu.—Revista de Madrid, por D. Eugenio de Olavarría y Huarte.—La familia ilegal, por D. Eduardo Lopez Bago.—Memoria.—Banco de Londres.—Anuncios.

POLITICA INTERIOR

Hé aquí el Mensaje régio leído en el solemne acto de la apertura de las Cortes. Dice así:

Señores senadores y diputados:

Si en días de largo reposo y de no interrumpidas esperanzas han sido para mí gratos estos momentos solemnes en que venis conmigo a compartir el poder legislativo, confieso que como nunca lo anhelaba ahora, por lo mismo que ofrece dificultades, aunque no graves por fortuna, la gobernación del país.

Ni éstas se asemejan en lo más mínimo a las que tuve que resolver á los principios de mi reinado, ni exceden, imparcial y serenamente contempladas, á las que en la generalidad de los Estados de Europa se están al presente experimentando. Por desgracia, sobre nosotros pesa, y pesará mucho tiempo, el recuerdo ominoso de aquella discordia no lejana, por virtud de la cual padeció España todos los males juntos de la anarquía. Preciso es, por tanto, resignarnos á que las amenazas más impotentes y las aventuras más locas perturben de vez en cuando la confianza, ya que de verasno alteren el orden público.

Gran demostración es de esto el vano fruto que de largas y tenaces conspiraciones se acaba de ver en sucesos, únicamente dignos de nota, por su influjo sobre el crédito y porque han revelado mayor parentesco que hasta aquí entre nuestros anarquistas, y los que en tantas otras partes afrontan hoy la civilización moderna. Más, como por infundada no deja de ser nociva la desconfianza, mi gobierno necesita de vuestro firme apoyo para persuadir cuanto antes al mundo de que la paz y las instituciones liberales de la nación española

son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que las amagan ahora.

Seguro del país, y de sí mismo, en medio de las vociferaciones sin eco de la demagogia, no os pedirá, sin embargo, mi gobierno que modifiqueis en sentido restrictivo las leyes recientemente formadas bajo otros principios que los que él profesa. Ya más, ya menos previsora, toda legislación está al cabo y al fin inspirada en principios contrarios á cuanto es criminal y anárquico; y, un poco antes ó un poco despues, con cualquiera cabe restaurar el orden público, siempre que sus preceptos se apliquen firmemente. Con la actual legislación, pues, se contentará mi gobierno ahora para reprimir á los perturbadores incorregibles de la reorganización y prosperidad de la patria; pero aplicándola sin contemplaciones.

En el entretanto, ya he dado yo, por partemia, sobradas pruebas de que sé estrictamente cumplir con los deberes de imparcialidad que el régimen parlamentario impone. Y si en materia de orden público estimo que no cabe en realidad más que un sólo sistema, cualesquiera que sean las contradictorias pretensiones teóricas, por lo que toca á la extension y al ejercicio constitucional de los derechos de los ciudadanos, de igual modo que en lo que atañe á la dirección y administración de las fuerzas nacionales, pueden y deben ser muchas y muy opuestas las opiniones, todas legítimas, cuando legítimos sean los medios con que se sustentan, y dignas todas de mi consideración. De los partidos que viven dentro de las leyes depende el granjearse ó no la opinion pública, sin la cual no cabe obtener el poder en los gobiernos libres, ejerciéndolo despues por modo tal, que ella siga dispensándoles su inexcusable apoyo. Para mí no ha de haber otras exclusiones que aquellas que de todos exige el leal cumplimiento de la ley fundamental del Estado.

Tengo sumo placer en decirlos que las relaciones entre la Santa Sede y España no han sido en tiempo alguno más cordiales que actualmente, y nadie ignora que el Santo Padre, constante objeto de veneración para todos los católicos, excita en mí especial interés y solicitud filial.

Tambien experimento muy sincera satisfacción al manifestaros que nuestras relaciones con todos los gobiernos extranjeros son igualmente amistosas, sin que empañe esta recíproca y benévola inteligencia cuestion

alguna. Por el contrario, las grandes pruebas de consideración que continuamente recibo de otras potencias, hicieron pensar días atrás á mi gobierno que convenia elevar la categoría de nuestra representación en aquellas que desearan también enaltecer el carácter de las suyas cerca de mi persona. Consecuencia de tal pensamiento es que, mediante un cambio de notas, se encuentre acordada la creación de recíprocas embajadas por parte de Alemania y España. Ultimadas están en el interin, y tan sólo pendientes de la redacción del protocolo definitivo, las negociaciones seguidas para el total reconocimiento por Inglaterra y Alemania de la soberanía de España sobre todo el archipiélago de Joló, de las cuales se os dará cuenta oportunamente. Al propio tiempo, y satisfaciendo los deseos de mi corazón y el voto de los españoles que unánimemente desean mantener y estrechar cada día más sus vínculos con aquellos Estados de América, á que nos une el común origen, he celebrado un tratado de paz con la República de Chile, y espero concluir otro bien pronto con la del Ecuador, los cuales relegarán sin duda á perpétuo olvido diferencias lamentables.

Con respeto estricto á vuestra libérrima prerogativa constitucional, se os presentarán los tratados comerciales concluidos entre mi gobierno y los de Portugal, los Países Bajos, Inglaterra y Dinamarca, así como el reformado en 13 de Febrero de este año, y puesto en vigor desde 1.º de Marzo siguiente con los Estados Unidos de América, á fin de que sobre todos ellos se lepteis las resoluciones que á vuestro juicio convengan á los intereses del país. Tambien está próximo á ser firmado el tratado de comercio entre España y el reino de Italia, y se hallan iniciados los de España con Rusia y Turquía, Colombia y Méjico, negociándose á la par ciertas reformas en el del Japon, y en el tráfico de bebidas espirituosas con el reino de Siam. Continúan, por último las negociaciones sobre propiedad intelectual, con Colombia, Venezuela y el Ecuador; están dadas las instrucciones para tratar con Alemania sobre el propio asunto; y prosigue la correspondencia diplomática con varias de las escasas potencias con quienes nos faltan tratados de extradición. A todo esto conviene añadir, que ya depende sólo de nuestras propias resoluciones, teniendo en cuenta la conveniencia nacional, el que ocupemos terrenos suficientes para establecer una pesquería en la costa de Ifni, con lo cual no tan

sólo quedan al pié de la letra cumplidas las estipulaciones de Guadras, sino libres de toda mira encontrada nuestras relaciones con el imperio Jerifiano, al que tan previsor y desinteresado apoyo prestamos en las conferencias de Madrid, y cuyo porvenir, por muchas razones, nos debe siempre interesar, y aún preocupar.

Pasando ya á la Hacienda pública, nadie negará de buena fé que haya mejorado inmensamente en mi reinado. De una parte, ha adquirido la Deuda pública las condiciones de regularidad que le faltaban, hallándose sólidamente establecido su pago y sin temor de que se interrumpa jamás; y han recibido, de otra, tal crecimiento las rentas, que ofrecen en cercano porvenir seguridad completa de que llegaremos á la positiva nivelación de los gastos permanentes con los ingresos ordinarios, bastando solo para conseguirlo el que vuelvan á ser aquéllos contenidos con mano fuerte, como lo estuvieron bastantes años; sin embargo, hay que confesar también que el régimen de las contribuciones exige importantes reformas. Preciso es restablecer la igualdad entre los contribuyentes por inmuebles, transformar el impuesto equivalente á los antiguos sobre la sal, asentar el de consumos en bases distintas de las actuales, que no han salido con fortuna de la temible prueba de la experiencia, y suavizar los gravámenes que el uso del papel sellado impone. Urge remediar asimismo el retraso de la contabilidad del Estado, cada vez mayor, no obstante los varios esfuerzos que para aminorarlo se han hecho.

Fácilmente se comprenderá, por otro lado, que mientras no se logre la nivelación real de gastos é ingresos, los sacrificios exigidos al clero, á los funcionarios activos y á las clases pasivas, no pueden cesar del todo; pero hay que dar ya ahora un paso más, dispensando de esto á ciertas clases de la oficialidad del ejército, aquellas con preferencia que conllevan el mayor dispendio que origina estar en armas. Tampoco excluye el general propósito de refrenar los gastos el que el haber de los soldados se mejore en proporción al coste actual de las subsistencias.

Bajo tales conceptos, son estas cuestiones militares las que más preocupan hoy á los gobiernos por consecuencia de la reorganización universal de los ejércitos y la profunda alteración de los medios destinados á proteger las costas y fronteras. La junta superior de defensa del reino, dando inequívocas muestras de inteligencia y celo, está ya á punto de terminar sus tareas, y pronto recibirán notable impulso, empleándose en ellos cuantos recursos quepa utilizar, los trabajos de las nuevas fortificaciones y la reforma y perfeccionamiento de artillado de las plazas terrestres y marítimas. Y en el interin, para facilitar la rápida y ordenada movilización del ejército, mi gobierno someterá á vuestras deliberaciones algunos proyectos de ley, entre otros el de requisición de ganados y medios de transporte, habiéndose ya creado una junta que entienda en su redacción y en los trabajos estadísticos indispensables. Asimismo se os preentará en breve plazo un proyecto de ley, por virtud del cual se subsanen los perjuicios que actualmente ocasionan al Tesoro, á los pueblos y al ejército mismo ciertos inconvenientes de la ley de reclutamiento y reemplazo, que tiene ya demostrados la experiencia, mientras por otras disposiciones legales se procura asegurar el porvenir de los sarjentos veteranos.

Al aumento inevitable, aunque prudente, que mucho de esto originará en los gastos, habrá que juntar el de los otros, que imperiosamente reclaman la reconstrucción y acrecimiento de nuestro escaso y viejo material flotante. Personas competentísimas acaban de redactar un luminoso informe acerca de esta necesaria empresa, que servirá de fiel guía para realizarla; y, de acuerdo con él, y utilizando desde luego los créditos economizados en el presupuesto vigente, está ya acordada la contratación en el extranjero de construcciones importantes, sin olvidar por eso el fomento de la industria nacional en cuanto sea posible.

Tales proyectos no podrían iniciarse, por cierto, sin el convencimiento firme que mi gobierno abraza de que, ciñéndonos á aumentar los gastos urgentes, y excusando ó aplazando los demás, la Hacienda responderá satisfactoriamente á las necesidades imprescindibles de la nación. Así lo irá poniendo de manifiesto el examen de los presupuestos del ejercicio próximo, que os serán leídos dentro del plazo constitucional, y el de los siguientes.

Más no es solo la Hacienda del Estado la que debe llamar ahora vuestra atención. Urge, pues, por todo extremo, devolver á la municipal y á la provincial, con la antigua independencia, el orden y el crédito de que hoy carecen. El comun propósito de reformar la administración local, muestra que se trata de cosa verdaderamente indispensable. Mi gobierno prepara, pues, dicha reforma, que debe convertir á las diputaciones y ayuntamientos en exclusivos centros de administración local, confiándose á delegados directos del poder ejecutivo, muchas de sus incongruentes atribuciones actuales. De esta suerte serán también más respetadas que por lo pasado han sido aquellas corporaciones, sin mengua de la indispensable unidad del gobierno, constitucionalmente responsable. Con no menos impacien-

cia espera la opinión pública la mejora del vigente sistema electoral. Dejando libre á la controversia de los partidos lo que toca á la mayor ó menor amplitud del sufragio, débese de nuevo tender á que todos á la par coadyuven á corregir los vicios que la experiencia denuncia en los procedimientos que tienen por fin la sinceridad de las votaciones. Con tal propósito se os propondrá, en su día, una reforma que, garantizando á todos los contendientes la intervención en las mesas, apartando de la lucha, no menos que á las autoridades gubernativas, á las judiciales, y haciendo imposible que las pasiones desatentadas logren corromper criminalmente los escrutinios, enaltezca el prestigio de nuestro sistema parlamentario. También os pedirá medios mi gobierno para atender á la mejora del sistema penitenciario, con el interés de que dá claro indicio la Cárcel-Modelo de Madrid, ya inaugurada.

Igualmente se os someterán graves reformas en la legislación penal y la civil, muy preparadas en la opinión, por notables trabajos anteriores. La que sin duda reviste mayor urgencia, y se os presentará muy luego, es la del Código penal; urgencia reconocida y que han procurado satisfacer todos los gobiernos desde 1875 hasta ahora, tanto para llenar los vacíos del Código vigente, como para armonizar sus preceptos con la ley fundamental, resolviendo, según ella, y en la legislación común, ya que ahora se prescinda de disposiciones especiales, el problema de la penalidad en materia de imprenta, sumamente árduo, dondequiera que nos suplen con ventaja las costumbres á las leyes. Presentaréis mi gobierno al par, y antes que termine el año corriente, el proyecto de Código civil ultimado, así en lo que se refiere al derecho de Castilla, como en las excepciones que, de acuerdo con eminentes jurisconsultos de las provincias forales, juzga oportuno respetar. Más adelante, y cuando esté el nuevo Código penal planteado, y estudiados con detenimiento los frutos del juicio oral, se os someterá la reforma del Enjuiciamiento, salvando siempre el principio de la publicidad y el carácter verbal de la parte más esencial del juicio, progresos ya definitivamente adquiridos, y modificándose la justicia correccional en forma que se la aproxime más á los delincuentes. Principios semejantes, en la medida posible, se aplicarán á la reforma del Enjuiciamiento civil, simplificándolo, sobretudo, en los litigios sobre cortos intereses.

No menos cuidados que la buena administración de justicia obtendrá la enseñanza pública. Hora es ya, tras tantos ensayos, de que, en un amplio y generoso organismo, se armonicen la difusión y cultivo de las ciencias, la dignidad del profesorado, las prescripciones de la Constitución, y los eternos principios del derecho natural, base de las grandes libertades sociales, dejando el libre vuelo y espontaneidad á la enseñanza, que nuestros costumbres consienten. A este fin, y partiendo de la ley de instrucción pública vigente, tan universalmente encomiada, sin dejar de tener en cuenta las mejoras y adelantos que se han decretado después; examinareis sucesivamente una serie de reformas parciales con que cese la confusión que existe y se completen las bases de aquella ley, consideradas ya como definitivas por la opinión general. Análogas mejoras se introducirán en el régimen de las obras públicas, proponiéndose un proyecto de ley en que se aclaren las dudas, se remedien las contradicciones y se suplan las deficiencias que va la experiencia descubriendo en la actual legislación.

Constante objeto de mi solicitud son, á la par que todas, las provincias de Ultramar. Diferentes causas, las unas de un orden puramente económico, derivadas las otras de las pasadas perturbaciones políticas, y nacidas las restantes de la transformación social que en nuestras Antillas se está efectuando, han creado en ellas, y señaladamente en la isla de Cuba, una situación por extremo difícil para el mantenimiento de su riqueza. Costoso allí el cultivo en todo tiempo, y mas aún desde que las leyes de extinción de la servidumbre comenzaron á causar sus naturales efectos, convirtiendo el trabajo forzoso en voluntario, y su prestación gratuita en remunerada, empieza á ser difícil que aquella producción compita en los mercados del mundo con la que en condiciones de mayor baratura, y cada día en mayor abundancia, obtienen otros países más favorecidos por sus circunstancias. Para remediar situación tal, por cuanto dependa de la acción del gobierno, éste, que, con la esperanza de facilitar el cambio de los productos antillanos, no vaciló en cumplir, en la parte que consideró que estaba conforme con la autorización legislativa, el acuerdo comercial con los Estados-Unidos de América, os someterá aquellas soluciones que estime eficaces, á fin de mejorar las condiciones de la producción y del comercio, en el orden y medida que permitan el sosten, por una parte, de los servicios públicos, dentro de la mayor economía posible; y, por otra, la necesidad de armonizar los intereses de aquella parte de la monarquía con los de otras provincias, que tampoco pueden ser olvidadas ni desatendidas. Al propio tiempo, y sin descuidar la tarea de continuar llevando á Cuba y Puerto-Rico, las mejoras introducidas en estos últimos años, en la legislación peninsular, prestará una atención preferente á simplificar su administra-

cino, procurando asimismo, en sus diversos ramos, la regularidad y orden.

En cuanto al Archipiélago filipino, varias son las disposiciones que mi gobierno ha dictado ya, y las que tiene preparadas, con el fin de dotar sus presupuestos de los recursos necesarios, para hacer frente al déficit considerable, que han dejado en ellos las recientes modificaciones introducidas en el régimen agrícola y económico del país, al paso que estudia las mejoras del orden administrativo, no menos que del civil, que reclaman ya, si bien con paso prudente, sus adelantos; debiendo entre ellas señalarse la próxima aplicación á aquel territorio del Código penal, llamado á acabar con la heterogeneidad insostenible que reina allí en la materia.

Señores diputados y senadores: Bien que no faltan dificultades, como os he dicho, podeis y debeis tener gran confianza en el porvenir. Si los peligros del orden interior son, por fortuna, mucho más aparentes que reales, tampoco nos amaga el menor riesgo de complicaciones exteriores. A la verdad no hay nación alguna que deba mirar hoy con indiferencia las cosas militares, y España no puede sustraerse á esta ley de la época, no obstante su política de todo punto pacífica y desinteresada. Después de tan largas y destructoras disensiones, manda evidentemente el buen sentido que reservemos y concentremos nuestras fuerzas para aplicarlas por entero al desarrollo de la prosperidad interior. Pero como su sola voluntad no basta para que se halle una nación en paz indefinidamente, razonable será estar más preparados á la defensa que nos han permitido hasta aquí las circunstancias. Con esto, y con aquel alto espíritu de concordia, que ostentó España en el mejor período de su historia, bastará para que contemplemos serenos todas las posibles eventualidades.

Una nación respetada por fuera, y en su propio seno concorde, poseída de un profundo sentimiento nacional, capaz de mitigar, suavizar y aún ahogar en ella cualquiera otro género de pasiones, y sobre todo, las que promueven las opiniones políticas encontradas, ha sido y será siempre el sueño de mi vida, la idea fundamental que me inspiró desde que el cetro de mis mayores vino á mis manos, y que ha de acompañarme durante el resto de mi carrera. Ningun interés, por alto y honrado que parezca, iguala en nobleza al interés nacional. Inspirémosnos en él, y las más intrincadas cuestiones nos parecerán bien pronto de solución fácil; y las mayores contradicciones de principios se nos harán conciliables en la práctica; y el progreso de la nación será continuo y seguro, llevándonos á gozar al fin de los beneficios, que, por otros caminos, tan de antiguo y tan en vano buscamos. Dios protegerá y bendecirá así la grande obra de regeneración que por igual nos toca á todos, lo propio á mí, que ocupo este sôlo, que á vosotros, que representais la voluntad y los intereses de los pueblos, y á los pueblos mismos, tan sedientos de tranquilidad y prosperidad, y que tamaños sacrificios han hecho en todos tiempos por el honor y la grandeza de la patria.

Terminada la lectura de este discurso, el Sr. Cánovas, en nombre del rey, declaró abierta la legislatura.

\* \*

Un recuerdo á tiempo.—¿Qué teoría constitucional rige para la crítica y apreciación del discurso de la Corona?—La teoría corriente, la teoría europea, la correcta teoría parlamentaria, dá á este género de documentos un carácter puramente ministerial. De las palabras pronunciadas ante el Parlamento por el jefe del Estado, responde el gabinete; lo que en todo tiempo ha querido significar que la censura del discurso va contra el ministerio responsable...

Ilustrado ya el texto con esta aclaración inicial, y prevenidos en salud contra el microbio epidémico de la denuncia, estrujemos esa inmensa hojarasca de prosa retorcida y enfática, de modo que el escaso y amargo jugo pueda ser recogido y analizado en este nuestro democrático vaso.

\* \*

¿A qué seguir al Sr. Cánovas, redactor responsable de ese gongorino documento—á qué seguirle en la obligada protesta, ó de reforma, ó de ventura con que, por orden de antigüedad, toca á los ramos de administración que gobierna cada uno de los ministros?—Es lo de siempre.—Haremos...—

No está la nota culminante y distintiva en la parte de administración, que, en estaparte, este nuevo discurso es como otro, famoso por su vacuidad (y la frase fué, lo recordareis, del Sr. Sagasta), una nueva edición de las *Coplas de Calainos*.

Lo característico en este último Mensaje está en el aliento de reacción, de rencor, de guerra que mueve, y cómo estremece el macizo de su prosa retórica.—Detrás de ese documento, se adivinan los ojos de áspero y torcido mirar, el semblante de marcado y duro ceño, el gesto de irritada soberbia con que Naturaleza ingrata dotara al Sr. Cánovas del Castillo.

—Hay en el Mensaje como un reto á todo lo que quiere vivir y á todo lo que vive, lanzado por un hombre que, como el Sr. Cánovas, está en plena decadencia...

La política del Sr. Cánovas, tal como aparece en el Mensaje, es muy semejante al delirio sombrío de esas naturalezas enfermizas, hipocondriacas, que mantenidas en pié por un esfuerzo de desesperación y odio á cuanto existe, se encierran en la abandonada alcoba, clavan las ventanas en pleno día y gritan huraños imponiendo silencio si por acaso una voz alegre de niño ó un canto de mujer interrumpe las tristes soladales con los acentos de la vida.

¡Oh! Sr. Cánovas, aquí hay un enfermo, aquí algo que muere; pero no es la democracia: son los conservadores. El Sr. Cánovas se encierra entre las cuatro paredes de su política y dice que no hay en el día luces, ni alegrías superiores á su tristeza...

¡Bah! ¿Qué culpa tiene la democracia de que el Sr. Cánovas sea un esta lista gobernado por un hígado revuelto ó por un sistema nervioso desquiciado?

\*\*\*

Ese discurso es el discurso del miedo. ¿Miedo á qué? A todo. A todo lo que no es dejar en quieta posesión del poder al partido conservador.—Fijaos bien en aquel párrafo que se refiere á la cuestión de orden público. Hay reticencias, hay alusiones al porvenir, hay frases tan convencionales que á cualquier director de periódico democrático, podrían haberle deparado un capuchón—Lastres;—parece como que hay empeño en temer, sinduda para hallar facilidades en reprimir.

Miedo, sí, mucho miedo; «... mi gobierno necesita de vuestro apoyo para persuadir cuanto antes al mundo, de que la paz y las instituciones liberales de la nación española, son capaces de arrostrar triunfantes muy otros peligros que los amagan ahora.»—

¿Habeis visto más miedo en menos palabras?—

Si seguís leyendo, en el documento original os hallareis al fin con que el miedo resistente va subiendo; se habla del «problema de la penalidad en materia de imprenta;» hay que acabar, sin duda, con los criminales periodistas, ¿no es esto, señor Cánovas? Y de que habrá con ellos de acabarse, es una promesa la frase.

Pero seguid aún; lleguemos al párrafo que trata del departamento de Gobernación; entresaquemos otra frase suelta:—«Mi gobierno prepara, pues, dicha reforma, que debe convertir á las diputaciones y ayuntamientos, en exclusivos centros de administración local, confiándose á delegados directos del poder ejecutivo, muchas de sus incongruentes atribuciones actuales.»

¡Delegados directos!—Como veis la campaña del miedo se redondea con este dato importante. Vamos de golpe á la centralización de Rouher, el vice-emperador famoso.—Los alcaldes de real nombramiento no bastan; se arrojan sobre España dos ó tres mil delegados, y entonces ¿quién podrá moverse? El cerebro del país será el cerebro de Cánovas.

\*\*\*

Volvamos al principio y apuntemos otra frase:—«De los partidos que viven dentro de las leyes dependen el granjearse ó no la opinión pública...»

Continúa, como podeis notar, la distinción famosa: hay partidos ilegales y hay partidos respetados por la ley... ¡Qué adelanto!

Y sobre todo, ¡qué miedo!

Decid, decid que este hombre no es el enfermo que cierra las ventanas y se empeña en hacer callar la vida que se desborda.

\*\*\*

¡Qué tristeza de país!—Entregados, entregados así tan por completo á la cobardía de una política medrosa!—Hémos aquí siendo una eterna exclusión en Europa. Un gobierno que declara la guerra, que habla de masas ilegales, que promete resolver el problema de la penalidad en materia de imprenta, que ofrece enviar á las provincias nube cargada de delegados, que da por acabada la necesidad del Jurado, que menciona el sufragio universal para calificarlo de algo así como tema de discusión académica, y que, por remate, pide «apoyo para arrostrar peligros que amagan;»—un gobierno así y una nación pisoteada, retada, y sin esperanzas... ¡Qué espectáculo!

¡Ah! ¿Qué pensarán de nosotros en países definitivamente civilizados? Gran vergüenza lo que pensarán, leyendo el discurso de que es autor responsable el señor Cánovas.

Dirán seguramente:—Pero ¿qué país es ese donde se gobierna con el miedo y donde se niega todo lo que

constituye en otras naciones la vida regular la vida ordinaria?

Se comprende á Ferr / recogiendo el reto de los anarquistas y diciendo:—aquí los espero para defender la sociedad;—porque el anarquismo es una negación de todas las formas sociales; lo que no se comprende es que el Sr. Cánovas ofrezca dar la batalla, ¿á quiénes? sencillamente á los que piden, no la desaparición de la sociedad, no el acabamiento de la propiedad individual; no los que niegan el concepto de patria; no los que traen odios contra los sentimientos religiosos; nada de eso: el Sr. Cánovas ofrece combatir hasta la muerte, y aún llama criminales, dignos, no de la pluma, sino del puñal, á los que sólo demandan unas cuantas libertades que están consagradas en el mundo de los que piensan y de los que saben: libertad para discutir; libertad para intervenir en la formación de las leyes nacionales que á todos obligan; libertad de cambiar los modos de ser gobernados, cuando el resto de los ciudadanos también libres ceda al cambio por la propaganda persuasiva.—

¿Ha pedido más el mismo Ruiz Zorrilla? ¿Ha pedido más el mismo Salmeron? ¿Pide más Castelar? ¿Pide otra cosa Martos?

..

Días atrás servimos de guía amistoso á un ciudadano de una modesta república americana. En la república de nuestro amigo terminaron, allá por 1850, las convulsiones revolucionarias y las vergüenzas del caudillaje: de modo, que en aquel país, las instituciones democráticas han ido desenvolviéndose y arraigándose con verdad, con sinceridad, y en definitiva, con incontrastable fuerza.

El viajero americano hacíanos su segunda visita, cuando á poco entró sobresaltado un portero.—¡El juzgado!—

—El juzgado! ¿Qué es eso?—exclamó el americano.—No es nada, es que nos habrán denunciado, y vienen á hacer, con arreglo á la ley, el secuestro de la tirada...

—¿Es posible? Pero existe en España esa legislación... Allí en mi país solo ha habido un proceso de imprenta en veinte años, y eso por injuria personal y á instancia interesada...—Así habló el americano. Después nos dijo:—Y bien, iré á la sesión del Jurado, donde se vea la denuncia...—¡Oh! Es imposible, respondimos, aquí no hay Jurado...—¿Qué hay entonces?—Juicio oral y público.—Iré.—En efecto, fuimos acompañándole al incidente de excarcelación de Comenge.—Entremos, dijo ya en las Salesas el americano.—¡Oh! Es imposible; el juicio es á puerta cerrada...—Para invertir en algo el tiempo, subimos al Tribunal Supremo. Penetramos en una gran sala. Un fiscal hablaba; se discutía el proceso del periodista Melgares.

—Es necesario que esa prensa—decía el fiscal—se refrene, que de una vez se ponga coto á este afán de discutir lo que la Constitución no quiere que se discuta...

El americano abrió desmesuradamente los ojos. Acabó de abrirlos más cuando oyó que el fiscal pedía para un periodista la confirmación de ocho años de presidio por un artículo satírico...—Dejamos el tribunal; ya en la calle, nuestro amigo nos preguntó al pasar por una casa á cuya puerta había siete ó ocho parejas de orden público:—¿Qué es esto?—Un colegio electoral.—¿Y los electores? No veo á nadie.—Mírelos ahí, en esas listas de la pared...—¿Y esas listas?—Tienen los nombres de los que pagan contribución...

—¿Pero no hay sufragio universal?

—No.

—¡Oh! Pues los ciudadanos de mi República votan todos á los 21 años.—

\*\*\*

Sr. Cánovas, ahí teneis un cuadro de lo que es la política del miedo.

A la vuelta de sesenta años, un ciudadano de una república americana puede exclamar con orgullo: ¡Soy chileno! ¡Soy colombiano!—Y un hijo de España, apenas si recatando el rostro y en voz queda, puede exclamar: ¡Soy español!

JULIO BURELL.

## MI LOCURA POR EL QUIJOTE

(Continuacion.)

IV

«¿Qué es lo que dicen de mí?»

Ninguno que esté de veras loco se preocupa del que—dirán,

ni ménos averigua en conversacion con sus intimos el juicio que de él hace el mundo, ni las opiniones que corren acerca de sus actos, propósitos, maneras y costumbres. Entre los síntomas característicos de la demencia está el menosprecio de todo vínculo social, dominante en el que la padece, y el desconocimiento absoluto de todo respeto humano. Para el mundo un loco es un cerebro desquiciado; y el loco, á su vez no ve en el pícaro mundo, cuando se digna dirigirle una mirada de soslayo, sino una contradicción punible de las leyes santas de la Naturaleza, un caos sin cerebro que convierta el mal en bien y reduzca el desorden á concertado movimiento.

La segunda parte del Quijote da principio con una empeñada averiguación y consultas del ingenioso hidalgo sobre lo que llamaban otros su dolencia, rodeado de sus familiares y amigos, y á quienes persistía en convencer de que no había tal dolencia, sino que por tal se tenía generalmente toda inspiración divina. En aquella consulta se manifestaba la prueba tercera y definitiva de la tentación. La religión, el cariño, las delicias pacíficas de la vida doméstica, el respeto asegurado ya para siempre de la gente honrada y buena de su pueblo, hablaron allí al caballero tenaz para disuadirle de su extraño propósito. Pero ni razones ni sátiras, ni argumentos muy atendibles del cura, ni las un tanto irreverentes y aun mal intencionadas ironías del abuelo de Figaro, maese Nicolás, fueron suficientes á arrancarle otra resolución que la preconcebida por él en sus interminables sueños. Todos quisieron arrastrarle al humilde *pater peccati* de los penitentes cristianos y obligarle á repetir el *mea culpa* con los tres golpes de pecho que, no el cristiano solamente, sino todo el paganismo, desde la más remota antigüedad, habían establecido por costumbre religiosa, confesando con dichos tres golpes de pésame que la culpa llorada se debía á los tres golpes de la tentación, cobardemente resistidos. Pero ni esto, ni los ayes desesperados de la sobrina, al decir:—«¡Que me maten, si no quiere mi señor volver á ser caballero andante!»—obtuvieron más respuesta de Don Quijote que la que ya se temían todos los circunstantes:

—«Caballero he sido y caballero andante he de morir, y baje ó suba el Turco cuando él quisiere y cuán poderosa, mente pudiere, que otra vez digo lo que acabo de decir, y... que Dios me entiende.»—

Véasele poco después, en el capítulo II de la segunda parte, ó tercera serie de aventuras, platicando con su eterno escudero para sólo indagar qué es lo que dicen de él las demás gentes del pueblo y de la Mancha.

—«Si; ven y dime qué es lo que dicen de mí por esos lugares. ¿En qué opinión me tiene el vulgo, en qué los hidalgos y en qué los caballeros? ¿Qué dicen de mi valentía, qué de mis hazañas y qué de mi cortesía? ¿Y qué se platica por ahí del asunto que he tomado de resucitar y volver al mundo la ya olvidada orden de caballería...?»

Lo que entonces tuvo á bien responder Sancho Panza, siempre socarrón y bellaconazo, hasta en los buenos momentos en que deseaba con sinceridad ser un tanto mejor de lo que parecía, escrito está detalladamente de manera que no puede modificarse, por ningún pretexto, en la inmejorable relación de Cide Hamete Benengeli.

Lo que muchísimos españoles contestarían ahora, si conviniera ó fuera fácil convencerles de que también á ellos se encaminaban aquellas preguntas del caballero típico: acaso no dejaría de ser otra contestación á lo Sancho y aun con palabras del mismo:—«De mis viñas vengo, no sé nada.»—como si la lectura del gran libro les importara ménos que á Sancho la honra de la reina Madasima.

Pero lo que pudieran responder hoy los amigos de Don Quijote, los lectores asiduos de su historia, enamorados hasta la locura de aquel ideal de vida, como el hidalgo parece estarlo eternamente de su imposible Dulcinea, escrito aparece ya también en abultados volúmenes en diversas lenguas extranjeras, sin contar los que sobre estos particulares se deben á excelentes plumas españolas. Pero no por ser numerosos estos comentarios exegéticos, ampliaciones y apologías del médico del honor, por estar de amor enfermo, han de considerarse importunas. Otras infinitas respuestas que vendrán á añadirse á las ya conocidas, otros comentarios y alabanzas que cada centuria, buscando recuerdos que curen de la prosa de la vida presente y queriendo hablar con el corazón de sus pensadores, ha de exponer, puesto que el mismo sublime loco así lo quiere cuando pregunta:

—«¿Qué es lo que dicen de mí?»

—Qué hablar de ti es ya cansado,—respondo yo ahora por mi cuenta:—es ya cansado para ciertos escritores de Madrid; que está agotada la materia, según el lenguaje de los tales; y que es imposible por ende añadir nada sobre las virtudes, méritos y gracias del libro de Cide Hamete, que no sea repetición fastidiosa de lo que se ha dicho ya desde Wieland el alemán, hasta el ingenioso y caballeresco escritor sevillano, Díaz de Benjumea. Pero yo prescindo de los que así se desentendían del Quijote y de sus aficionados, como los atenienses de tercer orden se cansaron de oír hablar de Aristides y de sus virtudes ejemplares. Y digo, en compañía de lectores y escritores ménos ingratos, que su historia, ó el más noble de los caballeros y el más desconocido de los Aristides, es el monumento literario que esconde como ninguno la esencia de la literatura cristiana, el secreto del arte civilizador. La poesía clásica, la novela de los siglos heroicos, las rapsodias de los pueblos vírgenes y candidos, los poemas á que dieron material fecundo y elementos de inagotable inspiración, eran la apteosis de pasiones inhumanas, un perpétuo ditirambo al espíritu de la destrucción, á la indiferencia por los males ajenos, al egoísmo de los déspotas, á la conveniencia de en-

cerrarse en sí mismo y a su solo culto concretarse, todo hombre que aspire a remedar y saborear a medias la serenidad de los dioses inmortales. El amor era un mal, pero un mal adorable si se le consideraba como el más alto y duradero principio de embriaguez. El dolor no era más que un auxiliar de la muerte generosa en medio de su inexorable misterio, advirtiéndonos que aprovecháramos con ansias redobladas los encantos de la vida. La desgracia, la enfermedad, la imperfección física, eran signos de maldición que decretaban de un modo irrevocable la persecución de los seres caídos. La mejor poesía de aquellas edades se consideraba haber llegado a la altura de lo sublime, cuando consiguió formular en versos inmortales por su fluidez adormecedora, consejos como los de Lucano que alaba la adulación servil y recomienda el roce con los favoritos del destino voluble, a la vez que miedo y repugnancia a las víctimas de la fortuna sólo eterna y fija en sus antipatías.

...Fatis accede deisque;  
Et cole felices, miseris fuge.

Ovidio colocaba la suprema bienaventuranza en el amor impuro. Y parece increíble que el genio llegara a poseer el secreto divino del canto, a balbucear la lengua de los dioses, para no enseñar con ella a los hombres otra cosa más que la depravación, y alentarlos a las prácticas más antipoéticas y contrarias a la inspiración de lo alto. Horacio se encerraba en los egoísmos del hogar para sentirse poeta, y sus deleites de voluptuoso decaído consistían en rasgar los velos ideales con que se le presentaba la musa pudibunda. Aconsejaba el contentarse con poco y saborearlo en secreto, no por pudor, ni para dejar a los demás un sobrante siquiera, sino para evitar los esfuerzos que exige la conquista de la abundancia y las precauciones sobre el vino, la medida en el beber, la reducción de las copas y la vigilancia enemiga del sueño, a que obliga la conservación de las grandes riquezas; y para salvarnos en fin de la costumbre viciosa de proseguir y progresar, con la vista más fija en el mañana que en el hoy, una vez dado en el primer paso fuera de nuestro reducido horizonte y lejos de lo que aquí tenemos al alcance de la mano. Sábio y virtuoso es para el más egoísta, a la vez que el más divino como cantor, de los poetas del Lucio, el hombre que no procura para su mesa más salero que el que sirvió a su padre en su vida regalada y puramente gastronómica.

...cui paternum splendor  
In mensa tenni salinum.

Las virtudes infinitas, las generosas inquietudes, los fanatismos redentores, que proceden de la caridad, no tenían, como no lo tenía ésta su madre augusta, nombre alguno que fuese inteligible para aquellos filósofos vividores, ninguno que cupiese decorosamente en los ritmos de aquella sutilizada poesía. En el tosco lenguaje de San Pablo, tosco para sus oyentes de la elegante Corinto, este nombre de *cháritas*, con la explicación de su significado; con el elogio de la nueva virtud que prometía, en vez de ser estimado como un secreto mágico, como el *sésamo* o el *éfata* diamantino con poder para abrir corazones y nuevos cielos, puso el colmo al escándalo de los refinados griegos, y la gran política fué zaherida y tachada de barbarismo deshonroso.

El melifluido cantor de Eneas, el compasivo historiador de las desgracias de Dido, el sábio consejero de las *bucólicas*, no podía sospechar, con todo su genio adivinatorio, que la incomprendible caridad había de convertirse en día no lejano, por la influencia de aquél que anunciaron las últimas sibilas, en soberana cesárea, cuya lista civil sería de año en año más valiosa que la de todos los cesáres de todas las edades. Y por eso creyó definir la felicidad del hombre honrado, piadoso, hidalgo, discreto, dándole por origen el desconocimiento de la envidia, lo cual es una parte de verdad, y el desconocimiento además de la compasión a los menesterosos, lo que para nadie deja de ser hoy abominable absurdo:

... Nec ille

Indoluit miserant inopem, aut invidit habenti

Estudiando así, aunque de pasada, el *quid divinum* de la literatura antigua en su expresión más pura, en sus modelos más celebrados; qué raro debe parecerse un poema, riquísimo de poesía de verdad humana; cuyo objeto exclusivo es celebrar las hazañas de la compasión, de la generosidad sin límites, del amor universal; y desconociendo las espontáneas delicadezas de Ovidio, la pureza académica de Virgilio, los heroísmos de Homero, la estética de Horacio, funda el nuevo arte de conmover y deleitar, de asombrar y seducir divinamente por medio de un héroe caído, enfermo, menospreciado, caricatura increíble de un enamorado de la caridad!

V

¿Qué dicen de ti...? ¡Oh singular poema del heroísmo en la humildad, de la soberbia cristiana! La estética de ahora, que aplaude las obras maestras de la literatura humana, poco ó nada se preocupa de que la *Iliada* sea inimitable, de que la *Eneida* no admita segunda maravilla en su género, de que la *Divina Comedia* no tenga equivalente en nuestros días de renovación y segundo renacimiento; pero si se duda como en presencia de un misterio inexplicable, al ver que tu héroe inmortal, que tu caballero, tipo de grandeza de alma, no haya inspirado a ningún autor, de cuantos enorgullecen a nuestro siglo, un tipo semejante de nobleza y caballerosidad. Este secreto inabordable parece haber muerto con Cervantes, como desapareció con Stradivarius el secreto de convertir los pines de Cremona en mágicos laúdes, como desapareció en las regiones del olvido con el sábio Amara Singha la clave principal para descifrar la filosofía sanscrita.

Sábios del día, ¿en dónde está el caballero? Es admirable, es desconsoladora la falta absoluta de talento, entre los talentos prestigiosos que han dado todas las décadas de nuestro siglo, para darnos ellos a su vez un modelo de nobleza sana, probada, consecuente, confirmando sus consejos con sus hechos, dando sangre propia para recibir espíritu divino, según Doroteo, caballero de la Santidad, de quien Cervantes parece devoto, por lo mismo que no le nombra, y cuya bandera tenía por lema: *Da sanguinem et accipe spiritum*. Darnos un equivalente a ese honor de la humanidad que se llama al fin con respeto profundo, y no más con mofa estúpida, Don Quijote de la Mancha. Novelistas, darnos en el épico implexo, en el poema único posible en nuestra centuria, la novela; darnos el hombre que personifique la virtud que más merece los sufragios de las muchedumbres, la caballerosidad. Darnos siquiera un loco de esta clase, entre la multitud de locos y locas que escogéis para formar de cada uno de ellos el punto central a cuyo rededor gire un argumento sorprendente. Cronistas de salón, corresponsales de París, rufianes de tocador, si es verdad que os codeáis con la nobleza, la atmósfera esa que aspiráis felices, no ha exaltado todavía vuestra inspiración hasta haceros autor de un venerable Don Quijote. Lacerados literarios, ¿en dónde está el caballero? ¿Tanto os cuesta encontrarle, ó es lo que menos buscáis con vuestra esclava ia periodística?

Todas las literaturas militantes, desde que apareció el ya legendario Napoleón con aventuras no menos fantásticas que las de Amadis, Don Galaor, el caballero del Febo, Tirante el Blanco, el lusitano Juan de Merlo, Güi de Borgoña y otros; todas las escuelas, clásicas y románticas, alemanes é ingleses, católicos y disidentes, poetas y prosistas, noveladores, dramaturgos, viajeros, marinos, historiadores, itinerantes, se han desvivido buscando un tipo que personifique la perfección de nuestra época, de una raza a tocar la cumbre de la civilización, los efectos de una filosofía, la educación debida a una fé, a un arte, a un sistema de regeneración individual y social, demostrando la eficacia de los progresos modernos para la corrección de lo que aún nos huilla, y confesando a la vez lo mucho que nos falta para ser completos.

Ni realistas hasta el carnalismo, ni etéreos y eterizantes idealistas hasta la mística mas levantada, han encontrado al hombre que los Diógenes del arte moderno necesitan para dar a la posteridad una síntesis viviente, personalísima, de las generaciones educadas por nuestra novísima ciencia de la vida, conforme a nuestras nociones del saber y según nuestro concepto del bien y del mal.

Pero siempre que meditemos en esta deplorable falta de éxito en tantos ingenios sobresalientes como pintores de costumbres, como psicólogos y fisiólogos, las veces que se han propuesto bosquejar ese tipo que debe considerarse como el producto definitivo, la flor y nata, el ejemplar selecto, especialísimo de una civilización cristiana, el caballero sin par, el príncipe de la cortesía; conjunto de energía indomable y de bondad acrisolada, de ternura y de tenacidad, de valor y mansedumbre, de intrepidez y resignación, de locuras sublimes y de prudencia asombrosa, de virtudes nunca inútiles y de faltas ó inconsecuencias jamás irreparables; siempre que la mentemos el vano esfuerzo de las literaturas modernas para una creación semejante, no dejemos en modo alguno de reconocer con agradecimiento la representación aproximada, sólo aproximada, pero valiosa como ensayo, que han hecho algunos novelistas de este sér ideal en su misma realidad múltiple y compleja, ya en fotografías tomadas del natural, ya en retratos en donde lo mejor y más brillante es obra exclusivamente de la fantasía.

Los fracasos de los más renombrados novelistas europeos y americanos cuando han querido presentar a la admiración de sus lectores una personalidad resultante de la combinación del héroe helicóico con el caballero cortés, medurado y fino, del gigante antiguo con la reducción delicada a que la idea moderna de las conveniencias y de las formas limitan al hombre modelo, han servido al menos para convencernos de una cosa; de que ninguna retórica, ninguna habilidad, ninguna filigrana de estilo, ningún diamante de elocuencia, ningún poder de fascinación como el de Víctor Hugo, ninguna originalidad de invención como la de Carlos Dickens, ninguna estética ó filosofía trascendentalista como la de Nathaniel Hawthorne, ningún prestigio y sabor clásico como el del lenguaje de Don Juan Valera, bastan a remplazar la seriedad en medio del gracejo más fino, la profundidad y la sal cristianas en la representación del tipo objeto de nuestros deseos y de los susodichos tanteos ó ensayos y continuas indagaciones. Caricatura y todo como era el personaje sin igual de Cervantes, inspira desde luego respetuosa simpatía y casi veneración, a la vez que deleite y retzona alegría.

Todavía por mucho tiempo la educación tardía de los pueblos más aptos para la cultura, consentirá a nuestra flaca naturaleza reírnos antes que otra cosa de muchos accidentes poco risibles, si bien los consideramos de la caída de un hombre en la calle, por ejemplo; pero ya a estas fechas, ningún lector se ríe de los tropiezos de Don Quijote, ni de las equivocaciones de su hidalguía, ni de su pudor, cuando corrió el peligro de que doña Rodríguez descahalara su castidad y su honra. ¿Cómo nos atrae por el contrario su exquisita susceptibilidad, virtud la más expuesta a parecer ridícula é importuna, y aquel su constante cuidado de castificar sus sentidos corporales y el sentido de cada palabra! ¿Cómo nos contagia su educación, cómo nos conmueve su finura, cómo nos vence siempre su sinceridad! ¿Cómo nos obliga a pensar y sentir aquella su preocupación constante del decoro, de la medida, de la conveniencia de las formas, del respeto al caído lo mis-

mo que al magnate rodeado de prosperidades y atenciones, y de la constancia en los afectos, y de la perseverancia en los propósitos y de la igualdad en el carácter! ¿Por qué aquél hombre, aquél enfermo, aquél loco parece siempre caballero? Hay que reconocerlo, porque era un creyente. ¿Y por qué aquél creyente no provoca en nosotros la sonrisa triste que el hipócrita, ni despierta como éste en nuestras conciencias dudas que la caridad quisiera disipar, por qué su doctrina, sus discursos, su predicación, sus reprensiones y críticas más severas, sus consejos amables no nos consienten ni protestas, ni repulsas, ni dudas injuriosas, ni la menor señal de indiferencia, ni asomo de frío desinterés? ¿Por qué? Porque aquél creyente, es en toda la fuerza de la expresión un caballero. Es Cervantes mismo, el hermano fiel de la orden tercera de San Francisco, soñando con ser y parecer, además de soldado de Lepanto, caballero superior al mismo D. Juan de Austria.

¿Qué hay, pues, que se pueda comparar y ménos oponer al D. Quijote español en las obras maestras de la moderna literatura? Las de España nos ofrecen interesantes figuras de santos, de sacerdotes, de gentes naturalmente y casi fatalmente buenas, de algunos caracteres que luchan los buenos combates de la vida; pero entre éstos abundan más los entes originales, viviendo de la informalidad sin Norte fijo, y que de repente, en medio de sus desvarios y excentricidades, sorprenden con inesperados rasgos de antigua nobleza; y abundan también hombres buenos como el pan, pero que se dejan moler aún por los bribones como si todavía fueran trigo. Ni escasean tampoco en dramas y novelas de merito, Quijotes de marca, pero que son Quijotes precisamente, porque no saben ser caballeros ni lo fueron nunca. El Quijote íntegro es el que nos falta aquí, en donde hay más derecho a preguntar por él y echarle de menos con dolor. Lamentado esto, por especial deber de hacerlo así, ménos ha de dolernos que las obras extranjeras disten acaso más que las nuestras, salvo importantes excepciones, de la nobleza caballeresca de Cervantes, cuando sin duda pensaban en él y con más frecuencia que nosotros, al delinear tipos simpáticos de soberana virtud.

El *Marqués de Posa* ideado por Schiller, es ciertamente un alma grande, el campeón preparado siempre a la defensa de una noble causa, pero carece del brio, de la tenacidad, de la fé del caballero. Goethe hace con razón que el impresionable joven, hijo del Duque de Alba, admire con legítima y provechosa envidia la altivez, la gallardía, la caballerosidad podemos decir, del *Conde de Egmont*, proponiéndose imitarle; pero Egmont no es bastante virtuoso para que merezca ser propuesto como un caballero modelo de hidalguía. *Goetz de Berlichingen* es a la verdad un vistoso Quijote de aletuyas; y el sábio con travesura *Wilhelm Meister*, en cuya série de aventuras entretenidas parece que Goethe se propuso un plan análogo al de la novela de Cervantes, ni es un erudito tan serio como Don Quijote, ni siquiera un vividor reflexivo tan excusable como el *Gil Blas de Santillana*.

Francia nos ofrece un tipo de nobleza en el amor, un *Triste-Figura*, pero demasiado triste; *Quasimodo*, alma entera en cuerpo raído, caballero en los hipógrifos ó quimeras de bronce del campanario de *Notre dame de Paris*; un caballero de bronce, sí, como su montura; pero inferior a ella en muchos conceptos. Oponiéndose en esto a Víctor Hugo, la célebre escritora católica Mrs. Craven pinta en sus *Recits d'une soeur*, su primera obra que llamó la atención de la crítica europea, tanto por lo ménos como *Indiana*, la primera novela de Jorge Sand; pinta un caballero de alfenique y un cristiano de tocador, al retratar a un Conde de la Ferronnaye. Sólo el *Cinq Mars*, de Alfredo de Vigny, parece, sino caballero cumplido sin miedo y sin tacha, bastante caballeresco, y más si se le compara con el innoble gobernador baratariano del trono francés, Luis XIII, el cual era más grotesco y ruin, al decir con burla sacrilega: — *Cher ami doit faire lagrimace à cette heure*; cuando suponía que se estaba verificando el suplicio del caballero, su favorito un día, que Teresa Panza, al terminar de este modo su epístola al gobernador de la Barataria: — *Ayer cayó un rayo en la picota; y allí me las den todas.* —

Pasando a Inglaterra con esperanzas mejor fundadas de hallar atmósfera más propicia a las sublimes excentricidades de un buen Quijote, no nos pesará encontrarnos con un *Sir Carlos Grandison*, debido a la exquisita pluma del feo Samuel Richardson, tipo del caballero inglés del antiguo régimen, digno de haber nacido antes para brillar en la corte caballeresca de Eduardo IV y de los señores de la Jarretiera. Si, pero demasiado inglés para ser generosamente flexible y extremado a la manera del hidalgo de la Mancha. Carlos Dickens, impresionado con la lectura de *El Caballero de Casa-Roja*, de Alejandro Dumas, padre, le roba un personaje secundario de aquel libro, personaje acaso más interesante que el héroe, para perfeccionarlo a la manera inglesa en los senderos de la hidalguía. Jacinto Lorin era en verdad un corazón leal, el caballero digno de la predilección de Dickens, y no dudamos que resultó más grande y épico al aparecer con el nombre de *Sidney Carton* en la novela-poema de un patético grandioso, *Paris y Londres en 1793*. — El tipo se ennoblece más con haberse hecho inglés, y tiene ocasión de ser y parecer allí más caballero que en la novela, por lo demás, lindísima, de Alejandro Dumas; no siendo el único francés, digámoslo de paso, que haya ganado en nobleza y virtudes sólidas atravesando la Mancha de los ingleses. Jorge Eliot ha querido en su novela histórica, tan encomiada por todos los críticos ingleses y además por el francés descontentadizo Schoerer, *Rómola*, oponer a *Tito Melema*, semi-dios de la belleza física y de la baja moral en que han caído mise-

rablemente algunas generaciones en Grecia, el tipo de un caballero cristiano, aventurero hasta el sacrificio, en la persona del reformador que Florencia y toda la Italia venían, *Fra Girolamo Savonarola*. No lo ha conseguido, pero ha tenido razón al intentarlo, en fijar sus preferencias en Savonarola más bien que en Lorenzo el Magnífico, y aunque el *Frate* no resulta caballero, porque esta no era la índole del personaje histórico, aparece, sin embargo, tan digno y grande con el nimbo que le ciñe el novelista, como se le vé en la hoguera a que le condenaron su patria y su Papa.

El malogrado Thackeray ha dado vida bastante para que salten del pedestal, sobre el cual las ha expuesto en sus obras maestras, y entren a actuar en el mundo de la realidad de Londres, a un *coronel Newcome* que hubiera figurado también con gloria en aquellas falanges cristianas que dieron santos a los primeros altares de Roma; y un *Enrique Esmond* la bondad personificada, la caridad incansable. Los dos personajes son perfectos ingleses; el uno *gentlemen* a carta cabal, y el otro una honradez sin *snobishness*, una moral sin el *cant*; pero ¡ay! aunque noblemente adoran la sublime locura de la cruz, no se doblegan lo suficiente para comprender la belleza y especial unción, pues también la tiene, de aquella otra locura, graciosamente infantil de nuestro D. Quijote. Los editores ingleses se duelen de no tener un caballero en venta en sus estantes, tanto más, cuanto que no faltan caballeros en la vida real, en el medio social en que ellos especulan, cuyos hechos, aventuras y rasgos de nobleza, dan materia sobrada al interés de las revistas y de los diarios, a las columnas de *The Times* y a los cuadernos del *Saturday Review*. Y efectivamente; el *doctor Lewingstone*, que hoy descansa con muchísima razón en la basílica abacial de Westminster, después de haber cristianizado, el primero, el corazón del África; y el *general Gordon*, que se hizo guerrero en China después de haber guerreado como maestro de escuela con los chiquelos desarrapados de algunas aldeas de la Gran Bretaña, son dos Quijotes de muchos quilates, dignos de la patria generosa del nuestro.

Pero ateniéndonos al mundo de la imaginación, volvamos a preguntar, ¿qué tipo de nobleza entre los creados por los literatos que siguen manejando el arte de Walter Scott, puede ser comparable en grandeza de alma y energía de carácter a nuestro caballero de los Leones? ¿Qué *Waverley* del maestro de los novelistas, qué *Pelham*, del aristocrático Lytton Bulwer, qué *Duque de Omnium*, soberbio carácter torneado habilísimamente por Antony Trollope, consiguen, a pesar de sus explosiones de virtud acrisolada, satisfacer nuestro gusto sutilizado al contacto de aquella hidalguía, escondida como un tesoro inapreciable en un rincón ignorado de la Mancha?

Advirtamos, de pasada, que según los críticos de Berlín y de Munich, la escasez de caballeros en la ficción francesa, parece en proporción con la carencia absoluta de principios morales, de convicciones religiosas, de severidad de costumbres que afectan al pueblo francés y sus escritores más populares, más suyos. Y según los franceses todos, la imposibilidad de producir caballeros de que adolece, si no la Alemania de Bismarck y de Moltke, precisamente, la literatura sabia y melancólica de la patria de Klopstock, de Lessing, de los *Nibelungen*, procede del exceso de rigidez y de severidad que la reforma luterana llevó al sentimiento religioso de la germania católica. De donde deducimos, como resultancia de las dos contrarias opiniones sólo unidas en la aspiración, que donde quiera que asome el deseo de una religión más humanizada y de una vida social más en consonancia con el ideal religioso que respeta (tanto por ser vínculo del pasado, como por suponer que conserva aún savia potente para divinizar la vida presente con sus necesidades y sus riquezas); en donde quiera que asomen aspiraciones celestes, siquiera sean vagas é indefinidas, allí se hace al punto posible la pintura y la aparición estética de caracteres morales de primero ó de segundo orden. En Jorge Sand, por ejemplo, y ningún ejemplo más a mano en este caso, existen implícitas ó explícitas según el grado de intensidad de su inspiración, lejos y sombras, si, pero lejos y sombras de un sol de melancólico occidente, digamos preocupación del ideal religioso que las generaciones modernas invocan en secreto; lo cual es bien poco a la verdad, pero hasta eso poco para que la célebre escritora encuentre en numerosas ocasiones el vigor varonil, caballeresco, que ningún otro de sus contemporáneos posee, algo del secreto perdido que todos ellos le envidian, indispensable para la reproducción perfecta, en el mundo estético moral, de ese hijo de graciosas delicadezas del espíritu superior, más que superior equivalente a la tan preciada hoy como ayer porcelana fina, trasparente, rara, incomparable, con el feheiente antiquísimo sello del caballo ó del dragón de la cerámica del Celeste Imperio, en los banquetes aparatosos, en los salones de los príncipes, en la ornamentación de la vida nobiliaria. ¿Por qué no estimar entre estos envidiosos de Jorge Sand, a su amigo Alejandro Dumas? Este fundador de las *Margaritas literarias* sin perfumes, quizá por no figurar como plagiarlo de Goethe y otros creadores de *Gretchen de las manos blancas y ropas*, este creador de *Damas de las Camelias*, coloradas ó blancas, según la luna, que no el sol, quiso dar muestra de que podía pintar hombres honrados que le curaran de la manía ó necesidad de ser retratista de amantes trafalmejas como Armando Duval; y sólo acertó a bosquejar un caballero des *Grioux*, convertido al calvinismo, en la comedia titulada *Idées de Madame Aubry*, que hizo llorar lágrimas de emoción religiosa a su padre, el autor de *Antony*; y un caballero del *parricidio en el Affaire Clemençeau*,

asi como Lamartine pocos años antes se había propuesto delinear en Carlota Corday un *ángel del asesinato*.

## VI

Mrs. Craven, en esta capital cuestión, ha justificado la pretensión legítima de la Iglesia católica, que con el título de maestra universal se declara también poseedora única del secreto de la hidalguía, madre de los tipos de caballeros perfectos. Nadie ha tenido más que alabanzas para la eminente escritora, devota fiel, viéndola salir triunfante en cierto modo con su noble intento; por lo mismo que otros escritores de valía buscan en vano, aunque con ansia creciente, el vínculo perdido de lo divino con lo humano, la posibilidad de tipos de pasión, de amores entrañables como los de Abelardo y Eloisa, pero tomando toda su fuerza de los sentimientos religiosos y del respeto a la verdad aristica. Esto en Francia y Alemania, al mismo tiempo que cierto maniqueísmo de nuevo cuño, se ocupa en Inglaterra con redoblado afán de buscar caballeros exclusivamente entre los cristianos ya desalentados del viejo puritanismo. Es innegable que la señora Craven ha hecho un esfuerzo de gigante, y creado una obra que con todos sus defectos permanece como un modelo de trabajo de convicción y de lealtad, por el atrevido enlace en la citada historia íntima de la familia de los Ferronaye, de la vida elegante y utilitaria con los deberes y sentimientos más delicados de la piedad fervorosa. Ella tomó por su cuenta la defensa del amor profanado por Dumas, hijo, De-Goncourt y Zola, amando lo más noble y vencedor que hay en esta como en todas las defensas nobles, la verdad y la justicia, pues no quiso decir más que la verdad pura en su casta desnudez, recogiendo la íntegra de la vida real. Así pintó la vida palpitante de la fé tal como la sintió en el seno de una familia que muchos pueblos han conocido y admirado y tal como ha de sentirse todo aquel que se proponga buscarla en donde únicamente pueden existir naturalezas de fuego, que, a pesar del peligro que corren por su misma vitalidad volcánica, nunca se enamoran sino de las causas grandiosamente bellas y de las empresas difíciles y de los peligros que ellas pueden metamorfosear en ocasiones de gloria. Ella cuenta lo dulce que es amar, hasta el punto de no poder seguir amando más y necesitar de un Dios con infinitos cielos.

Pero la señora Craven, al crear sus caballeros, desgraciadamente enfermizos del amor, en cruzada valiente, casi quijotesca en el sentido más honroso de la expresión, contra los rufianes y meretrices de Zola y de-Goncourt, ha creado también imitadores excelentes para empequeñecer la gran cuestión, propagando una literatura de altar de Mayo, de devoción elegante con todos los artificios de las perfumarias y de las fábricas de flores de trapo. Hay novelas católicas y protestantes que presentan el amor de Dios y el amor conyugal como neurosis vesánicas. Para estimular la piedad, se dirigen los reclamos al sentimiento sobreexcitado con vagas melancolías, y al eretismo nervioso aprovechado para señales de celo religioso. Existe ya en Francia un zolaísmo del amor puro, toda una fraseología tanguescuente, sinfónica, llena de empalagosas afectaciones y de mezquindades de novenarios en completa repugnancia con la viril y ascética sobriedad de un culto cuaresmal. Al hojear ciertos manuales de devoción, ciertos libros de oraciones, ciertos tratados, ciertos himnos para el mes de María Cibeles, no exceptuando los de Federico Faber, tropieza uno con reminiscencias de novelas malas, de idilios sin ninguna de las gracias de la inocencia. El alma es invitada allí a derretirse y desvanecerse en efusiones de un estilo voluptuoso arriesgadísimo, que emponzoña el amor divino con el carbono de las flores que coronan el amor humano. Ese lenguaje de *précieuses ridicules*, dirigido *au Bon Dieu*, es hoy el más corriente en algunos comulgatorios de damas francesas, *ou à peuprès*, devotas a la moda de Madamita de Sevigné, inventoras de una penitencia cloroformizada. Este zolaísmo místico en los desposorios de las almas, se debe en gran parte al divorcio entre los hombres y la religión de sus padres. Para atraer ahora a las transfugas que componen la mayoría del sexo fuerte, se acude al peor de los reclamos, revistiendo las prácticas cristianas de un carácter superficialmente femenino, que sin gran inconveniente a la verdad, para las almas sencillas y puras, va contra el objeto que aparentemente lo justifica, falseando, ¡pero de qué modo! el concepto de la fé y de la caridad divinas. Es pueril, es risible pensar que con ese lenguaje semi-romántico, semi-osiánico, y esos rituales de flores, por supuesto sin espinas, se puede conquistar para la fé de los caballeros y leales paladines de otros días, a generaciones que ya no saben ni quieren vivir sino en palenques democráticos y en atmósferas calenturientas. Lo ya probado es que la educación religiosa, comprendida de una manera tan equivocada, viene a ser para la conciencia un nuevo específico narcótico y nada más. Pero no se tiene en cuenta que las conciencias adormecidas ó adormiladas por existencia, son las que padecen y propagan las más disparatadas pesadillas, las catalepsias intolerables. De aquí procede el que no tengan ya los místicos inmortales de la Edad Media, la eficacia profunda que debieran sino una influencia contraproducente, un sentido peligroso para lectores afiliados a la devoción con malicia, que alientan su caridad entre los refinamientos del lujo, que clasifican el culto entre los actos, ceremonias y entretenimientos de vigor de la vida elegante, conciliando la fé por inaudito modo con las costumbres frívolas, con las disipaciones del *sport*, y las fatuidades quijotescas de la *high-life*.

En numerosas solemnidades religiosas, en las fiestas sagradas a toda orquesta, sin asomo de canto llano, ni de otra llaneza aceptable, lo que para algunos se celebra entre el

humo del incienso que recuerda entonces ciertas nubes púdibundas de Júpiter, es el matrimonio morganático de las tres teologales virtudes con los siete pecados capitales. Pero en verdad, que de los siete no salen caballeros, ni siquiera centauros, aunque se empeñara Carlos Darwin.

(Continuará).

TRISTAN MEDINA.

## CARTA ENCICLICA

DE NUESTRO SANTO PADRE EL PAPA LEON XIII  
ACERCA DE LA MASONERIA.

La prensa, órgano de la Sede Pontificia, tenía anunciada la próxima aparición de un acto solemne del Gerarca de la Iglesia católica, expresamente dirigido contra la existencia y el influjo de la orden masónica dentro del desarrollo de la sociedad moderna.

La realización de anuncio tan capital, no ha tardado en verificarse, habiéndose dado a luz en 20 de Abril la Encíclica que el Santo Padre dirige al episcopado del Universo católico.

Delicada es en extremo la árdua tarea que los afiliados a la orden masónica no pueden dejar de cumplir ante el sentimiento religioso común a la humanidad, ante su conciencia y ante el Pontífice Máximo, cuya misión divina, lejos de ponerla en duda, respetan cuantos profesan la fé de Jesucristo Redentor.

Líbrenos el cielo de atacar las doctrinas de que el Papa es órgano, y mucho menos de discutir las máximas puramente dogmáticas contenidas en la Encíclica. Pero versa ésta sobre puntos tan sustanciales de la sociabilidad común a todos los pueblos, y en particular a las comunidades cristianas, que lécito debe ser a cuantos profesan la fé del crucificado, y muy particularmente, a los que entre ellos somos *francmasones*, alegar en defensa de nuestro instituto consideraciones que no puedan ser rechazadas, ni por el dogma cristiano ni por la razón humana.

Seria trabajo demasiado prolijo y extenso, para que encuentre cabida en el concreto estudio que consienten las dimensiones del presente breve artículo, aglomerar las abundantes pruebas que cabe presentar en apoyo de las incontestables tradiciones que acreditan y evidencian, que la genealogía masónica se remonta hasta Moisés, y se continúa caracterizada, en épocas de incontestable evidencia, al través de los siglos y hasta nuestros días, sin haber jamás ofrecido testimonios de antagonismo, ni con la tradición bíblica, ni con la esencia del cristianismo, después que éste se hubo hecho dueño de la dirección de los espíritus en la Edad Media.

Prescindiremos, pues, de las tradiciones de crítica histórica que prevalecieron en los primitivos síntomas de la cristiandad, tradiciones de las que aparece que los cruzados trajeron de Palestina instituciones contra las cuales los primeros Papas no lanzaron excomuniones de ninguna especie. La crónica del período clásico en que se edificaron las catedrales y basílicas que se multiplicaron en Europa y en algunos puntos de Asia y de Africa, suministrarían pruebas auténticas de que las asociaciones masónicas se confundieron y vivieron en completa armonía con la ortodoxia cristiana. Sin necesidad de sobrecargar testimonios históricos, bastará consignar la serie de Grandes Maestros, tanto Templarios como de la orden masónica que florecieron en épocas, en las que era perfecta la unidad cristiana entre las nacionalidades constituidas sobre las ruinas del antiguo Imperio romano.

La historia de Inglaterra consigna desde el año 567 de la Era cristiana, hasta principios del siglo XVII, una serie de *Grandes Maestros* de la orden, entre los que se cuentan en 680, Benedicto, abad de Wirral, en 957, Dunstan, arzobispo de Cantorbury; en 1041, el rey Eduardo, el confesor; en 1066, Gondulfo, obispo de Rochester; en 1115, el gran maestro de los Templarios; en 1119, Pedro, obispo de Winchester; en 1271, Gualterio Giffard, arzobispo de York, en 1307, Gualterio Stapleton, obispo de Exeter; en 1357, Guillermo, obispo de Winchester, en 1375, Simon Langham, obispo de Winchester; en 1413, Enrique Chichely, arzobispo de Cantorbury; en 1443, Guillermo, obispo de Winchester; en 1471, Ricardo, obispo de Salisbury; en 1500, fué gran maestro el rey Enrique VII, en 1515, el cardenal Wolsey, y escusamos citar los nombres de otros preladados que han regido la masonería en Inglaterra, hasta mediados del siglo XVIII, contentándonos con citar a los reyes Jacobo I y Carlos I, quienes en 1603 y en 1625 rigieron la orden masónica.

Es un hecho de incontestable evidencia, que no hubo el menor rozamiento ni el más ligero antagonismo, hasta que, llegada que fué la Era del protestantismo, tanto en Inglaterra como en Ale-

mania, los príncipes se sirvieron de la órden masónica en la gran lucha sostenida entre la reforma y la córte romana.

Posteriormente y emancipada que se vió la ciencia profana de la tutela de la Iglesia, que la había inspirado hasta entonces; no es dudoso que los adversarios del catolicismo emplearon los ritos y misterios masónicos para encrudecer la guerra que hacían á la Iglesia, contra cuyo absorbente influjo se unieron los francmasones á los regalistas para vigorizar la propaganda anti-ecclesiástica, que vino á darse la mano con los enciclopedistas, precursores de la Revolución francesa.

Por primera vez, entonces lanzó Roma sus excomuniones contra la francmasonería, formuladas por Clemente XII, en 1738, en la Bula *Constitution in eminenti*; por Benedicto XIV, en 1781, en su Bula *Constitution Providas*; por Pío VII, en 1824, en su Encíclica *Ecclesiam á Jesucristo*; por León XII, en su Constitución apostólica, *Quo graviora*, censuras ratificadas y confirmadas por Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX.

Poco de extrañar es que, durante la reacción autoritaria y restauradora que siguió á la caída de Napoleón I y estableció durante quince años el predominio en Europa de la Santa Alianza, época en la cual y en los días que siguieron al Congreso de Verona, especialmente reunido para dar en 1823 el golpe de gracia á la libertad española, se firmase un tratado entre las Cortes de Viena, Berlín y San Petersburgo, cuyo art. 2.º decía lo que sigue:

«Las altas partes contratantes se comprometen recíprocamente á adoptar todas las medidas conducentes á suprimir la LIBERTAD DE LA IMPRENTA, no sólo en sus propios Estados, sino también en todos los demás de Europa. En el tercer artículo del mismo tratado se declaraba que, estando persuadidos los tres Gabinetes contratantes, de que los principios religiosos son los que pueden todavía contribuir más poderosamente á conservar las naciones en el estado de obediencia pasiva, declaran ser su intención la de sostener las disposiciones que el CLERO, por su propio interés, estuviere autorizado á poner en ejecución, para mantener la autoridad de los príncipes, ofreciendo éstos su soberano reconocimiento al Papa por la parte que ha tomado ya relativamente á este asunto, y solicitando su constante cooperación, con el fin de AVASALLAR Á LAS NACIONES.»

A la elevada inteligencia, á la rectitud cristiana y al paternal corazón del eminente Pontífice que rige la Cátedra de San Pedro, apelamos con entera confianza para que su superior criterio sea el que juzgue si semejante pacto de alianza entre la Córte romana y el despotismo sin máscara, ya que no justifique, explique al menos que los burlados patriotas que en España, en Italia, en Alemania y demás países de la culta Europa se asociaron al movimiento contra el poder *avasallador* de Napoleón I, convirtiesen los medios morales que la masonería podía ofrecer contra tan descarado despotismo en arma de guerra, destinada á contrarrestar un avasallamiento tan repugnante á la naturaleza humana como á las costumbres del siglo.

Esto explica suficientemente por qué en Nápoles, en los Estados romanos, en el Piamonte y en la Lombardía, el espíritu nacional, ansioso de sacudir á la vez el despotismo interior y el avasallamiento impuesto por el extranjero, á aquella península, convirtiéndose en hostilidad profunda é intransigente, su oposición á un estado de cosas que hasta el advenimiento al trono pontificio de Pío IX, ayudó á la autoridad eclesiástica para sostener situación que tan dura y humillante era para el pueblo italiano.

El bondadoso Pío IX tuvo la generosa veleidat, algún tanto indiscreta, de ponerse al frente de un movimiento regenerador del que abusaron sus súbditos; lo que no es de extrañar, pues sobradamente se explica, que pueblos que han vivido sujetos á la abyección de un absolutismo sin freno, sean poco aptos para establecer el Imperio de la libertad sin abusar de ella.

Nada más diremos por el momento sobre la preocupación, la inquietud y el extraviado espíritu que continuó en Italia la guerra al Pontificado, hasta haber dado en tierra con el poder temporal, merced á la ayuda que los mal contentos italianos recibieron de la cooperación prestádoles por Napoleón III.

De las causas que acabo rápidamente de señalar, se ha originado la ocupación del patrimonio de San Pedro por el rey de Italia, cuya soberanía materialmente anula la independencia del Pontificado, gravísima cuestión todavía por resolver, y acerca de la cual está reservado á la justicia, al interés general de las naciones católicas y al de la misma Italia, llegar á un acomodamiento que, sin menoscabo de la libertad de la nación, asegure

la eficaz independencia del Pontífice romano, sin que se vea sujeto á una autoridad, que en último resultado podrá siempre entorpecer la libérrima acción del padre común de la más numerosa parte del género humano, que vive en la comunión de Jesucristo, Redentor de nuestra especie, sabido como es que la colectividad de los pueblos católicos supera á la de las naciones que siguen el rito oriental, y á la de las comuniones protestantes.

No trataré hoy esta cuestión de la que tal vez me ocupe en su día; pues ni por un punto puede ser dudoso que las naciones cristianas y sus gobiernos habrán de pensar más ó ménos tarde en una cuestión que afecta el principio religioso en general, y sus indeclinables relaciones con los gobiernos temporales.

Y volviendo ahora á nuestra tesis de que la masonería no es ni fué nunca en su espíritu ni en sus tendencias enemiga de la Iglesia, basten para que de ello no quede sobra de duda, dos consideraciones de incontrovertible evidencia.

Es la primera que el instituto masónico no representa una revelación religiosa ni combate ninguna de las existentes, reduciéndose su teología á un *teísmo* que respeta todas las creencias religiosas, circunscribiendo su misión á la fraternidad, al ejercicio de las virtudes privadas y á la defensa de la libertad moral de la conciencia humana, que el cristianismo reconoce y proclama en el mero hecho de fundar la salvación de las almas en el ejercicio del *libre albedrío* del hombre, para escoger entre el bien y el mal fundamento del destino reservado después de su muerte, á los individuos según que hayan obrado bien ó mal durante su vida.

Es la segunda de dichas dos consideraciones, la de que en los países donde la francmasonería no ha asumido el carácter de conspiración latente contra la tiranía sin disfraz, y la intolerancia sin piedad, y ha conservado su esencia de institución filantrópica, es de precepto, como se ha practicado siempre en Inglaterra, en Alemania y hasta cierto punto en los Estados Unidos, que todo neófito que ingresa en la órden masónica, antes de ser admitido á prestar juramento y á contraer obligaciones rituales, se le intime que no se exigirá de él ni estará obligado á practicar nada que sea contrario á sus deberes como ciudadano, á su lealtad hacia el príncipe, ni contra la religión que profese, hallándose excluidos del instituto masónico todos los que participan de creencias *ateas* ó *materiálistas*.

La única diferencia que existe entre los preceptos del Catolicismo y los de la Masonería, se reduce á que para ser católico se requiere haber recibido el bautismo, observar los preceptos de la Fé y tener al Papa por intérprete de los dogmas de esta misma Fé; no exigiéndose de los masones otra obligación religiosa, sino la de creer en la existencia de Dios autor del Universo y creador del hombre, á imponerse todos la obligación de amar á sus semejantes y de seguir los preceptos de la religión en la que cada uno haya nacido. El Cristianismo exige el cumplimiento de los preceptos del Evangelio y los de la Iglesia; el Masonismo proclama la *fraternidad humana* bajo la invocación del Sér Omnipotente y divino inspirador de las reglas de conducta que el creyente ha de seguir según la religión que profese.

No es de omitir una prueba más de la perfecta inocencia del instituto masónico con relación á la religión católica. El grande O'Connell, el apóstol promovedor de la emancipación católica de Irlanda, el que restituyó á los que profesaban la fé romana á la plenitud de los derechos de ciudadanía que les había arrebatado la conquista protestante, promovió una petición de los irlandeses católicos al Papa, para que la Francmasonería fuese exceptuada de la anatema pronunciada contra la institución por Bulas pontificias; y para concluir sobre este punto sólo añadiré, que no hay banquete masónico en Inglaterra al que no asista un ministro perteneciente á alguna de las Comunidades cristianas, que deje de invocar, al dar las gracias, las mercedes del *Grande Arquitecto del Universo*, expresión de la idea del Creador en su acepción la más lata.

La Encíclica de Su Santidad abraza, como no podía ménos, todos los puntos de moral y de ordenamiento civil, respecto á los cuales las ideas modernas abogadas por las numerosas sectas reformadoras y socialistas que trabajan á la Europa y al mundo, no se conforman con los preceptos de la Iglesia, puntos que abrazan el matrimonio, la enseñanza, la libertad de imprenta y hasta la contrapuesta doctrina de la soberanía popular respecto á la cual la Encíclica sienta ser la realeza de institución divina, concediendo igual privilegio á los gobiernos de hecho, acerca de cuyos puntos Su Santidad promulga afirmaciones que parecen in-

clinarse á la inviolabilidad de todos los gobiernos que se hallan en posesión del poder.

Aunque esta última tesis no es tesis religiosa, y, antes al contrario, pertenece exclusivamente al dominio de la política, no me permitiré la demasia de discutir con el Pontífice máximo principios que Su Santidad señala como esenciales al buen ordenamiento de la sociedad. Pero séame lícito discurrir en el terreno de la Historia y sin el menor rozamiento con preceptos del dogma, darnos cuenta de los móviles y fundamentos que tuvo en la Edad Media la soberanía temporal que el Pontificado ejerció sobre todas las naciones cristianas.

Explícate aquel poder inmenso que avasallaba á los Reyes sólo por medio de una excomunión, y desligaba á los pueblos de la obediencia á sus soberanos, merced á una Bula que los relevaba del deber de guardarles fidelidad por el uso de aquel mágico y celestial influjo que rendía sumiso al fiero conquistador Atila ante el manso Pontífice romano, salido á su encuentro sin otra comitiva que la Cruz, símbolo de la redención del linaje humano. Aquel influjo moral de los Papas se continuó bajo el poder de Hildebrando y sus sucesores; porque en las cuestiones de órden político y civil, en que los Papas intervenían, se mostraban fieles é ilustrados intérpretes de los derechos de los pueblos, de la justicia y de la moral; y si aquel poderío benéfico no se mantuvo, y degeneró hasta los tristes días en que un fraile Agustino, Martín Lutero, sin otra arma que su palabra, produjo la grande escisión que en segundo término vino á traccionar la Iglesia universal, ya menoscavada por la segregación de la ortodoxia griega; búsqese la explicación del fenómeno en la relajación reinante en los mitológicos y profanos días en que un León X hacia de Roma una Cátedra y de la autoridad espiritual de la tiara, un mercado de Bulas y granjerías, contra las cuales, antes que estallase la reforma, clamaba el entusiasta mártir Savonarola, pereciendo en las llamas de la hoguera encendida en Florencia para castigar la audacia con que el celoso dominico pedía á gritos la reforma de las costumbres eclesiásticas, reformas que no quiso emprender la córte romana, y que á su manera vinieron á establecer Lutero, Calvino y los reformadores protestantes del siglo XVI.

Necesitose para contener aquel desbordamiento anti-católico y anti-romano que la misericordia divina suscitase hombres del templo de San Cárlos Barromeo y de San Ignacio de Loyola, quienes acometieron la gloriosa tarea de poner un dique al menosprecio de la ciencia y á la relajación de los preceptos religiosos. Más aquella saludable reacción católica, fué ya tardía para contrarrestar lo que el protestantismo y la filsofía habían adelantado contra la supremacía Pontificia, y al estallar la revolución francesa, Roma y los tronos, sus aliados fueron impotentes para detener el gran torrente del que han surgido mezcladas con ideas saludables, las aberraciones que extravían á las generaciones contemporáneas.

Hasta tal punto, es cierto que la Iglesia debió siempre su ascendiente al poder de las ideas, que sienta haber omitido reseñar el verdadero origen que tuvo el poder temporal de los Papas, debido no como vulgarmente se cree á las donaciones territoriales hechas á los Pontífices por la condesa Matilde, por Pepino y por Carlo-Magno, sino á la obra inmortal de un español, el cardenal Carrillo de Albornoz, quien como delegado y representante de los Papas expulsados de Roma y refugiados en Aviñón, merced á su habilidad y á sus triunfos sobre los señores feudales que se habían apoderado del patrimonio de San Pedro, no sólo restableció al Papa Martín V en la Silla pontificia, sino que redactó para el gobierno de sus Estados una Constitución tan liberal, tan simpática al bienestar del pueblo, que á ella se debió el mantenimiento del poder temporal, cuya posterior decadencia debe atribuirse á las inteligencias que á principios del siglo XVIII mediaron entre la córte romana, y los monarcas de nuestro continente para oponerse al movimiento invasor de los enciclopedistas.

Dos veces en nuestros días ha inspirado la acción benéfica del Pontificado, lisonjeras esperanzas, á los que como el autor del presente estudio no separan su fé liberal de sus acendrados sentimientos religiosos.

Pío IX lució como una estrella de esperanza al inaugurar su Pontificado. Fáltole por desgracia en medio de su acendrada virtud, un carácter del temple del de Julio II, en cuyo caso, es muy de presumir que la libertad italiana se habría consumado bajo los auspicios del Soberano Pontífice. Mayor todavía ha sido como fruto de la reflexión, la profunda impresión que en nuestro ánimo produjeron los primeros actos del Pontificado del Papa reinante, en presencia de la prudencia, de la dis-

crecion y del tino con que supo templar algunas de las intransigencias de su predecesor, y de la inspiracion cristiana que ha iniciado las relaciones diplomáticas entre la Sede Romana y los Gabinetes de San Petersburgo, de Berlin y de Londres.

Doloroso seria que el Santo Padre se detuviese en tan consolador derrotero, y que influido por desconfianzas que no dejan de ser fundadas, temiera más de la saña de los enemigos de la Iglesia, que debe esperar del impulso que está en manos del Pontificado, para imprimir al movimiento reformador del mundo un carácter evangélico sin que por ello deje de ser eminentemente liberal.

El matrimonio civil, el divorcio, la independencia del Pontificado, las relaciones oficiales entre la corte romana y los gobiernos católicos, son asuntos reservados á la sabiduría, á la prudencia, á la oportunidad con que el Papa por una parte y los Estados católicos por otra, aborden cuestiones en las que se hallan íntimamente interesados, y cuya solucion, para ser fructífera y duradera, ha de proceder de negociaciones y conciertos en los que queden satisfechos y garantizados los derechos de ambos contratantes.

Mas por lo que respecta á las reformas de carácter social concernientes á la educacion, á la soberanía de los pueblos y á los fueros de los poderes hereditarios, la iniciativa del Papa puede ser de inmenso precio. A la manera que los Papas de la Edad Media refrenaban las demasías feudales y las incontinencias dinásticas, nadie se halla en mejor situacion que el Pontífice romano para, sin necesidad de recurrir al dogmatismo ni á la infalibilidad, inculcar preceptos luminosos, relativos á las cuestiones de orden económico que trabajan á la cristiandad. Jesucristo y los Apóstoles proveyeron por medio de la caridad á las miserias de los desvalidos. Algunas de las religiones dominantes en Asia encierran preceptos de orden económico que robustecen los impulsos de la caridad privada, merced á la observancia de preceptos religiosos; y ¡cuán fecunda no podría ser la inspirada palabra del Papa en el orden de las relaciones entre productores y consumidores, entre el monopolio y las franquicias, cuestiones que envuelven peligros, que sin que el dogma aspire á resolverlos podrian derramar la palabra de Dios como un verdadero maná del cielo sobre las irritadas muchedumbres, envidiosas de goces de que no participan, pero á los que dejarían de aspirar el día en que, como acontecia entre las generaciones de nuestros padres, el pobre y el desvalido se sintieran tratados como hermanos, en vez de serlo como importunos y envidiosos competidores!

Pronto, muy pronto, conquistaria el Papa y el catolicismo el terreno perdido entre las generaciones contemporáneas una vez que se sintiera el influjo benéfico de las beatitudes que con razon enumera la Enciclica, residen en el seno de la Iglesia católica, y llegado que este venturoso día fuese, las Bulas de los *Clementes*, de los *Benedictos*, de los *Píos* y demás Pontífices contra los francmasones vendrian á ser *letra muerta*, volviendo á renacer aquella edad en la que los arquitectos del templo de Salomon y de las catedrales de la Edad Media, vivian en fraternidad con los institutos más caros para los Papas, con tal que armonizasen con las aspiraciones del mundo moderno, para realizar dentro de la fé, de la libertad y del progreso todas aquellas bendiciones á que nos ha preparado la sangre que derramó el que murió en la Cruz para redimir al género humano.

UN VIEJO FRANCMAISON  
que no ha dejado de ser católico

## EL RENACIMIENTO Y LA ESPAÑA CATOLICA

de Cataluña declarando la ley superior al rey, hubieran sido un sacrilegio en esos tiempos. El rey podia impunemente apoderarse de la mujer agena, pues honraba todo lo que tocaba; los mismos autores dramáticos lo hacen constar así en sus producciones. Al rey se le hablaba de rodillas, y podia no dignarse contestar, ó hacer responder por él á su valido. En cambio el rey no perdonaba sacrificio en favor de la Iglesia. Por ella derramaba generosamente el dinero y la sangre de sus súbditos á raudales. Por ella nos abrió las venas y nos agotó las minas. Por ella quedaron exhaustas las arcas, despobladas las comarcas, incultos los campos y arruinadas las ciudades.

La tendencia católico-monárquica nos llevó á no considerar dignas y nobles sino las profesiones de las armas ó del culto; es decir, á los que se dedicaban á matar ó á vivir para fines

de otra vida. Los principales ingenios españoles fueron soldados ó religiosos, cuando no ambas cosas. Calderon, Cervantes, Lope de Vega, Ercilla, Melo, Hurtado, Rojas y Garcilaso habian sido militares. Moreto, y aún el mismo Cervantes, vistieron hábito los últimos días de su vida. Lope de Vega, Montalván, Rioja y Villaviciosa eran inquisidores. Tárrega, Tirso de Molina, Góngora, Calderon, Solís y Danvila fueron curas; Argensola y Carrillo, canónigos de Zaragoza; Gracián y Mariana, jesuitas; Zamora y Sandoval, benedictinos.

Todo lo que se escribía en esta época era en provecho de la religion. Los asuntos casi siempre lo eran de ultra-tumba. Jamás la perspectiva del morir se pintó con más negros colores. Hay ascetas de esta época, al lado de cuyas descripciones las del Apocalipsis parecen alegres. Los escritores dramáticos pasaban su vida escribiendo autos sacramentales, inspirándose en la muerte y pasion de Cristo ó en el martirio de los santos. La literatura mortuoria alcanzó una fecundidad exorbitante. Llenáronse por religiosos y laicos bibliotecas enteras de infolios para probar que habiamos de vivir mortificados para alcanzar despues la gloria del cielo. Todos los actos de la Iglesia hallaron encomiadores: hasta sus crímenes tuvieron panegiristas. Se apuraron todas las argucias escolásticas, todas las sutilezas teológicas, para ensalzar lo benéfico del expurgo, y lo saludable del tormento aún para los mismos atormentados. El espionaje fué santificado hasta en el seno de la familia. A la Inquisicion se le llamó el *Santo Oficio*.

¡Con qué ardor se combatía á las herejías y se exterminaban los herejes! La muerte era el único castigo que se les destinaba, pero no la muerte súbita, sino una muerte lenta por el fuego y precedida de las torturas más refinadas. A este propósito comparábase la que se debía de dar á los impíos con la que sufrieron Jesucristo y los santos mártires para salvarnos, y bordábase y afiligranábase, la de éstos, con mil torturas imaginarias. Los obispos cada día excitaban á aquellos reyes á que hicieran quemar ó carnicerías. «El cielo airado no permitirá la prosperidad de la patria—les decia—hasta que no hayamos limpiado la España de herejes enemigos de Dios y de la religion santa;» y los más fervorosos, entre ellos un cardenal arzobispo de Toledo, le excitaban á que ni á los niños se dejara con vida, para que con el tiempo los fieles no se vieran expuestos á mezclar su sangre con sangre de moros ó judíos.

Un clero feroz exportó la cruz y la hoguera á todos los países que conquistaban los ejércitos del rey de las Españas; y las Indias, Flandes, Holanda (1), Italia, Lombardia y la costa de Africa, vieron incensar al Dios de los católicos con el humo de la carne de los que no estaban sujetos á la ley de su Iglesia. Así para honrar á Cristo, ennegrecíanle de hollín humano. Pronto la purificacion por el fuego llegó también á los católicos sospechosos; la sacra hoguera los quemaba á centenares en España; para salvarles el alma se les tostaba el cuerpo; para castigar la carne se la carbonizaba. La llama del Santo Oficio desecó el suelo castellano.

(1) Es horrible el número de autos de fé que hubo en los Países Bajos. Los autores y actores de comedias que no versaran sobre asuntos religiosos y en sentido laudatorio para el catolicismo, estaban condenados á muerte en Flandes por orden de Felipe II. Las cámaras de retórica fueron disueltas y sus individuos condenados á igual pena por el duque de Alba. Despues de las quemas en masa y de las matanzas ordenadas por éste, once mil habitantes de Gante emigraron, y cuatro mil tejedores de tapices de Amberes se fueron á Londres por no morir quemados á causa de ser sospechosos al clero católico porque fabricaban tapices con asuntos paganos. Amberes habia perdido la mitad de sus habitantes, Bruxas los dos tercios. Al poco tiempo de la toma de estas ciudades los conventos se establecieron en ellas por veintenas. Un contemporáneo dice que en un momento se hicieron más fundaciones que en doscientos años. Bajo el imperio de Carlos V, los Países Bajos cuenta con cincuenta mil mártires; bajo la gobernacion del duque de Alba diez y ocho mil fueron al suplicio por sus ideas suspectas. Requesens vino á calmar tantos horrores; bajo su mando la Inquisicion sólo hizo ajusticiar 58 personas, y aún en contra de lo que él habia dispuesto, pero era tarde. Los países Bajos estaban ya devastados, y las provincias del Norte, despues de una heroica resistencia preparábanse ya á emanciparse.

El angel exterminador se habia hecho corche-te. El quemadero vino á ser una necesidad pública; allí el pueblo, los hidalgos, y aún las damas, se blindaban el corazon y se petrificaban la conciencia. ¡Singular caso de atavismo! en el castellano reaparecia el semita; al adorar á Jesucristo, inconscientemente volvía rendir culto al baal Almon de Cartago.

Y mientras el fuego purificaba las almas de los malos cristianos, las de los buenos ardían en el de un amor mezcla del divino y del humano. Las manifestaciones amatorias adquirieron un carácter fúnebre. El amor y la muerte se juntaron. En las visitaciones del Viernes Santo las señoras de la corte citaban á sus galanes para que las vieran lucir sus gracias místicas. Los caballeros celebraban verdaderas justas de disciplinantes, en las cuales el más macerado recibia en premio de tanta devocion los favores de su dama por la Pascua. Para hacerse amar era preciso enternecer. La concupiscencia y la devocion marchaban juntas. La orgia se celebraba al pié del Golgotha. La Virgen de los Dolores transparentaba á Zirbanit. La piadosa corrupcion de Biblos al morir Adonis reaparecia en Madrid al morir Cristo; la Semana Santa fenicia repercutia en España despues de veinticuatro siglos (1).

En tanto la religion aumentaba y la poblacion disminuía.

El clero se enriquecia de una manera exorbitante. Para él los legados hechos al confesor ó á su convento, en la hora de la muerte, despojando á propios y deudos. Para él las haciendas de los herejes y relapsos que morian en la hoguera. En tiempo de Felipe IV llegó á tal extremo la cosa, que se presentó á las Cortes un documento en que se pedía se pusiese coto á esto. En él se declaraba que eran «los religiosos muchos, los mendigantes en exceso y el clero en gran multitud; que habia en España 9.088 monasterios, aún no contando los de monjas, y que iban metiendo poco á poco con dotaciones, cofradías, capellanías ó con compras, todo el reino en su poder (2).» Y el brazo seglar tenia que soportar todas las gabelas del clero y de la corona.

Todo lo provechoso era del rey y del clero, todo lo gravoso de la nacion. Del rey era el patrimonio, del rey eran los museos, los archivos, las armerías, los ejércitos, las galeras, los palacios, los bosques y las minas; del clero las almas, y con ellas las haciendas de los fieles, y del pueblo la deuda, los alojamientos, las gabelas, las levas, las contribuciones, los diezmos, las primicias y toda clase de vejámenes. Cada día los particulares veíanse desposeidos por el rey ó por la Iglesia. Para los tercios reales se sacaban hijos del pueblo en suficiente número para dar guarnicion en casi todas las ciudades del mundo. Y el clero arrobó tambien por su parte muchos de los hijos de la nacion. En el obispado de Calahorra habia 18.000 curas, en el de Sevilla 14.000; su catedral tenia para su servicio más de 100 clérigos, sin contar con los canónigos. Los franciscanos y dominicanos cantaban en España con más de 32.000 profesores (3). La universidad de Toledo en 1620, en un documento, hace constar que «hay doblados religiosos, clérigos y estudiantes, pues que no

(1) En confirmacion de lo que decimos, no hay más que leer la carta que el cardenal Pacheco de Toledo, arzobispo de Burgos, dirigió al rey Felipe II. (Biblioteca de Madrid, legajo R. 73).

En dicha carta, el cardenal pide al rey que prohiba á clérigos y á seglares el hacer comidas en las iglesias los días del Jueves y del Viernes Santo; que ordene iluminar las iglesias de una manera conveniente á fin de que la claridad impida las demasías y escándalos que en ellas se verifican; que se encargue á algunas personas de vigilar, á fin de que las damas no entren *arrebozadas* á guardar el Santísimo Sacramento, porque se prevaleen de ello para dar citas allí á sus galanes. Y se queja de que en el momento de las *tinieblas*, á merced del gran ruido que se hace y de la oscuridad que reina en la iglesia se cometen *excesos de todo género*.

Además, sabido es que las damas de esta época llevaban aún en los días de Semana Santa abanicos en los que estaban pintados Venus, Cupidos y sátiros, en posiciones bien poco edificantes por cierto.

(2) Céspedes, *Historia de D. Felipe IV*, Barcelona, 1634, lib. VII, de capitulo IX, pag. 272 v.

(3) Davila, *Historia de D. Felipe III*, II, lib. pag. 213.

hallan otro medio de vivir y poder sustentarse (1).» Y se consideró una herejía poner trabas u objeción alguna al crecimiento de la Iglesia y al de sus posesiones.

La Iglesia y la Monarquía de consuno iban eliminando del país todos los caracteres susceptibles de actividad y de progreso. El clero tomaba para sí en las universidades todos los que pensaban algo; y éstos luego, viviendo en celibato la mayor parte, no se reproducían. De otro lado la Inquisición, en su afán de exterminar todo lo que que fructificara fuera del campo de la fe ciega, condenaba continuamente á la hoguera á los que cometían el sacrilegio de pensar disintiendo del dogma ó de la disciplina de su Iglesia. Todo el que era condenado por tal motivo, por lo regular valía más que los ortodoxos, pues disintía; y el mero hecho de disintir supone ya un raciocinio, supone que la inteligencia del que disiente funciona más que la del que tan sólo cree y se conforma, ya que para disintir es preciso comparar. Así es que la Inquisición iba eliminando los más inteligentes. En fin, los ejércitos del rey llevábanse lo más fuerte y lo más distinguido de la juventud española, los hidalgos que por su posición habían tenido más medios que los simples plebeyos para educarse. No es necesario decir cuantos se embarcaban y no volvían jamás á las playas españolas.

Gracias, pues, á esta selección verificada en provecho del Altar y del Trono, llegó España á no tener más que 5 millones de habitantes, y éstos eran, en su gran mayoría, inteligencias estrechas, cuando no obtusas, y caracteres apocados, los cuales se reproducían exiguamente y daban á la patria generaciones ineptas para el pensar y para el trabajo. El número de los inteligentes disminuía en proporción geométrica, pues que cada generación sufría á su vez el mismo expurgo. Así fué quedándose España sin pensadores, sin obreros distinguidos, sin artífices hábiles. Las sedas, los tapices, los brocados, los cueros de Córdoba, las armas de fuego, el hierro forjado, las industrias de joyería, platería, filigrana y repujar metales, todo fué abandonado. Los que las ejercían eran moriscos ó judíos, y habían sido expulsados, destruidas sus máquinas y útiles, y quemados sus libros. En Barcelona se pegó fuego al libro de dibujos de los plateros porque eran israelitas. Sevilla tenía en la sola industria de arte mayor y menor de la seda 16.000 telares, que mantenían holgadamente 130.000 personas (2), y en tiempo de Felipe IV quedaron reducidos á ménos de 300; la población disminuyó en tres cuartas partes (3). Madrid, de 400.000 habitantes que tenía, quedóse con 200.000. Toledo perdió sus industrias de lana y seda, y su población menguó en más de un cuarto: más de 40.000 tejedores de velos quedaron sin trabajo. Búrgos, ciudad que contenía más de 60.000 habitantes, pronto no contó más que que 6.000 y Segovia igual suerte (4). Barcelona disminuyó sensiblemente de población, lo mismo que las demás ciudades y villas marítimas de la costa catalana; á sus hijos se les había prohibido el que fueran á hacer el comercio con las Américas; los vinos catalanes tenían que ser conducidos á Francia, ó á Lisboa (después de la emancipación de Portugal), para ser exportados á las Américas, cubiertos con un pabellón extranjero. Los marineros más expertos se consumían de miseria en sus casas ó emigraban á Levante en busca de quien utilizara sus servicios, mientras los buques carcomíanse anclados en los puertos.

En la segunda mitad del siglo XVII las gentes moríanse materialmente de hambre en las ciudades y en los pueblos. Los campesinos no querían ya vender sus frutos, pues preferían consumirlos á tener monedas y no poder comer. Entonces, por orden de las autoridades

reales, salió de Madrid una siniestra comitiva. de la que formaba parto el verdugo y sus corchetes, para hacer á viva fuerza una requisa de víveres en los pueblos de ambas Castillas. El rey y su corte no tenían ni provisiones ni dinero, y debían de proporcionárselas aunque fuera salteando los poblados. En la lucha para la vida, la sacra majestad se comía á sus súbditos.

Los infelices campesinos desposeídos fueron en número de 20.000 á mendigar á la corte, mientras los restantes andaban, á bandadas, errantes por las poblaciones, pidiendo limosna cuando no morían de inanición, ya sin fuerzas para andar, dentro de sus casas saqueadas, sin ajuar ni comestibles. Villas enteras quedaron desiertas. En sólo Andalucía contáronse 5.000 casas vacías. Un refrán de la época decía que la alondra para atravesar las Castillas debía de llevarse el grano en el pico. Los padres ya no podían darles á sus hijos más que las extrañas (1).

Por fin, Madrid llegó á sentir también el hambre con todos sus horrores. Los pobres moríanse literalmente de necesidad en medio de la calle. Muchas eran las familias que no tenían más carne para echar en el puchero que un trozo de tocino metido en una especie de jaula de alambre, que cada día sumergían en la olla para dar sustancia al caldo. Frecuentemente las gentes se acuchillaban á las puertas de las tahonas para alcanzar un pan. Quevedo, en vista de tanta miseria, exclama:

«Perdieron su fuerza pechos españoles  
Porque se alimentan de trozos de coles.»

«El anciano pobre y el buen caballero,  
Si enferman no alcanzan á pan y á carnero (2).»

En Madrid sobaban los caballeros de industria á falta de industrias con que vivir. Los estudiantes, más que á estudiar, se dedicaban á aguzar la astucia para hurtar con que comer, y los soldados sin paga, lo hacían sin astucia con sólo su arcabuz ó su espada. En 1680 los alguaciles y corchetes, que hacia ya mucho tiempo que no cobraban, asaltaron varias casas de la capital á la luz del día, robando y asesinando á sus moradores (3). Tanta era el hambre de las provincias andaluzas, que el consulado de Sevilla envió una diputación á la corte para hacérselo presente. Pero la corte nada podía darles; vacío el Tesoro, nadie sabía como llenarlo. La corte era tan pobre ya como las provincias, y había llegado al extremo de no poder pagar ni á sus criados. Al mismo rey le faltaba con que pagar los gastos más precisos de su casa, Felipe III había tenido que confiscar varias veces el oro que los galeones traían de América para los particulares, dándoles en cambio un papel cuya renta no se pagó nunca; Felipe IV tenía que pedir, aun cuando prestado, para poder proteger exiguamente á los ingenios que le rodeaban; y con Carlos II llegó á tal extremo la miseria, que en cierta ocasión tuvo que mudarle un par de mangas á un jubón de terciopelo negro por no tener con que comprar otro. Se había creído que podíamos vivir del oro que nos venía de las Américas, y como nadie trabajaba y las fincas rurales estaban estancadas en las manos muertas del clero y la nobleza, el oro no entraba aquí más que de paso para las arcas de los holandeses y franceses que hacían el comercio. España era cual un tamiz, por dinero que en él cayera, siempre quedaba en seco.

El hambre y la miseria de aquella sociedad no hay que buscarla en los documentos oficiales, de cuya redacción dice Quevedo:

«Las plumas compradas á Dios, jurarán  
Que el palo es regalo y que las piedras pan (4).»

sino en las obras de arte de la época. Leed los escritos de sus poetas, ved los cuadros de sus pintores; sus poetas y sus pintores, los primeros del mundo en el siglo, nos retratan con un realismo que horroriza, la miseria fúnebre de aquella sociedad católico-monárquica, Id al Museo

del Prado, subid al de la calle de Alcalá ó al Ministerio de Fomento, dirigios á Toledo ó al Escorial, visitad todas estas galerías, y allí hallareis frailes de Zurbarán que espantan, santos de Rivera que vivos aterran y muertos dan asco, cenobitas de Carducho tísicos ó paralíticos y monjas anémicas, retratos y ángeles del Greco que parecen desenterrados los primeros y mómias con alas los segundos, personajes de Carreño ante los cuales exclama uno con el Dante: *Non raggionar di lor ma guarda é pasa!*

Y si pasamos revista á los escritores, veremos que Quevedo, el más festivo de entre ellos (aunque tal vez también el más profundo), escribe libros como el *Gran Tacaño*, en el cual nos presenta personificadas en un sólo tipo la truhanería y la miseria; *Las cartas del caballero de la tenaza*, que rebosan indignancia por todos cuatro costados; bromas de ultratumba como *El sueño de las calaveras*, en el cual cual hace un inventario de cohechos; y documentos como el *Memorial* que dirigió *Al Rey Felipe IV*, que es el grito de angustia de la nación agonizante, lanzado por boca de un hombre honrado. El hambre que campea en los *entremeses de Cervantes* y en las *Cartas de Hurtado de Mendoza*, espeluzna. Varios son los escritores que presentan confundido el tipo del militar con el del bandido y el del mendigo. Hay, de esta época, obras como *El escudero Marcos de Obregon*, *El pícaro Guzman de Alfarache*, *Rinconete y Cortadillo*, que son sólo un muestrario de arterias. Proverbial es el hambre del estudiante español. El ilustre manco de Lepanto pone en boca de dos de sus personajes aquello de—«¿*Metafísico estais?*»—«*Es que no como*» de lo cual puede deducirse que aquí no se pensaba sino á impulsos del hambre, ó que el hambre era el único patrimonio y premio de los pensadores. No hay más que ver los personajes que presentaban los literatos de esta época: jueces crueles de corazón duro, que confunden la justicia con la persecución y la tortura, y al acusado con el criminal; bachilleres disputadores, cuyo bello ideal es el puchero: estudiantes encanijados, que ya han olvidado el cómo han de meterse el pan en la boca; curas de misa y olla, de *bonete de mugre con forros de caspa*; hormigueos de mendigos asquerosos, que sólo vivir pueden de sus llagas y estropicios; galanes de monjas, que lo son sólo para recoger la pitanza; Tenorios para quienes no hay vida ni honra segura; dueñas que venden honras que debieran guardar; padres y hermanos que todo lo lavan con sangre; enjambres de alguaciles, corchetes y familiares del Santo Oficio; plagas de caballeros de industria; ejércitos de aventureros en el exterior (1), y bandas de salteadores en la Península; frailes tan empedernidos de corazón como obtusos de intelecto; hidalgos honrados, pero de capa rota; damas tan devotas como licenciosas, y los grandes pintores, los escritores insignes, los pocos sábios que había, vémosles cambiar sus obras por unos cuantos escudos, cuando no tie-

(13) Para formarse una idea exacta de la plaga que eran para un país aquellos ejércitos abigarrados compuestos de españoles, walones, italianos, suizos, etc., no hay más que leer las crónicas y los documentos de la época que se encuentran en Amsterdam, en Leyden y en Haarlem. Aquellos soldados vivían sobre el país, saqueando las casas torturando á los maridos, violando las mujeres, llevándose en carros los cofres y los muebles. Así se les representa en todos los grabados de la época. Cuando la paga les faltaba, y esto acontecía con frecuencia, se acantonaban en una ciudad ó en un pueblo, elegían un jefe y formaban una república de bandidos que devastaba el país con sus correrías. No hay más que leer á Kaal Van Mander, el historiador de los pintores. Un día volviendo del campo encontróse su casa entregada al pillaje de la soldadesca española. Ni las sábanas le dejaron á su suegro que estaba en cama enfermo. Á él lo desnudaron, le ataron una soga al cuello, y ya lo iban á ahorcar cuando le salvó un soldado de á caballo, italiano. Otra vez yendo de viaje con su mujer y un hijo suyo de pocos meses, otra patulea de los tercios se lo robó todo, dejándole á los tres casi desnudos. A su mujer solo le permitieron quedarse con unas enaguas y á él con una capa vieja hecha girones. Así tuvieron que llegar á pié hasta Bruxas. Después de haberse comido el país y de haber secado sus fuentes de producción, los tercios moríanse de hambre. El duque de Parma escribió á Felipe II que si no en viaba recursos el ejército estaba perdido, pues no podía vivir sin comer y ya no hallaba en el país ni víveres.

(1) Campomanes, *Apéndice á la educación*, tomo I, pág. 465, y tomo IV, pág. 219.

(2) Campomanes, *Apéndice á la Educación popular*, t. I, pág. 475.

(3) Ustáriz, *Teoría y práctica de comercio*, pág. 213

(4) *Mémoire du duc de Saint Simon*, t. XXXVII, pag. 230. Confirma también estos datos Campomanes en su *Apéndice á la Educación popular*.

(1) Fernandez de los Rios, *Guía de Madrid*.

(2) Quevedo, *Memorial al rey Don Felipe IV*,

(3) Alvarez Osorio y Redin, *Discursos 1686*.

(4) Quevedo *Memorial al rey Felipe IV*.

nen que mendigar el favor de un grande ó acogerse á la mísera sopa de un convento.

La dinastía que encontró con Carlos V una España grande, que había traído á sus puertos un mundo á remolque de sus carabelas, la dejó aniquilada y embrutecida á la muerte del jóven decrépito Carlos II; hasta la raza hispana estuvo á punto de bajar con él al sepulcro envuelta en los exorcismos de Portocarrero. Toda aquella genealogía de monarcas poderosos, síntesis y retrato cada uno de ellos de su época respectiva, parece herida en el fondo por el soplo de la muerte. Carlos V ordena hacerse los funerales en vida. Felipe II se encierra en el mausoleo del Escorial, y muere en un camaranchon pegado al altar mayor. Felipe III tiéndese con frecuencia en su sepulcro para probar cómo estará en él despues de muerto. Felipe IV sostiene amores con monjas, en celdas cuyo único moviliarío es un ataúd y una cruz negra. Y por fin, el Hechizado, muerto ya en vida, cuya existencia pasa entre espergis y conjuros, revista en la cripta del Escorial los cadáveres de todos sus régios antecesores, y les promete hacerles compañía antes de un año.

Da horror esa devota España de los Felipes, de esos reyes enlutados que hacían temblar al mundo desde su gabinete. El monumento que perpetúa su memoria y guarda sus restos es un edificio funerario, un mausoleo colosal, de aspecto siniestro, cuyo plano tiene la forma de un instrumento de tortura (1), con jardines simétricos de sombríos cipreses; un monumento gigantesco que se levanta sobre un terreno árido, como la Arabia Petrea, en el cual parece que la muerte se ha tragado hasta las ruinas. ¡Qué triste grandeza la que nos cupo con el predominio del Catolicismo y la monarquía absoluta! Al exterior, el robo de los vireyes, el pillaje de la soldadesca, la calamidad de la Inquisición, y la esclavitud por legado. En América dejamos la raza á cambio del oro que nos llevamos; en Europa, ni una idea, ni un invento, ni un beneficio (2). Y en la Península, una pereza triste nos invadió como una epidemia; la despoblación fué tan espantosa, como si los páramos de Africa hubieran venido á extenderse sobre nuestras comarcas; el hambre nos dejó tan vacía la cabeza como el estómago; la miseria llevó á los nobles á mendigar y á los reyes á vivir de prestado; desarrollóse una literatura mística sensual, que pronto degeneró en grosera (3); la industria y el comercio se consideraron ocupaciones de extranjeros; el trabajo creyóse propio sólo de villanos; *quien trabaja viene de mala sangre*, decía un refrán de la época. El saber era una herejía; el servilismo una virtud. Y sobre todo esto, levantábase la sombría omnipotencia de un clero feroz que intervenía en el hogar doméstico, en los caudales, en los territorios, en las haciendas, en el cuerpo, en la conciencia, en el amor, en el arte, en la enseñanza, en los tribunales, en las compras, en las ventas, en las cosechas, en los temporales, en las sequías, en las epidemias; un clero que os tomaba en la cuna y no os dejaba ni aun en el sepulcro; que daba la unción á los reyes y mandaba en ellos; que levantaba ejércitos, bendecía sus banderas, recorría con ellos los continentes, pasaba con ellos los mares, plantaba la cruz en las tierras conquistadas, las purgaba de infieles y marcaba los esclavos un clero que os sellaba la palabra en los labios, os quemaba los escritos, os detenía el pensamiento en germen dentro de

(1) Las parrillas de San Lorenzo.

(2) Efectivamente, la España de los Austrias no llevó más que la intolerancia religiosa al resto de Europa. No por esto se debe opinar, como algun historiador extranjero, que Europa nada debe á España. Si la debe y mucho, pero es á la España de la Edad Media, á esa España que luchó por arrojar la invasión musulmana, berberisca ó sarracena en su mayor parte. Sin el esfuerzo de los castellanos en la parte central y sin el de los catalanes y aragoneses, del Pirineo á Murcia, y de sus costas á Oriente, limpiando el Mediterraneo de los navios musulmanes, la Europa estaría hoy aún en poder de las razas semíticas y tártaras, y en lugar de las libres ciudades modernas, tendríamos tan sólo las sucias barriadas que hoy se ven en las poblaciones levantinas.

(3) Véanse los comienzos de esta literatura en Santa Teresa de Jesus y la Beata María de Agreda, y cómo degenera en los místicos de fines del siglo XVII.

vuestro mismo cerebro con los terrores de ultratumba, y cuando no podía ya otra cosa, enviaba vuestra alma al cielo, purificada por la confesión y por las llamas, ó, si no os convertíais, os la perseguía aún despues de la muerte, con las torturas del infierno.

Para propagar la fé extendimos el exterminio; pensando sólo en la otra vida olvidamos por completo la presente, y la miseria desoló nuestras comarcas por completo; para salvarnos el alma nos embrutecimos la inteligencia, y la ignorancia ortodoxa nos caló hasta la médula de los huesos.

POMPEYO GENER

## ESTUDIOS SOBRE LA EXTRADICION

### INTRODUCCION

El principio de la solidaridad humana, entrevisto por Roma en su gigantesca y egoísta concepción de la ciudadanía y asentado en la inquebrantable base de la unidad humana por el Cristianismo, ha influido decisivamente en todo el desarrollo histórico moderno, y especialmente en el derecho que dentro de cada organismo nacional se ha perfeccionado y en la superior esfera de las relaciones internacionales ha alcanzado un carácter propio, cada día más real; la época moderna que tantas maravillas cuenta en su activo, puede estar, en efecto, orgullosa de la creación del derecho internacional, por el que el campo de la actividad jurídica se ha extendido considerablemente.

Y en verdad que era indispensable la creación de tal derecho, porque cuando las fronteras, que antes se alzaban como muralla infranqueable entre las naciones, se han abierto al comercio de todas las gentes, han nacido nuevos peligros para la sociedad. Hoy la extensión de las relaciones, fomentada por el vapor y la electricidad, el estado general de la paz, las facilidades del crédito, la universalidad de los negocios, podrían favorecer al criminal, que despues buscaría en la fuga la impunidad de su delito. Pero nace una institución jurídica, por cuya virtud se extiende en todos los países civilizados una red á la cual no puede escapar el delincuente; á la ubicuidad del mal se opone la extensión de la ley represiva, y la justicia humana no halla en su camino más obstáculos que los que en la inviolabilidad de la conciencia plugo á Dios ponerle.

Con todo esto, dejamos ya indicado que la extradición no pudo aparecer en la antigüedad. Un día las tribus de Israel exigen á la de Benjamín la entrega de los hombres de Gaboa, reos de un execrable delito; poco despues Samson es entregado á los filisteos. Más tarde Esparta declara la guerra á los mesenios, que se niegan á hacerle entrega de un asesino, y es amenazada por los aqueos, que reclaman á varios espartanos que les habían atacado en plena paz. Roma exige al rey de Bythinia que le entregue á Anibal; Catón propone al Senado la remisión de besar á los germanos, injustamente atacados por éste. El Digesto (1) consigna que el individuo que ofenda á un legado extranjero, será entregado á la nación representada por éste. M. Vazelles (2), aprovechando trabajos de egiptólogos ilustres, habla de un convenio celebrado entre el rey de Cheta y Ramsés II, pero los términos del tratado dan á entender que no tenía la extradición por objeto (3). Y no podía ser de otro modo; la guerra era el estado habitual de aquellos pueblos, y todos los hechos citados no deben ser considerados más que como accidentes de aquélla.

Cuando surgen nuevas nacionalidades, se concluyen tratados entre los soberanos, pero no para hacerse mútua entrega de criminales, sino para asegurar el castigo de sus respectivos enemigos. Desde el tratado entre Francia é Inglaterra de 1303 hasta los concluidos por esta

(1) Eum qui legatum pulsasset, Q. Mucius dedi hostibus, quorum erant legati solitus et responderet. Ley XVII, tit. 7, libro 50.

(2) Etude sur l'extradition.

(3) «En cuanto al hombre que haya sido entregado á Ramsés Mamoun, que su crimen no clame contra él; que no se haga daño alguno ni á su casa, ni á sus mujeres, ni á sus hijos, que no se mate á su madre, ni se le arranquen los ojos, ni se le acuse de cualquier otro crimen.»

última nación en el siglo XVII para que se le entregaran los que, la Revolución primero y Carlos II despues, calificaron de enemigos del reposo público, son muchos los convenios concluidos, consignándose en todos ellos la mútua remisión de los enemigos personales ó políticos de los soberanos contratantes. Como rara excepción en algunos (1) se convino la entrega de los malhechores, pero no llegó esta á generalizarse, tanto que llamara la atención de los juristas.

No había llegado aún la época de la extradición. Sólo, cuando en el siglo pasado empezaron á estrecharse las relaciones entre los pueblos y á concluirse multitud de tratados entre los soberanos, aparece esta institución, con timidez si se quiere y limitada á los delitos más atroces, pero dispuesta á sufrir todos los aumentos y progresos que el trascurso del tiempo hiciera necesarios. Es verdad que se la extendía indebidamente (2), y que no se había atinado con su verdadero objeto, pero el impulso estaba ya dado y el derecho internacional ha podido despues trazar sus justos límites.

Todas estas consideraciones hemos creído conveniente hacer antes de entrar de lleno en el estudio del tema, que así resulta ya circunscrito. Tócanos ahora indicar brevemente el camino que vamos á emprender, y que viene ya señalado en el tema que se nos ha propuesto. Por una parte se indica que debe examinarse la extradición en lo que debe ser y en lo que es, exámen que, en nuestro sentir, debe ser simultáneo para que la comparación produzca resultados; debiendo advertir que, como el estudio de todo el derecho positivo general, no cabe en los estrechos límites de este ensayo, principalmente examinaremos el derecho positivo español, estudio que puede ser más completo y que tiene más utilidad.

Por otra parte, el enunciado del tema nos dá el plan de este discurso por los que á su cantidad toca, pues se nos señala el estudio de lo que es la extradición, es decir, de lo que es en sí y de la forma de esta institución, y el de las excepciones que puede tener.

De aquí tres (párrafos): secciones

- 1.ª Teoría general de la extradición.
- 2.ª Condiciones de la extradición.
- 3.ª Procedimiento.

### SECCION PRIMERA

#### TEORIA GENERAL DE LA EXTRADICION

La extradición es un acto por el cual un Estado entrega á la justicia represiva de otro á un individuo que éste persigue y reclama como acusado, ó ya convicto, de un hecho al cual es aplicable su ley penal (3). La definimos como acto y no como derecho, porque los que autorizan la extradición y los que de ellos derivan, encontrarán su natural explicación en el desarrollo de este Discurso. La forma primera en que aparece tal idea en la inteligencia y la acepción más usual de la palabra es la de acto. Por lo demás, no hay que olvidar que la extra-

(1) Sucede esto en los convenios celebrados entre Estados vecinos. Así se citan los celebrados entre varias ciudades italianas, y el de 1376 entre Carlos V de Francia y el conde de Saboya. Es también notable el celebrado en 1499 entre dos reyes católicos y el de Portugal (ley III, tit. 36, libro 12, Novísima Recopilación.)

Es probable que una investigación seria y detenida en el archivo de Simancas y en el de la corona de Aragón, daría lugar á descubrimientos importantes para estos estudios.

(2) El tratado celebrado entre España y Dinamarca, y firmado en Madrid en 21 de Julio de 1767, tenía por único objeto la mútua restitución de esclavos y desertores en la isla de Puerto-Rico y en las danesas de Santa Cruz, Santo Tomás y San Juan.

(3) Tomamos esta definición del notable *Rapport* presentado por M. Ch. Brocher al Instituto de Derecho Internacional (sesión de 1879).

La definición de la Academia Española: Acto de entregar un reo refugiado en país extraño al gobierno del suyo, en virtud de reclamación de éste mismo, parecénos que olvida que puede entregarse á una persona solamente procesada. En cambio, la del Diccionario enciclopédico de D. Nemesio Fernandez Cuesta: Acto de entregar un *acusado* de un delito, etcétera, hace caso omiso de que la extradición se aplica también á los que han sido ya sentenciados.

Más censurable nos parece la definición de Littré en su Gran Diccionario: Acto de entregar un refugiado por una causa cualquiera al gobierno extranjero que le reclama. Ya que habla del hecho que puede motivar la extradición, no podía olvidar el ilustre democrata la excepción de los delitos políticos.

dición es institución moderna, y que la palabra también lo es (1).

Ocorre ahora una duda que conviene desvanecer; ¿la extradición subsistirá siempre, ó bien debe ser considerada como un recurso transitorio, que el progreso de los tiempos hará innecesario? Esto último, pretenden de un lado algunos utopistas, y de otro los entusiastas de los tiempos que fueron. Nos explicaremos.

Alguien ha creído en la posibilidad de que todos los Estados concluyeran un tratado general internacional (un jurisperito norteamericano, D. Dudley Field, en un quimérico plan de Código internacional, ha (2) pretendido concretar en algunos artículos todo lo referente á extradición). Pero aunque puede presumirse que la uniformidad del derecho penal irá en aumento, habrá siempre, entre las legislaciones de los distintos países, diferencias bastante importantes para impedir la conclusión de tal tratado y para que pueda ser cumplido.

Otros adversarios tiene la extradición más temibles, por basar sus argumentos en doctrinas no del todo desarraigadas todavía del campo del derecho: nos referimos á los defensores del derecho de asilo y á los partidarios de la extraterritorialidad de la ley penal.

Del derecho de asilo poco tenemos que decir. En su origen fué respetable por ser como una última apelación del condenado por la justicia de los hombres á una justicia superior, apelación fundada, según Cicerón, en la piedad que inspiran las víctimas, no de su maldad, sino del destino — *propter fortunam, non propter malitiam*;— la idea de la fatalidad que engendró en la poesía á la tragedia, creó en el terreno jurídico el asilo. Este tuvo otro carácter desde la aparición del Cristianismo: cuando los pueblos germanos introdujeron en Occidente su principio de la *faida*, ó guerra de familia, suavizada por el sistema de las composiciones, la Iglesia procuró que predominara este último, y aplicó con fortuna el derecho de asilo en los otros casos. ¡Bien inmenso, del que, con la tregua de Dios, le será siempre deudora la Humanidad! Sin embargo, á medida que el derecho se iba consignando en leyes escritas y que en el contenido de éstas ó en su interpretación iban predominando principios más humanos, la Iglesia consintió en que se limitara la extensión del derecho de asilo, hasta el punto de que hoy se encuentra éste reducido á su menor expresión. Al mismo tiempo surgía un asilo secular ó nacional, por el cual los refugiados de un pueblo en otro eran respetados y como custodiados por éste. «Se ha resuelto» decía lord Coke en el siglo XVII—que los reinos amigos deben ser un santuario inviolable para los súbditos respectivos que buscan asilo en uno ú otro país.» Esta idea se fué extendiendo y contrarió notablemente el desarrollo de la extradición. Hoy, sin embargo, ha pasado á la Historia, y sólo se conserva, con justicia, para los delitos políticos.

Hay otra escuela más importante que cree que el criminal debe ser juzgado en el lugar donde sea hallado *forum apprehensionis*. Beccaria fué uno de sus primeros expositores cuando dijo: «la mejor manera de prevenir los delitos, sería convencer á los malhechores de que no han de hallar una pulgada de tierra que asegure su impunidad (3).» Pinheiro Ferreira ha intentado darle base cuando ha escrito (4).

«La ley penal no castiga al culpable, porque haya infamado con su crimen á determinado país, sino porque ha ofendido con él á la humanidad entera; es, pues, punible por todos los tribunales, y en todas partes debe llevarse ante el Poder judicial del país donde se ha refugiado, y al cual ha hecho la injuria de creer que sería cómplice de su crimen, dejándolo impune.» Finalmente, el ilustre Carrara dice: «Si se hace remontar el derecho de penar á un principio universal y absoluto, preexistente en la ley eterna del orden á toda decisión humana, el derecho penal resulta ser

una necesidad ante todo humana (1).» No negamos á los defensores de esta doctrina la bondad de la intención ni el mérito propio, pero una sencilla hipótesis echa por tierra toda su brillante argumentación: un español condenado por bigamia cometida después de seis años de no tener noticias de su primera esposa, logra escapar á Inglaterra, cuyas leyes no penan aquel delito en dicho caso. Como los magistrados ingleses no pueden juzgar con arreglo á las leyes españolas, quedará el refugiado impune. Y no se diga que hoy tampoco concedería Inglaterra la extradición (á pesar de constituir la bigamia el delito núm. 18 en la lista de los previstos en el tratado vigente), lo cual sería una petición de principio, pues sabido es que hoy en la conclusión de los tratados se atiende todavía á varios prejuicios fundados en el derecho de asilo y en la doctrina que combatimos. Y si estremáramos la hipótesis y supusiéramos que el español bigamo se había refugiado en Turquía, veríamos que allí no sólo no sería procesado sino que las leyes de aquel país le excitarían á que aumentara su delito, uniéndose á cuatro mujeres, si le era posible, según el consejo del profeta.

Afortunadamente no hay que ir tan lejos para demostrar el esbozo fundamento de aquellas doctrinas. Estando persuadidos de que la ley penal arranca de la justicia divina y de los principios necesarios á la conservación del orden jurídico, no podemos olvidar que su desarrollo en el tiempo y en el espacio es vario y depende de multitud de accidentes históricos, de las distintas costumbres y del diferente grado de cultura de los pueblos. Aspiramos á que el derecho de penar, siendo siempre nacional, sea cada día más humano, pero no olvidamos que hace poco más de dos siglos escribía Pascal: *Verite an deca, des Pyrénées, errenz an dela!* y creemos que la extradición será siempre necesaria, como medio supletorio que, extendiendo la acción del juez competente, facilite la administración de justicia dentro de cada Estado, y por tanto, en toda la humanidad.

Despejado ya el terreno para cimentar sólidamente la extradición, procede ahora ver qué fundamento jurídico tiene. Incidentalmente lo hemos dicho: su razón de ser jurídica, está en la competencia del juez del lugar donde el delito se ha cometido. Pero, ante todo, ¿esta misma competencia es justa?

En este punto tenemos especial satisfacción en unir estos interesantes estudios modernos á la rica tradición jurídica española, que á tanta altura llegó en los siglos XVI y XVII. El ilustre Covarruvias escribía en 1577 lo que sigue: «Conviene en gran manera al Estado que se castiguen públicamente los delitos en el mismo sitio en que se perpetraron, á fin de que los que no hayan delinquido, aterrados por el castigo de los criminales, huyan del crimen. Aquel lugar ha recibido especial afrenta, y á sus magistrados conviene ante todo expurgarlo de malhechores, pues á ellos les está especialmente cometido el cuidado de velar por la tranquilidad de todos y el de hacer que prevalezca la inocencia sobre la maldad. Por otra parte, el castigo de los criminales es más hacedero en el mismo lugar de su delito, pues allí tan sólo puede investigarla quiénes son; esta investigación hecha en otro sitio, dejaría impunes muchos crímenes (2).»

Los publicistas que en nuestros días han defendido la territorialidad de la ley penal, es decir, la competencia del juez del lugar del delito, no han hecho más que glosar las elocuentes frases del Bartolo español. Al decir C. Brocher que sólo aquel juez puede apreciar las circunstancias del momento, la importancia social y moral de los hechos que hay que castigar y que sólo ante él tienen una garantía los derechos del acusado, y al afirmar J. Favre que el mayor interés de éste está en ser juzgado allí donde, por la infracción cometida contra él se procede, se han limitado á ampliar la sólida

base que á la competencia del juez del lugar del delito dió el ilustre Obispo de Segovia.

Verdad es que la competencia territorial presenta á veces lagunas para cegar, las cuales parece que debe recurrirse á la ley personal, á la ley de origen; pero, como ha hecho notar el profesor ginebrino antes citado, no coinciden completamente los límites del territorio político de un Estado y los de su soberanía jurídica: ésta en algunos casos (1) se extiende más allá que aquélla, y si las leyes penales de todos los países han previsto aquellos casos, en todos los tratados de extradición, como veremos, se reconocen mutuamente los Estados aquellas extensiones de la competencia territorial.

De todo esto resulta que el autor de un hecho punible debe ser procesado por el juez del lugar en donde cometió el delito y con arreglo á la ley penal que infringió, y en algunos casos por los magistrados del Estado á cuyas leyes faltó desde el extranjero. Tanto en el primer caso ó competencia territorial propiamente dicha, como en los segundos, que Brocher califica de competencia casi territorial, debe el juez tener á su disposición á la persona del culpable, y el poder ejecutivo debe coadyuvar á ello, por la fuerza pública si el procesado está dentro del Estado, y reclamándola si está en territorio extranjero al soberano de éste. El derecho del juez se deduce claramente de su competencia, y á su vez origina el derecho del Estado á pedir la extradición del delincuente.

Las dudas asaltan y las teorías se multiplican en cuanto se trata de si el Soberano del territorio donde se ha refugiado el que se reclama se ha obligado á entregarlo. Esta cuestión tiene importancia teórica tan sólo, pues aquel Soberano, aun estando obligado naturalmente á dicha entrega, puede de hecho no verificarla, y solamente la guerra podría hacerle entrar en razón, si el otro Estado no tuviese el poderoso recurso de la reciprocidad. Sea como quiera, los publicistas andan divididos en esta materia.

Una escuela respetable por la fama de sus adeptos, sostiene que sólo razones de conveniencia política y de utilidad social, restos de aquella cortesía internacional *comitas gentium*, que fué considerada por los primeros tratadistas como el único lazo de unión entre las naciones, podían inducir á un Estado á acceder á la extradición pedida por otro. Wheaton ha dado la fórmula que después de otros han reproducido: «la extradición, dice, tiene lugar por razones de conveniencia y utilidad general. No hay otros principios superiores.»

Otra escuela ha intentado deducir de los tratados concluidos por un Estado, la obligación que éste tiene de acceder á la extradición. «Esto explica, dice Wolsey, el progresivo aumento de los Tratados referentes á esta materia.» Y no ha faltado un ingenioso autor (2) que ha sostenido que la detención del fugitivo la verifica el Estado requerido, á nombre, y como por delegación del reclamante y competente.

Creemos que el Estado al cual se pide la extradición, viene obligado á concederla por la solidaridad que une á todas las naciones y sujeta á todos los soberanos; el Estado que sin justa causa se opusiera á la extradición, indicaría con este sólo hecho su intención de apartarse del concierto de las naciones civilizadas. No hay, por tanto, cortesía internacional, tratados, ni delegación de un Estado á otro, ó mejor dicho, hay todo esto y además el principio de solidaridad que convierte á un soberano en auxiliar de otro, es decir, del juez competente, y lo que es lo mismo, de la justicia.

(1) Brocher (*Rapport*, sobre las bases generales de la competencia presentada en la sesión de 1878 del Instituto de Derecho internacional) enumera todos los que pueden ocurrir: un tiro disparado desde el otro lado de la frontera y que hiere á una persona en ésta; letras fraudulentas giradas en el extranjero y negociadas aquí, ó alimentos allí preparados con sustancias venenosas, y aquí consumidos; agentes diplomáticos que malversan caudales; duelo efectuado en el extranjero para eludir la ley; conspiración ó atentado desde el extranjero contra la vida política, internacional ó económica del Estado; delitos conexos; contra el estado civil ó político de los nacionales.

(2) Mr. P. Frigolet citado por Billot.—*Traité de l'extradition*.—En esta obra se resumen muchos más sistemas inventados por los autores. La teoría de la extradición-contrato, es brillantemente defendida por Billot.

(1) *Prime linee di un codice internazionale*, traducido por A. Pierantoni. Artículos 210-238.

(2) Párrafo 3.º, cap. XI. *Practicarum questionum summa*. Tomo 1.º, pag. 75 de la excelente edición que de las obras de Covarruvias hizo su hermano en Salamanca, 1577.

(3) De los delitos y las penas, cap. 5.º

(4) Derecho de gentes, pár. 35, tit. II, cap. 3.º

(1) *Programma*, par. 1.057.

(2) En Francia aparece en algunos documentos de fines del siglo pasado. En cuanto á España, nos parece que ha de ser difícil hallarla en un documento anterior al tratado concluido con Francia en 1830.

Pero además de ser estrictamente justa la extradición, resulta también de gran utilidad. Si *a priori* todo lo justo es útil, en concreto vemos al Estado que pide la extradición, sacar de ella la utilidad de ver sus leyes cumplidas y el fin de la pena que señaló, logrado; en cuanto al Estado requerido, no le es menos útil conceder la extradición, porque la publicidad ha suprimido la patria para el crimen en lo que al escándalo toca y á todos los Estados interesa, que sea castigado competentemente, y además, porque el ejemplo de la impunidad del culpable sería disolvente para la sociedad en que éste se hubiese refugiado. Todo esto sin contar con la reciprocidad cuyos efectos han sentido los Estados que sistemáticamente se han negado á conceder la extradición.

Si tan justa y útil es esta institución jurídica, natural es que todos los Estados la apliquen pidiéndola unas veces y concediéndola otras. Pero como es un acto en el cual intervienen dos soberanías, y cuyos requisitos deben minuciosamente debatirse, resultaría casi inútil en la práctica por las dificultades que en cada caso surgirían: si no vinieran los tratados en los que dos Estados, según su respectivo criterio, y atendiendo á las leyes y necesidades de los respectivos países, acuerdan los casos en que procederá la extradición y los requisitos intrínsecos y formales á que deberá ajustarse.

Conviene recordar lo que en un Discurso preliminar á una colección de tratados modernos se ha dicho (1): «Los tratados manifiestan el progreso que el espíritu humano conquista diariamente. No se reducen hoy á lo que suponía el conde de Florida-Blanca, cuando decía: «Un tratado es como la transacción de un pleito pendiente, para la cual no sólo se deben tener en consideración los derechos de las partes, sino el estado del mismo pleito: la proporción que algunas de ellas tengan de ganarle en todo ó en parte; los gastos y costas hechas y las que queden por hacer.» Más elevado fin consiguen los tratados. Reflejo de las costumbres, de las necesidades y aspiraciones de los pueblos, lo son también de la moralidad y de la prudencia de los gobiernos... y deben revelar los adelantos progresivos del derecho de gentes.»

Estas atinadas frases son especialmente aplicables á los tratados de extradición, que no son convenciones arbitrarias, sino que responden á principios superiores, que no tanto vienen á dirimir pasadas controversias, como á facilitar el imperio de la justicia, y que, en fin, al extenderse como hoy vemos que se extienden, aumentan la fuerza preventiva de la ley penal y aseguran el pronto y justo castigo del delincuente. Esto se indica en el preámbulo de los tratados últimamente concluidos por España: «S. M. el rey de España, por una parte, y por otra los Estados-Unidos de América, se dice en el firmado en 5 de Enero de 1877, habiendo juzgado conveniente para la mejor administración de justicia y para prevenir el crimen en sus respectivos territorios y jurisdicciones, que las personas... etc.» «S. M. la reina de las Españas y S. M. el rey de Italia—se dice áun con más expresión en el firmado en 3 de Junio de 1868, —deseando asegurar la represión de los delitos y queriendo introducir un sistema de ayuda recíproca para la administración de la justicia penal, han resuelto... etc.»

La importancia de estos tratados hace desear su aumento, y si pudiéramos excitáramos á nuestro gobierno á que los concluyese con Suiza, con Dinamarca, con Suecia y con Noruega, con las repúblicas americanas de origen español (2), con algunos países orientales, no lejanos de islas españolas, en una palabra, á que se extendiera todo lo posible el beneficio de tan importante institución. Conviene, además, reformar los que hoy están en vigor, y no dejaremos de señalar en el curso de este trabajo las necesarias modificaciones que en ellos deben hacerse, y á las cuales no opondrían resistencia al-

guna los otros Estados contratantes, á deducir por lo que hasta ahora han hecho.

Sucede en este punto una anomalía digna de ser notada: los tratados celebrados por España no obligan del todo á los tribunales, pues si el poder ejecutivo que los concluye sintetiza y representa en el exterior la soberanía, dentro de nuestro organismo nacional no debe guardar y hacer cumplir el poder judicial más que la ley que ha sido declarada tal por las Cortes con el rey. La prudencia probada de nuestros tribunales no ha provocado hasta ahora ningún conflicto; pero su posibilidad debe ser evitada. Debe para ello dictarse una ley procesal sobre la base del título adicional á la vigente Compilación de enjuiciamiento criminal, en el cual sólo se prevea los casos en que España puede pedir la extradición, pero no aquellos otros en que un Estado extranjero la pide á España. Natural es, sin embargo, que preceda la reforma de los actuales tratados que dan á nuestro poder ejecutivo la facultad de conceder ó denegar la extradición, sin que intervenga en ella para nada el Poder judicial, como veremos más detenidamente al ocuparnos en el procedimiento.

Hemos dicho que esta ley debe ser ante todo procesal, porque no creemos acertado el sistema seguido por algunas (1) naciones, en las cuales el poder legislativo ha dado la norma para los tratados que en lo futuro se celebren. Una ley semejante, caso de ser restrictiva, ata las manos al poder ejecutivo y le imposibilita negociar en igualdad de circunstancias con los demás Estados; si por el contrario la ley es amplia en sus prescripciones, viene á resultar inútil. En caso de que la ley fuese algo más que de procedimientos, preferiríamos este último caso, es decir, que se limitara á sentar los principios generalmente admitidos en esta materia, como base de los tratados que en adelante pudiera concluir España: una lista de los delitos que pueden incluirse en los tratados, ó por los cuales, en ausencia de éstos, concederá el gobierno español la extradición; las excepciones al principio general anterior y el procedimiento; tales debieran ser los límites de una ley de extradición que obligaría por ser tal al gobierno y á todos los ciudadanos, y que harían cumplir los tribunales (2).

CÁRLOS MALAGARRIGA  
(Redactor de EL PROGRESO.)

## CAMPOMANES

### II

La ciencia económica, como hemos dicho en nuestro anterior artículo, empezaba á fines del siglo XVII á llamar la atención de los gobiernos y de los particulares: á unos, por los apuros en que se veían de resultados de los errados sistemas que de antiguo se seguían para la administración de las rentas públicas; y á los otros, por el espectáculo de los males que esos mismos sistemas producían con la decadencia del comercio y de la industria.

Las tasas, los abastos, los asientos, las prohibiciones, las aduanas interiores, las trabas é impuestos que sufrían las fábricas y la agricultura, la paralización de los giros y cambios, los efectos del crédito y del papel moneda, todas estas cuestiones merecieron ya detenido estudio, verificándose una verdadera revolución en las ideas y en los principios económicos que hasta entonces habían prevalecido.

Entrado ya el siglo XVIII, Quesnay funda en Francia la secta de los economistas, que tan activa se mostró y emprendedora, siendo apadrinada por los enciclopedistas.

Smith, en Inglaterra, crea otra escuela que en breve oscurece á la de Quesnay, y hace dar gigantados pasos á la ciencia.

Desde este momento crece diariamente la cien-

(1) Bélgica.—Rige la ley de 15 de Marzo de 1874 reformada en 7 de Julio de 1875.

Estados Unidos.—Ley de 12 de Agosto de 1848 para la ejecución de los tratados concluidos entre este gobierno y los extranjeros, para el arresto y extradición de los malhechores.

Inglaterra.—Ley de 23 de Mayo de 1870, reformada en 1873 y 1879.

Países-Bajos.—Ley de 6 de Abril de 1875.

Canadá.—Ley de 28 de Abril de 1877.

(2) El sistema más vicioso para dar fuerza de ley á los tratados, es indudablemente el introducido por una real orden de 4 de Febrero de 1838, por la cual se mandaba que el convenio entre España y Cerdeña fuese cumplido por los tribunales de justicia. No creemos que posteriormente se haya dictado otra real orden análoga.

cia económica y establece los grandes principios, que, explanados después por Say y otros muchos, sirven hoy de base á las naciones europeas, más ó menos combatidos, más ó menos seguidos ó modificados, según las circunstancias de cada una, pero que, prudentemente aplicados, han dado en todas partes grande impulso á la riqueza pública.

Las obras y principios de los economistas penetraron en España, precisamente en la época en que un gobierno ilustrado trataba de promover las luces, y de remediar los males causados por el atraso en que nos encontrábamos; favoreció estos nuevos é interesantes estudios, que no tardaron en hallar numerosos y ardientes cultivadores, y en producir muchas obras apreciables. D. Bernardo Ward, en su *Obra pía para remediar la miseria de la gente pobre en España*, y sobre todo en su *Proyecto económico*, resultado de un largo viaje por toda la Península; D. Pedro Rodríguez Campomanes, en su *Fomento de la industria*, su *Educación Popular*, y en el *Apéndice á la misma*; D. Francisco Romá y Rosell, en su *Señales de la felicidad de España*; D. Antonio Muñoz, en su *Discurso sobre la Economía política*; el Conde de Cabarrús, en sus cartas y otros muchos escritos sobre Bancos, Montes-píos y Comercio; D. Melchor Gaspar de Jovellanos, en su célebre *Informe sobre la ley agraria*, obra clásica, tanto económica como literariamente, y en el gran número de dictámenes y memorias que contiene la colección de sus obras; otros mil, en fin, que sería prolijo enumerar, son claro testimonio de los adelantos que hacíamos en materia que tanto interesaba al arreglo de nuestra embrollada Hacienda y al fomento de nuestra Industria.

Vemos, pues, que hasta que aparecieron los Aranda, Campomanes, Florida Blanca, Jovellanos y otros muchos que en los tiempos de Carlos III trabajaron por la regeneración moral y material de España, nos hallábamos sin industria, sin vías de comunicación que facilitasen la circulación de los productos agrícolas, sin administración que ordenase ó dirigiese las funciones económicas, sin gobierno que fomentase y vigilase la instrucción; víctimas de curas, frailes y monjas, de la Inquisición y los jesuitas, de las vinculaciones y la amortización, de los diezmos é innumerables privilegios de la Corona; de la nobleza, de las corporaciones religiosas, que hacían de él un centro de explotación, para vivir unos pocos á costa del trabajo, de la ignorancia, de la servidumbre de muchos.

Respecto de la enseñanza del derecho público, se encontraba nuestra patria á la misma altura que en la de las ciencias económico-sociales. Entre las asignaturas, cuya enseñanza estableció Felipe IV en el colegio imperial de Madrid, figuraba una que se titulaba *Políticas y económicas para interpretar las de Aristóteles, ajustando la razón de Estado con la conciencia religiosa y fe católica*; pero ya se puede inferir lo que sería, entregada á los jesuitas, esta enseñanza que, áun considerada como un tratado de derecho público, no se dirigía ciertamente á explicar los buenos principios de la ciencia, de la manera al menos que entonces empezaba á serlo en Inglaterra, Francia y Holanda. Pero á pesar de todo quedó muy en breve abandonada, y ni memoria había ya de ella en el reinado de Carlos II.

Recelosos los gobiernos de las ideas é innovaciones que esta clase de estudios podría introducir en España, guardábanse de promoverlos; y, por el contrario, llegaron á estar prohibidas con sumo rigor las obras de Grocio, Puffendorf, Burlamaqui, Wolf, Heinecio, Montesquieu, Watel y demás publicistas extranjeros.

Carlos III, en medio de la protección que dispensaba á cuanto podía fomentar la ilustración en sus pueblos, era en extremo apegado á los derechos de la Corona y á la autoridad absoluta que había heredado de su padre, no consintiendo nada que tuviese tendencia á menguarla.

Establecieronse, no obstante, en los estudios de San Isidro y en algunas universidades, cátedras de *Derecho público y del natural y de gentes*; pero tan pronto como empezaron á propagarse las doctrinas de los revolucionarios franceses, el Gobierno español asustado, mandó cerrar esas cátedras por decreto de 31 de Julio de 1794; pero la clausura de estas cátedras no impidió que las obras de Rousseau, Mably, Helvecio y otros muchos que tan adelante llevaron sus teorías políticas, penetraban por todas partes en España; y ya que no en la enseñanza pública, sus ideas se apoderaban de los ánimos en la lectura particular y secreta, de tal suerte, que al estallar la guerra de la Independencia se vió que las teorías y doctrinas de los publicistas y oradores franceses habían cundido mucho más de lo que pensaba.

ANTONIO GUERRA Y ALARCON

(1) D. F. Janer. Documentos internacionales del reinado de Doña Isabel II, y tratados de España.

(2) En el tratado de paz y amistad entre España y el Perú, firmado en Paris en 14 de Agosto de 1879, se anuncia un tratado de extradición. Hoy se negocia activamente la conclusión de un tratado análogo con Dinamarca y con Rumania.

## EL SECRETO DEL CADALSO

A cada momento que tiene lugar un nuevo suplicio, se suscita en toda Europa una interesante cuestión que ha sido objeto de diferentes controversias entre los hombres de ciencia, de si puede asegurarse con más ó ménos probabilidad, la existencia de la vida en los reos, despues de la momentanea separacion de la cabeza del cuerpo.

Reputados profesores afirman que, una vez terminada la degollacion, el cerebro conserva por espacio de cinco ó seis minutos toda su sensibilidad.

Debido a esta circunstancia, se han hecho grandes experimentos sobre el ojo del decapitado, y á pesar de que los resultados obtenidos no son satisfactorios en algunos casos, sin embargo, y aun con todo esto, hombres respetables en el mundo científico, pretenden haber hallado fotografada, por decirlo así, en la retina de estos desgraciados, la última sensacion que experimentan sus ojos, pero niegan la existencia de la vida en los ejecutados, despues que la cuchilla separa la cabeza del tronco.

Nosotros, con el objeto de hacer alguna aclaracion acerca de lo anteriormente referido, citaremos diferentes ejemplos que con esta cuestion se recuerdan.

Júlvia traspasó con una aguja la lengua de Ciceron; más despues de haber sido separada la cabeza del tronco, inmediatamente los rigidos músculos de su rostro se crisparon.

La cara de Carlota Corday (asesina de Marat), se ruborizó al escuchar las injurias que pronunciaba el verdugo, despues de terminada la ejecucion.

De aquí que el doctor Seé, que ha recogido gran número de pruebas, afirme que la decapitacion no causa la muerte instantánea, pues en distintas ocasiones se han visto moverse los ojos, temblar los labios y encojerse los puños, despues de separada la cabeza del tronco. Segun el mismo doctor Seé, si se aproxima un dedo á la distancia de una pulgada, de la niña del ojo, este se abre y cierra un momento despues, como si tratara de evitar el contacto de un cuerpo extraño: este ensayo se repitió varias veces, y el ojo, al fin, quedó completamente abierto, cuando se tocaron los párpados y se irritó la membrana conjuntiva, causando bastante admiracion que permaneciera el ojo cerrado todo el tiempo que duraba el contacto.

A los cuatro minutos, la mayor parte de todos estos curiosos fenómenos desaparecian por completo; al propio tiempo la médula, que se encontraba tirante, fué herida con un puñal, y la lengua y los ojos, comenzaron á contraerse, permaneciendo á este nuevo cambio el ojo insensible; á los cinco minutos próximamente ya no existia nada.

Otro ejemplo reciente: la pierna de Billoir, ejecutado en París, como acaso tendrá noticia alguno de mis lector-s que conozca á este asesino (cortó en pedazos el cuerpo de su querida, despues de haberla dado muerte, se agitó convulsivamente á muy breve rato de haberle cortado la cabeza).

Acerca de los que se oponen á que pueda existir la vida despues de la decapitacion, sólo debe decirse alguno de los datos en que se fundan para negarlo.

Será acaso verdadero que la pierna de Billoir se haya movido despues de terminada la decapitacion; tambien puede haber acontecido que varios reos, despues de la ejecucion, hayan movido los labios, párpados, etc., pero esto, de ningun modo, tiene absolutamente nada que ver con la verdadera cuestion, ó sea *que exista la vida, aun despues de la ejecucion.*

Y lo que como ejemplo se presenta generalmente, considerándole más aclaratorio para defender esta teoria, es el pato, que despues de habersele cortado la cabeza, dá algunos pasos y bate las alas. Exactamente lo mismo se ha visto en la gallina y en otras muchas aves.

En todos estos momentos no existen más que casos reflejos y del todo insensibles; en efecto, despues de la degollacion, toda la médula espinal, los nervios tréncicos y frenmogástricos producen una paralización inmediata en los músculos del tronco, cesando, por consiguiente, todos los movimientos respiratorios.

Que el cuerpo queda exánime, no cabe duda de ningun género, y si bajo la influencia de una excitacion exterior (por ejemplo, la que origina el aire sobre la médula espinal) resultan movimientos u otros fenómenos; éstos, como es natural, son insensibles de todo punto, y por consiguiente la sensibilidad es nula, por haber desaparecido el medio de comunicacion entre el cuerpo y el cerebro.

Por lo que se refiere á la cabeza, como los centros nerviosos quedan intactos, no se opone de manera alguna á que subsista ó no la vida por breve tiempo, una vez hecha la decapitacion.

*Soult y Sommering*, ejecutores del pasado siglo, afirmaban con mucha insistencia: «que el alma de los reos se refugiaba en la cabeza despues de la ejecucion, pudiendo ésta, por lo tanto, pensar y sentir...» Pero, aun suponiendo que esto fuera verdadero, ocurre preguntar: ¿Por cuánto tiempo existe la vida en la cabeza? Una respuesta en extremo satisfactoria nos dá el Dr. Duprés en su obra, que, con motivo del suplicio de Troppman, publicó en 1875, y que dice así:

«Puede muy bien suceder que efectivamente subsista la vida por espacio de uno ó dos segundos mientras corre la sangre necesaria para producir la anémia cerebral y el síncope, que, como se sabe, es la muerte...»

El Dr. Velpeau opina de otra manera que su colega Duprés, pues de sus observaciones ante la ejecucion que tuvo lugar en París el 9 de Junio de 1864,

saca otras deducciones que le permiten afirmar lo que otros hasta hoy niegan.

Las observaciones de Velpeau merecen tenerse en cuenta. Hélas aquí:

«El sentenciado á muerte era el Dr. Edmond-Desiri Conty de la Pommerais, convicto de haber envenenado lentamente con digitálica á una señora amiga suya, Madame de Pauw, con el fin de heredarla.

«Pusiéronse vanamente en juego las influencias de que disponia, por su posición social, el Dr. La Pommerais para obtener el indulto, y cuatro dias antes de ser guillotinado, se presentó en la celda del preso el famoso cirujano Armand Velpeau, y sostuvo con él un singularísimo dialogo.

«El recién llegado se cercioró de la excepcional sangre fría de su criminal colega, y pasó despues á tratar con él mismo de las observaciones obtenidas por la ciencia en los decapitados.

«El Dr. La Pommerais formuló por sí mismo su parecer en estos términos:

—Los órganos de la memoria y de la voluntad (si en el hombre están circunscritos á los mismos lóbulos que en el perro, v. gr.), esos órganos, decia, *la cuchilla al caer los respeta.* Acuérdesse usted de la cabeza de aquel marinero que en clínica de Brest, *hora y cuarto* despues de la decapitacion, partió por medio, con un movimiento de mandíbulas (*tal vez voluntario*), un lapiz que tenia en la boca. No acudiendo, entre mil, á otro ejemplo, el caso es saber si fué el yo de aquel hombre el que impresionó los músculos de aquella cabeza *evangélica*. ¿Quién puede saberlo? Yo, sin duda, antes de ocho dias lo habré sabido... y olvidado.

—De usted depende, quizá, el que la humanidad adquiera para siempre idea fija sobre este asunto—respondió lentamente el Dr. Velpeau, fijando los ojos en los de su interlocutor.—Y, hablemos francamente, para esto he venido.

«Entonces el sabio médico, con algunos circunloquios y detenidas explicaciones, no sin manifestar recelo de que La Pommerais no se prestara á realizar el experimento, que á nombre de una comision de profesores eminentes de la Facultad le venia á proponer; le aseguró con la misma gravedad ó sangre fría con que habia hablado hasta entonces, que dejaria un nombre cuya gloria científica borraría para siempre el recuerdo de su flaqueza social.

—¡Ah!—murmuró La Pommerais, lívido, pero con la sonrisa de un hombre resuelto.—¡Ah, empiezo á comprender! Verdaderamente; según Michelot refiere, los suplicios nos revelaron el fenómeno de la digestion. ¿Y de qué clase ha de ser el experimento? ¿Sacudidas galvánicas? ¿Incitaciones del ciliar? ¿Inyecciones de sangre arterial? ¿Nada de esto es concluyente!

—«Ocioso es decir—repuso Velpeau—que una vez terminada la triste ceremonia, los restos de usted descansarían en paz bajo tierra y que no los tocará escabelo alguno. ¡No! Pero al caer la cuchilla estaré yo allí, frente á usted, junto al aparato. Apenas caiga la cabeza de usted pasará de manos del verdugo á las mias. Entonces, como el experimento ha de resultar definitivo y serio por su misma sencillez, le gritaré á usted al oído:—«Sr. Conty de La Pommerais, en recuerdo de lo que hemos convenido en vida, ¿puede usted en este momento bajar tres veces seguidas el párpado del ojo derecho y tener enteramente abierto el otro? Si en aquel momento, cualesquiera que sean las demás contracciones del rostro, puede usted con ese triple guiño darme á entender que me ha oído y me ha entendido... el hecho bastará para iluminar la ciencia y trasformar nuestras convicciones. Yo, por lo demás, lo contaré de modo que para lo futuro deje usted más bien la memoria de un héroe que la de un criminal.

«Al oír esto, el aludido quedó atónito y como petrificado; habló, al fin, dudando de la posibilidad del hecho, pero diciéndole al Dr. Velpeau que volviese el día mismo de la ejecucion.

«Llegó éste, y al presentarse, según lo convenido, el Dr. La Pommerais, que estaba muy pálido, pero sereno, hablando con el capellan, le dijo:

—«He trabajado en el asunto. Mire usted.

«Y durante la lectura de la sentencia tuvo cerrado el párpado derecho, mirando fijamente con el ojo izquierdo al terrible cirujano.

«Velpeau se inclinó profundamente y cambió un rápido signo de inteligencia con el verdugo, que, acompañado de sus ayudantes, acaba de entrar.»

Como muestra de la fortaleza de ánimo del condenado, refiere el narrador de esta espantable historia, que al cortar el pelo no se notó el fenómeno usual, que consiste en que los *cabellos encanecen visiblemente á medida que pasan las tijeras.*

«Al salir de la prision, La Pommerais le dijo á Velpeau en voz baja:

—«Hasta ahora mismo, y adios...!»

«Llegó el tremendo instante. Era al amanecer del 9 de Junio. Había un gentío enorme en la plaza de la Roquette, donde se alza el patíbulo. Sobre éste destacaban en oscuro el sentenciado, el capellan, el verdugo, sus ayudantes y el doctor.

«Al sonar la primera campanada de la hora que no habia de oír de terminar, La Pommerais vió enfrente al singular experimentador, que con una mano en el aparato de la guillotina lo observaba. Recogióse durante un segundo, y cerró los ojos.

«De pronto jugó el mecanismo; pasó el resplandor de la cuchilla y sacudió un choque terrible la plataforma. Los caballos de los soldados que cercaban el patíbulo, se encabritaron al aspirar el olor eléctrico de la sangre, y al eco vibrante, aún de la sacudida, y

la cabeza ensangrentada de la víctima palpaba entre las manos impasibles del cirujano, inundándole dedos, mangas y ropa de rojas oleadas.

«Velpeau se inclinó sin perder momento hácia aquella cabeza de una blancura admirable, y articuló en el oído derecho la pregunta convenida.

«Con ser tan impasible aquel hombre como era, no pudo evitar un estremimiento de pavor frío: *el párpado derecho se bajaba, el ojo izquierdo, abierto completamente, le miraba.*

—«En nombre Dios y de nuestro sér, dos veces más ese movimiento—gritó:

«Las pestañas, como cediendo á un esfuerzo interior, se separaron, pero el párpado no se alzó. El rostro quedábase rápidamente helado, inmóvil, rigidísimo... ¡Todo habia acabado!...»

«El Dr. Velpeau entregó al ejecutor la cabeza del muerto, que aquél, según costumbre, colocó en el cesto, entre las piernas del tronco, y por lo bajo repetia:

—«¡Solamente una vez bajó el párpado derecho, mientras me miraba con el izquierdo! ¡Yo le gritaba, pero no me oyó!...»

«Fundado en este hecho Velpeau, niega la afirmacion de su colega Mr. Duprés, sosteniendo que, desde el momento en que la cuchilla separa la cabeza del tronco, suspendió la vida en el ejecutado.

«Sea esto del modo que quiera, quedan en pié, por decirlo así, las mismas dudas que antes teníamos, respecto á esta cuestion que nosotros llamamos *el secreto del cadalso.*

«Esperamos, no obstante, de que muy en breve se dilucidarán acaso por completo, estas dudas, debido á que hombres eminentes estudian con interés, asunto que tanta curiosidad ha despertado en estos últimos años.»

NICOLAS DIAZ Y PEREZ.

## TORMENTO

La constituye la desgracia de su vida la hermosura que Naturaleza otorgóle con mano pródiga. Hubiérale dado más ardor en la sangre, mas fuego en el corazon, y la energía defendiera la preciosa flor de su honestidad.

Mas, Tormento era débil, muy débil. Sentía con fuerza la gratitud, los impulsos generosos, todo lo bueno, todo lo santo, todo lo desinteresado, y desgracia inicua! no acertaba á rebelarse contra la adversidad, mientras no se tratase de otro sér que no fuera Amparo, la Amparo, Amparito, la señorita Amparo, como la llamaban indistintamente en casa de Bringas.

Ni un asomo de egoísmo se advierte en ella. Nacida para sufrir, cruza este valle de lágrimas en medio de mil penalidades, y cuando la fortuna llama á su puerta, un pecado perdonable, una falta curada con raudales de llantos la persigue sin cesar para darle tortura y cerrarle las puertas de la dicha.

Si ella no se explica ¡imposible! cómo pudo llegar á tal punto; si ella siente la virtud; si ella hacia las más terribles penitencias para lavar su culpa... Pero don Pedro Polo fué el consuelo de su familia, remedió la miseria de su casa, prestoles el favor inapreciable de asistir y socorrer á su padre en la hora postrera, cuando les dejaba por toda herencia un nombre honradísimo.

¡Por dónde habia de adivinar que aquel sacerdote era la sensualidad en persona! ¡Cómo habia de presumir que los beneficios llevaban en sí un deseo mundano, un amor sacrilego!

Amparo agradeció el favor; Amparo respetó en él al ministro de Dios que viene á hacer el bien; Amparo dejóse llevar de sus consejos como la rama del sauce que se abandona á la limpida corriente, bien agena de que el agua pura puede convertirse en lecho luctuoso.

¡Cómo pudo sucumbir! Fué un sueño, fué una alucinacion. ¡Maldita seas, debilidad de espíritu!

Ni el arrepentimiento, ni el tiempo, ni la religion fueron poderosos á aliviar su desgracia.

Agustín Caballero, noble, honrado, digno, al verse lejos de sus bosques trocando la vida de aventuras por la del goce tranquilo de sus riquezas, quiere constituir una familia, y se enamora de la virtud, de la modestia, de la sencillez de Amparo. Cuando quiere hacerla su esposa, se recrudece la desgracia de Tormento.

La alternativa es cruel: renunciar á un amor honradísimo y á un sinnúmero de bienes y vivir despreciada de todos, ó decirle al hombre que la cree hermoso trasunto de pureza: «antes de que usted se case conmigo, debe usted saber esto, esto y esto.»

—Mañana se lo diré, exclama; no, esta misma tarde; de hoy no quiero pasar.

Y luego no se atreve, y aguarda una ocasion propicia, y espera algo sobrenatural, algo impensado que remedie su desgracia.

¡Siempre la debilidad!

Sólo una vez, una vez sola, tuvo alientos para darse la muerte, y fué inútil su valor.

Tormento es uno de los tipos más poéticos y más naturales que ha creado Perez Galdós. Asombra el estudio que revela su desarrollo, la observacion portentosa que ha empleado para trasladarlo del mundo al escenario de la novela.

Más que por sus actos, se admira por su fondo. El drama se forma y desenvuelve conmovedor é interesante en la mente de Amparo, torbellino que le causa horribles sufrimientos.

Cuando le acosa una duda, aparecen sombras y más sombras; percíbese la luz, y entonces crece radiante, inmensa, sublime la esperanza. Un ligero rumor, el toque de una campana, enciende más y más la fantasía y lanzada á la carrera, goza de un mundo paradisiaco por breves instantes para caer de nuevo en la region de las sombras.

Galdós empieza el libro con una delicada sátira contra las novelas sentimentales, en las cuales hay que subir á un quinto piso para hallar la virtud rodeada de felicidad, y se pasea con horror por los salones donde todo es vicio y corrupcion.

Después de esto, sube con el lector a una guardilla y muéstrale la verdad. Dos seres la habitan, dos hermanas: todo fuego y saugre la una, todo bondad la otra.

Refugio no se aviene a soportar la miseria y se entrega con descaro al vicio. Amparo... ya conoceis su historia.

Después penetra en el seno de la clase media y hace la pintura más exacta que darse pueda de la gente que forma la inmensa mayoría de Madrid.

D. Francisco Bringas y Caballero, oficial segundo de la Real Comisaría de los Santos Lugares, es una maravilla de verdad y una esplendorosa estrella del cielo de la burocracia española.

Supeditado por completo a su mujer, excepto en lo que se refiere a la gestión económica del hogar, realiza milagros sin fin que no tienen premio.

Para él están de más todas las industrias. Enemigo de la división del trabajo, atiende a todo lo que necesitan en su casa, luciendo sus habilidades de zapatero, su disposición para los complicados oficios de la tapicería, su talento sorprendente para componer toda suerte de objetos, su inventiva para disfrazar de palacio la modesta vivienda.

No tiene ideas, ni las necesita: su norte es la prudencia, su afán la moralidad, su religión el profundo respeto a los poderes constituidos. Por él piensa y discurre su agraciada consorte, modelo de marisabidillas, ejemplo de intemperante y loca vanidad, conjunto de prejuicios y preocupaciones nacidas de su incompleta, de su deplorable de su malísima educación.

Rosalía Pipaon de la Barca cree en el fondo ser una gran señora a la cual las injusticias sociales obligan a soportar una vida indigna de su clase. Por fuera es todo presunción y artificio. En casa es la mujer miserable, azote de criadas, enemiga de las comodidades, y sobre todo del agua, de la que solamente usa en los casos solemnes.

Su ambición no tiene límites: como lady Macbeth, desea la muerte de su esposo para casarse con su acaudalado primo, y lucir galas, y dar bailes, y ser la envidia de las damas más encopetadas de la corte; pero menos poética, mucho menos que lady Macbeth, acompaña su deseo con las palabras: «si sucediera, Dios no lo permita; es el mejor de los hombres.»

Ridícula tiranuela, martiriza a la infeliz Amparo, que soporta resignada sus impertinencias. Con las galas de la novicia adorna su rollizo cuerpo, dispuesta a todo, por más que llama a puerta donde no responden.

¿Qué ira la suya al saber que Agustín se lleva a Tormento, a pesar de esto, esto y esto.

Tormento es la introducción a otra novela que promete ser interesantísima.

Ya hemos dicho que su mérito principal consiste en la admirable creación de Amparo.

Sin anunciar problemas tenebrosos, sin recurrir a tintas extremas, con la serenidad de un verdadero artista, presenta un mundo que todos conocemos y cuya regeneración sólo el adelanto de la época podrá lograr en lejano día: lejano, sí, porque nada existe tan funesto como el soportar la desventura con resignación peregrina. Hay cierta clase empeñada en no aliviar su suerte; pero, así y todo, llegará la hora del bien, que no en vano derrocan seculares instituciones los adelantos del siglo, y no en balde, y no sólo para producir el estético placer de lo bello, vienen al mundo héroes tan ilustres del trabajo como B. Pérez Galdós.

JOSÉ JUAN JAUMEANDREU

## REVISTA DE MADRID

Por ahí van, con la boca abierta, los brazos caídos, el sombrero echado para atrás, queriendo devorar con los ojos cuanto ven, y fijar la imagen poderosamente en la retina para luego evocarla en la soledad de su aldea, abortos ante las maravillas que contemplan, y que más les parecen obras del demonio que producto de la inventiva de los hombres. Son los del año pasado, los del año anterior, los de todos los años, que llegado este mes sienten la necesidad de estirar las piernas, ensanchar sus horizontes, refrescar su memoria, recibir algún que otro timo, y al solo anuncio de los trenes baratos de ida y vuelta vistieron el traje que fué nuevo hace veinte años, echaron la capa sobre los hombros, cogieron unas cuantas onzas de las que el resto del año duermen Eajo siete estados de tierra, y se vinieron a Madrid so pretexto de adorar al Santo, comer las rosquillas de Fuenlabrada y dirigir un chicleo a la verdadera, la auténtica, la verídica y no falsificada Tía Javiara, que por este mismo tiempo y según la copla del cartel en que anuncia su mercancía

sale de Villarejo  
en su galera.

En esta época del mes de Mayo ofrece Madrid una particular fisonomía: pululan por sus calles gentes que tienen todas *aire de familia, aire de pueblo*, y que lucen modas prehistóricas, semejantes a figuras arrancadas de tapices ya deslucidos por el uso. Son los paletos, extasiados delante de una lámpara de luz eléctrica, ó de una fuente que deja correr el agua, ó de un café que no se había abierto el año último. En las plazas, en los paseos, los anchos sombreros de veludillo, las abultadas ropas femeniles, rompen con una nota discordante la armonía de la elegancia y el buen gusto cortesanos. Hombres que unos a otros se llaman con motez ridículas las más veces; mujeres que hablan a gritos como si quisieran que todos los sordos las oyesen.

¡Extraño tipo el del paleta en Madrid! Es malicioso, y, sin embargo, se le engaña como un chino; desconfía de todo el mundo, y se entrega al primer timador que le ofrece por seis pesetas un cartucho de monedas de oro, que luego resulta atestado de perdigones; no va a casa de un hombre honrado que le brinda un asilo, y se deja llevar a una ladronera por

cualquier desconocido; duda de todo cuanto se le dice y cree, no obstante, en la existencia de tesoros escondidos, que sólo aguardan para revelarse a que él dé un golpe de azadon en el monton de tierra que les cubre; t ma a las cortesanas por duquesas, y, en cambio, cree ver duquesas donde no hay más que cortesanas. De este modo vive quince dias en una atmósfera que le arrebató sus bellos colores, que le pone de mal humor, que le quita las ganas de comer y amengua su acostumbrado sueño de doce horas. Al cabo de ellos, roto de tanto andar, destrozado, rendido, falto de fuerzas, exausto de dinero, con muchas ilusiones menos y algunos desengaños más, vuelve a montar en el tren que ha de conducirle a su aldea, y va por el camino ordenando sus recuerdos y abultándolos convenientemente, con objeto de que le den motivo para maravillosas narraciones, y prometiendo no tornar a la corte, donde todo es falsedad, oropel, mentira... Pero, a pesar de todo, vuelve al año siguiente y se repiten las mismas escenas, los mismos timos y los mismos desengaños.

Volverán, sí; volverán atraídos por el Santo patrono de Madrid, cuya fiesta conmemoran anualmente.

Porque San Isidro no es un santo como otro cualquiera, sino un santo eminente popular. Registrad la leyenda dorada que es semejante a un gran collar de perlas engarzado en un hilo de oro, y os convencereis de esta verdad. El pueblo que ama todo lo grande, tiene en el santuario de su alma un espacio que ocupa con los mártires de la religión y con los héroes de la historia. En ese santuario, San Isidro ocupa un lugar preferente entre otros santos.

Hijo del pueblo, ha vivido en íntimo consorcio con él, ha padecido también sus mismos males, y, como él, es sencillo, inocente, candoroso. Su historia es breve, y se puede encerrar en pocas páginas. A su muerte el pueblo le hizo una leyenda, y antes que la Iglesia le canonizara, empezó a darle el culto que se da a los bienaventurados. ¿No le veis con su aire toscó y humilde, la milagrosa hijada, apretada contra su cuerpo, la mano sobre el pecho y los ojos hacia lo alto? El limbo luminoso que rodea su cabeza, y en cuya luz se abisman sus contornos, no es otra cosa que la leyenda popular.

Y esta leyenda es, como el pueblo, sencilla. No hay en ella grandes hechos, milagrosas heroicidades, desvanecimientos prodigiosos. No hay más que fé y candor.

San Isidro era pobre; labraba los campos con el sudor de su rostro, y amaba a Dios mucho. Estos son sus méritos para ser santo. Cuando guiaba el arado con mano segura acordábase de Dios, y abandonaba el trabajo para ponerse en oración. Un ángel ocupaba su lugar, y a la caída de la tarde, cuando el amo venía a revistar su campo, la faena diaria estaba hecha.

Era casado y tenía por mujer una virtud perfecta. Un día, alguien envidioso de su dicha soplo a su oído la calumnia, y el santo expió a su mujer que todas las noches salía de su casa sin que nadie supiera a donde iba. El pecho latiendo con violencia, el corazón como si una mano de hierro lo oprimiese con fuerza, Isidro siguió a Maria por la margen sombría del Jarama, ocultándose tras los álamos del río. Allí vió a la santa quitarse la mantilla que llevaba a la cabeza, tenderla sobre las aguas, y poniendo encima sus menudos pies atravesar el río hasta llegar a la otra orilla donde iba a cuidar la lámpara que ardía ante una imagen de la Virgen. Isidro se postró de hinojos, y hundiéndole la faz con la húmeda arena, elevó su alma a Dios pidiéndole perdón porque había dudado de una santa.

Todos los detalles de la leyenda son igualmente delicados, respirase en ella un dulce ambiente que espárcese grata calma en derredor. Una vez que había caído una gran nevada, San Isidro, que conocía todos los senderos, fue a llevar trigo a un molino para que lo molieran. Al pasar por un bosque, vió unas cuantas palomas que aleteaban tristemente entre las escuetas ramas de los árboles, buscando en vano algo que las sirviera de alimento. Compadecido el santo se detuvo, limpió de nieve un trozo de terreno, y derramó en él gran porción de trigo para que comiesen los pobres animales. Cuando llegó al molino, el saco de trigo estaba lleno otra vez.

Los ángeles le amaban y venían a ayudarle en su trabajo; las bestias feroces no podían nada contra él; la naturaleza toda le daba muestras de simpatía. Jugando su hijo mayor a la orilla de un pozo, cayó en él; el santo lloró... y antes que las lágrimas que brotaban de sus ojos hubiesen recorrido sus mejillas, el niño estaba vivo y alegre en sus brazos: las aguas del pozo habían elevado su nivel hasta alcanzar la abertura, y devolvían el niño a sus padres como si en ellas hubiese un genio que en sus brazos lo elevara. Otro día, yendo con su amo por el campo, Iban de Vargas tuvo sed; el santo hirió la tierra con su hacha, y una corriente de agua cristalina brotó en aquel mismo sitio. Todos habreis bebido agua de esa fuente, y habreis leído la inscripción que la corona:

¡Oh, hijada tan divina  
como el milagro lo enseña,  
pues sacas agua de peña  
milagrosa y cristalina!  
El labio al raudal inclina  
y bebe de su frescura,  
que San Isidro asegura  
que si con fé la bebieses  
y calentura trujeres,  
volverás sin calentura.

Y el que, en efecto, bebe de esa agua, alivia el mal que le consume. ¿Quién le cura, la virtud de esas aguas, restó indudable del antiguo culto que consagraba las fuentes y los arroyos como mansion de altas divinidades? No; lo que le

calma es la fé, esa fé que mueve las montañas, y sostenía al apóstol sobre el lago Tiberiade.

La leyenda no abandona al santo después de su muerte. Los grandes de su tierra pueden olvidar a sus héroes alguna vez; el pueblo se acuerda siempre de los suyos. Casi un siglo después de su muerte, un ejército cristiano, el más numeroso de aquellos tiempos, se extendía al pié de la garganta de Sierra Morena, cuyo paso no podía forzar. Los moros coronaban las altas cimas como enjambre de aves de rapiña, acechando una presa segura. Era imposible asaltar la posición. Ya lo había intentado el de Haro, siendo obligado a retroceder. En aquella noche solemne en que los soldados hablaban de retirarse y Alfonso VIII de morir, un tosco aldeano se presentó al rey de Castilla, le mostró un paso que flanqueaba la posición, y desapareció sin ser visto de nadie. Apenas rayó el día, los moros exhalaban un grito de sorpresa: tenían a su flanco a los cristianos, que al caer la noche dejaron desanimados y extendidos a sus piés. Dióse la batalla de las Navas de Tolosa, y la estrella de los mahometanos se eclipsó. El pueblo quiere que aquél aldeano, a quien se debió el éxito de la batalla, sea San Isidro. Si algún día vais a la catedral de Toledo, preguntad al Cicerone por la *columna del pastor*, y allí vereis su imagen diseñada por el mismo Alfonso VIII. —¿Qué importa, pues, que los grandes que aquel día ganaron la batalla no se hayan acordado del humilde campesino sin el cual hubieran sido derrotados? El pueblo le resarce con creces de ese olvido. Ellos no podían hacer más que colocarle en la historia y el pueblo ha hecho más, lo ha colocado en los altares.

La vida, pues, de Isidro, es la misma vida del pueblo. Ama, trabaja, lucha en la reconquista, obtiene el triunfo y nadie se acuerda de él. Por eso la fiesta de San Isidro es una fiesta popular. Celebrando la vida del santo, celebra el pueblo la suya.

Ya pasó San Isidro; pasó la fiesta de la gran familia madrileña. La crónica criminal, al decir de los periódicos, ha registrado menos hechos punibles que otros años; ha habido menos desgracias que lamentar. Nos acercamos al nivel de los pueblos civilizados. Esto es un buen sintoma.

En la pasada quincena se ha puesto a la venta una obra de la que yo quisiera decir mucho y bueno. Titúlase *Soledad*, y es original de un escritor que en otro orden de trabajos es ya ventajosamente conocido del público, y en la novela hace sus primeras armas, D. Francisco Martín Arrúe. *Soledad*, es una acabada narración en que se expresan los tormentos de una pobre mujer que nació hermosa, y, para mayor desdicha, pobre. Las circunstancias, hábilmente dispuestas por el autor, obligan a esa mujer, a esa niña inocente y pura como es, a dejarse caer en el abismo sin fondo del que son tan pocas las que se levantan. Frente a la protagonista, imponiéndose como la figura principal del cuadro, por más que otra cosa pensase el autor, destácase una silueta vigorosa admirablemente trazada; la de Pedro, el respetuoso amante de Soledad, a quien la caridad hizo un ángel y el despecho convierte en asesino. Almas nacidas para amarse, para ser felices y dar gracias a Dios por su felicidad, el capricho de un potentado las separa, las aleja de sí, envía a una al presidio y abandona a la otra en una senda de perdición. Las últimas líneas del libro dejan el alma en una meditación melancólica. No sé dice que fué de Pedro; no se sabe que será de la joven que va llevando a todas partes sus remordimientos y su deshora. Las cosas se desenlazan como se desenlazan en la vida, sin esa intervención del novelista que usurpa atribuciones a la Providencia. Sucede lo que debía suceder. Dos piedras del edificio social se desprenden y ruedan al fondo... no por eso se conmueve el edificio.

He dicho que quisiera poder hacer un juicio crítico de la obra, y, sin embargo, mi deseo no se convierte en realidad. ¿Por qué? El autor es amigo mío; a más de eso, se ha dignado dedicarme su novela. ¿Puedo creer hallarme en las condiciones necesarias para emitir un juicio imparcial de ella? Créo que no, y por eso me limito a dar en estas líneas noticia de su aparición. Otros, más desapasionados, se ocuparán en ella, avalorando sus bellezas, poniendo en evidencia sus defectos si los tiene. Otros os dirán si es buena ó mala. Yo, aunque quisiera, no podría. A mí me parece buena.

¿Y cómo no, si cada una de sus páginas guarda para mí un precioso recuerdo de la época tal vez la más dichosa de mi vida? ¿Cómo no, si cada episodio de la acción, cada escena, cada personaje, al pasar nuevamente ante mis ojos, evocan en mí alma la memoria de los días en que fueron escritos, en que fueron creados por el autor, a mi lado, en medio de una naturaleza espléndida, en un paisaje risueño, en el seno de una atmósfera que los rayos del sol de Mayo hacían tibia y las flores de la primavera perfumaba.

Era en Toledo, la ciudad de las grandes memorias, el recinto santo que guarda entre sus venerandos muros el eco de cien mil generaciones; esmaltada de monumentos notables que son como joyas desprendidas a la corona de la civilización; ceñida en fuerte abrazo por el río, que la ofrece en sus limpias aguas bruñido espejo que refleje su hermosura. Todos los días salíamos de casa, y por un camino, que ya he descrito en otra parte, llegábamos a la *peña del Moro*, desde la cual dominábamos el vasto paisaje, descubríamos un horizonte sin fin, y teníamos enfrente las largas hileras de casuchas, asentadas, como viejas tomando el sol, en las pendientes irregulares, en las abiertas hondonadas de las siete colinas sobre las cuales se fundó Toledo. Las maravillas del arte surgían por donde quiera, frente a las maravillas de la Naturaleza. La

Catedral alzaba al viento sus delgadas agujas que terminan en hilos invisibles, á los cuales se suspende el pensamiento para subir hasta Dios, y el cielo desplegaba sobre ella su azul inmenso, sereno y tranquilo cual la corriente del Tajo. Lejos, muy lejos, las ruinas del castillo de Galiana nos hablaban de otra edad; allí mismo, á un paso de nosotros, como si también cual nosotros contemplase la ciudad, la Peña en que ve al pueblo toledano la figura de Abul Walid, nos recordaba su poética leyenda. A nuestra espalda, los cigarales sembrados de albaricoqueros en flor, las montañas cubiertas de verdura, los campos esmaltados de florecillas silvestres; sobre nuestra cabeza dos peñas gigantes, apoyadas una en otra y sostenidas siglos y siglos por un milagro de equilibrio. Y en todas partes, rodeándonos con su soplo inflamado, envolviéndonos en un ambiente impregnado de aromas y perfumes, la primavera dando nuevo vigor á nuestro pecho, infundiéndonos fuerza á nuestra alma, forjando encantadoras visiones que recreaban nuestra fantasía.

Allí se escribió *Soledad*; en aquel sitio, que nunca recuerdo sin sentir ese placer que nos da la evocación de un pasado dichoso, época de dulces y gratas ilusiones, hoy del todo desvanecidas. Es indudable que Martín Arrué hará novelas mejores que *Soledad* cuando desarrolle los muchos planes que tiene maduramente pensados; la crítica, que hoy le saluda ya como una legítima esperanza, confirmará su juicio: entre todas sus obras, sin embargo, *Soledad* será la que yo prefiera. Ella únicamente hará vibrar en mi alma las cuerdas que hieren el verdadero sentimiento. Para mí, *Soledad* es más que un libro, es un período de mi vida.

Ved cómo yo estoy desautorizado para hacer la crítica de ese libro.

\* \*

Nada nuevo en los teatros, dedicados ya, los pocos que aún no han cerrado sus puertas, á la serie de beneficios con que se despiden del público y gratifican á sus representantes y servidores. El calor hace dormir á las musas, y cuando empieza el desbordamiento de la naturaleza, recógese la inspiración á quien los rayos abrasadores del sol ciegan, y la atmósfera caliginosa del verano fatiga. De los espectáculos propios del estío, sólo están abiertos Price y Rivas. El primero arrastra penosamente su existencia entre *ecuyeres* y equilibristas más ó menos notables, á quien el director cubre de epítetos más ó menos felices. ¡Hombre dichoso mister Price! Todo lo de su Circo lo encuentra grandioso, inimitable, sorprendente. Para él, todos sus clown son formidables, todos sus acróbatas prodigiosos, todas sus artistas hermosísimas. Con personal tan escogido no es extraño que los espectáculos le parezcan fashionables, monstruos, de moda, de gala... Venid aquí los pesimistas, los filósofos aburridos que creéis que en el mundo no está nadie contento con su suerte: leed esos carteles que son también rojísimos, ó amarillísimos para que todo sea superlativo, para que todo esté en carácter, y os convencereis que la raza de los Pangloss no ha desaparecido todavía. Si Voltaire viviera hoy, y viviera en España, confirmaría de nombre á su célebre doctor y le llamaría Price.

Con menos anuncios, Rivas alcanza éxitos más ruidosos. Digalo, si no, *La Princesa de las Canarias*, cuyo estreno fué un verdadero acontecimiento. El público se puso al rojo cereza, llegó al delirio, y, no sabiendo cómo hacer patente su entusiasmo, acompañó la obra con gritos, voces, coplas cantadas á coro, y todas esas espontáneas manifestaciones de alegría. La segunda representación no pudo tener lugar.

La obra era acreedora á tan gran éxito, porque era flamenco por todo lo alto, pero de un flamenco traspirenático, que es el más gracioso. Había *toradores* que conspiraban, princesas que recorrían los tendidos, volapiés y metisacas que eran señales de exterminio y destrucción. Reuní todas las tonterías que á un francés puede inspirarle una corrida de toros, todas las vaciedades que dicen cuando hablan de algo que con nosotros se roza poco ó mucho, poned todo esto en malos versos, subrayadlos con una música monótona, y ya sabéis lo que era *la princesa de las Canarias*.

A pesar de los días trascurridos desde que terminó el plazo para la admisión de obras, aún no se ha señalado fecha á la apertura de la exposición de Bellas Artes. No podemos, pues, decir todavía si nos gusta más el *Spoliarium* de Luna que *Los Amantes de Teruel* de Muñoz Degraín, ó el cuadro de Moreno Carbonero. Es opinión unánime que la exposición tiene gran importancia por el valor de algunos cuadros que en ella se presentan.

Entretanto, la gente se pregunta el motivo de este retraso tan prolongado y no acierta con él.

EUGENIO DE OLAVARRÍA Y HUARTE.

## LA FAMILIA ILEGAL (1)

### CAPÍTULO V

La historia de Luis, historia anterior á la que venimos contando, merece ser conocida de los lectores.

(1) Nuestro distinguido amigo el Sr. Lopez Bago, nos ha favorecido permitiéndonos publicar uno de los capítulos más interesantes de su novela, titulada *El Periodista*, que pronto verá la luz en esta capital, editada por la casa Bueno.

Mas no se crea por esto que nuestro protagonista hubiese realizado grandes hazañas, ni que su vida hasta el momento en que lo presentan al público estas páginas haya sido abundante en episodios y peripecias. No. Luis es un individuo tan poco notable entre los demás de la familia humana, que sólo el decidido empeño en hacer novelesca su figura, sólo nuestra manía, tiene la culpa del aburrimiento que ha de sentir el que leyere.

Empecemos por decir que ni siquiera tuvo la borla de doctor en Derecho: era licenciado, y aún le faltaba sacar el título, pues jamás llegó á reunir los miles necesarios para tal requisito.

Al terminar la carrera de Leyes murieron sus padres, la mujer antes y el marido después, y con la doble desgracia, primera de muchas que le afligieron, hallóse en Madrid, solo á los veinte años, dueño únicamente de su persona y con cinco dedos en cada mano, que para nada le servían, como no fuera para el trabajo de escribir y hojear libros.

Con este caudal, consistente en el día y la noche, amén de unas cuantas obras que le sirvieron de texto en la Facultad, y de las cuales no deseaba desprenderse á ningun precio y menos al que las justipreciaban los libreros de viejo, Luis se lanzó, ó mejor dicho, se vió lanzado al mundo, como la arista al viento, sin saber nada de su porvenir, sin tener noción de su presente.

Hasta dos docenas de duros encontró envueltas en un trapo en el cajón de arriba de la cómoda, cuyo dinero, ahorros hechos al parecer por los autores de sus días, sirvió para pagar los gastos del último entierro y el alquiler de un nicho, que ni después de muertos pueden los que no son propietarios librarse de la suerte reservada á los que firman convenio de inquilinato.

Conocía el joven al dedillo las Instituciones de Justiniano y las Leyes de Partida, algo de Ciencias naturales, aprendido en el Instituto, un poco más de Física, por ser ciencia más amena, y el Ganot, libro muy bien escrito; no ignoraba que España tuvo colonias fenicias y cartaginesas, que vinieron los romanos y detrás de los romanos los godos, después los árabes y por último los franceses, y, en una palabra, se consideró ciudadano de un país que tan pronto estaba patas arriba como patas abajo, arista también á merced del viento, juguete del destino, lleno de *hombres de buena voluntad*, que no tenían paz en la tierra, aunque tuviese Dios gloria en las alturas.

Luis, á pesar de su talento, que era mucho, y de su instrucción, que era igual cuando menos á la de muchos, carecía de ambición, ó mejor dicho, de inclinaciones decididas por tal ó cual carrera, siguió la de Leyes, porque sus padres lo quisieron así; y de la misma conformidad hubiera estudiado medicina, el sacerdocio ó la milicia. Pero no pensó nunca en ser como juriconsulto un Cortina, como médico un Mata, como sacerdote un Balmes y como militar un O'Donnell, un Prim ó un Espartero. Tan convencido vivió siempre de su insignificancia, de su escaso valer, que en su rostro veíase la mayor sorpresa cuando el profesor en cátedra le decía: «Fulano no sabe en qué consiste esto ó aquello; hágame usted el favor de explicarlo.» Y lo explicaba, pero la insistencia con que el catedrático lo eligió entre todos los alumnos, quedaba para el joven sin explicación de ningún género. «Este señor—pensó—tiene ganas de cogermé en un renuncio.» Y desde entonces creyó cosa corriente esas antipatías que son la leyenda escolar de los centros de enseñanza, siendo á su entender positiva la existencia de catedráticos que *le toman tirria* á un alumno determinado, porque es alto ó porque es bajo, porque es rubio ó moreno, y hasta porque tiene la nariz torcida.

El confectionador era, pues, modesto, hasta el punto de que, siendo la modestia virtud, revestía en él los caracteres de defecto, porque la convirtió en un gran desprecio de sí mismo.

Conoció al verse huérfano que necesitaba vivir, que era llegado el instante de utilizar aquello que los libros habían ido dejando en su cerebro, montón de ideas, desordenado y por el desorden ocupando tanto espacio, que parecía

no dar cabida á nada más. Obligábase ahora la necesidad, y anheló procurarse la subsistencia. No se creía con derecho á tener aspiraciones mayores, y aún éstas parecíanle de difícil logro. Sus únicas amistades, si tales pueden llamarse, fueron las adquiridas en la Universidad. Decidió hacer una visita á cada uno de sus antiguos profesores, y aunque le costara un supremo esfuerzo pedirles protección y ayuda en tal desamparo.

Hizólo, maravillándose de la manera con que fué acogido y del interés que le manifestaron. Todos se dedicaron á buscar en Madrid la colocación que solicitaba. El catedrático de literatura le ofreció al poco tiempo la plaza de confectionador en *La Voz del País*.

—Es una miseria, observó, no dan más que diez y seis duros de sueldo.

Luis aceptó con júbilo. Diez y seis duros, equivalían á la fortuna.

—Nunca sospeché que por saber leer y escribir dieran eso, fue su respuesta.

El profesor le miró sorprendido.

—Bueno es ser modesto, aconsejó; pero no tanto.

Una vez en posesión de su destino, quiso vivir económicamente. Sabía por referencia de algunos condiscipulos que era preferible al trato de los pupilajes, alquilar un piso y *comer por su cuenta*. Alquiló, pues, un cuarto interior, que estaba reducido á la cocina, otra habitación y una alcoba, pagando por todo tres duros al mes y restándole trece para la comida y demás menesteres.

En estas andanzas, lo mismo se acordaba de que tenía veinte años, regular presencia y expresivos ojos, que del emperador de la China. Pero la Naturaleza no lo echaba en olvido, y la Naturaleza, convertida en casualidad, tomó la figura envidiable de una vecina del otro tercero, y decimos envidiable, porque era mujer joven, hermosa y buena. Más joven que él, más desdichada acaso. Vivía sola. Cosía para las tiendas. Ella también era *confectionadora*.

Sucedió lo que sucede en el mundo físico cuando se encuentran dos átomos. Hubo atracción mútua y unión, por último, pero unión forzosa, inevitable, que sigue los mandatos de las leyes naturales. ¡Esto es inmoral! Cierto. María y Luis no pensaron en caer. Cayeron. No se puede culpar á los cuerpos abandonados á sí propios, porque obedecen á la gravedad.

No deben estudiarse las acciones humanas, como se estudian, á partir de la acción misma á *posteriori*, que dirían los metafísicos.

Hay que juzgar exactamente, y esa exactitud de la opinión, este acierto depende del mayor número de datos que la instruyan.

Dos seres de distinto sexo, de igual juventud; la fuerza y la belleza frente á frente; nervios y sangre; la sociedad lejos, la lucha por la existencia á todas horas, y por centro de vida la miseria, que es una soledad favorable como la del desierto. Estos son los datos, estos los antecedentes.

De cien veces, las ciento el hombre y la mujer se dan las manos, se unen. ¿Cómo? Como pueden. Se casan, si tienen dinero, porque para vivir como Dios manda, hay que pagar diezmos y primicias á la Iglesia de Dios. Si no lo tienen, se amanceban esperando á que las bendiciones se repartan como los anatemas, grátis para los pobres, y mientras tanto...

Mientras tanto, se quieren mucho, se consuelan dividiendo por mitad sus dolores, sus sufrimientos, su trabajo y los ingresos que tiene la empresa fundada bajo la razón social de «Cupido y compañía.»—Ya no están solos, aunque estén aislados; cuando hay motivos de risa son dos á reír, cuando los hay de llanto, lloran juntos; el que se cansa, encuentra un brazo que lo sostiene; el que cae una mano que lo levanta, el sano cuida al enfermo, la casa anda limpia, al lado de la mesa en que el hombre escribe, la mujer se sienta y cose, hierve el puchero en la lumbre y canta un jilguero en la jaula.—Un día, la manceba, *que suele tener cosas de mujer legítima*, se acerca al oído de su amante. Están solos; más para lo que va á decir la importuna hablar en voz alta. Pronuncia una frase; ¡una! y el sorprendido la mira, la coge en sus brazos:—«Pero, ¿es cierto?»—

«¡Sí!»—Y los dos lloran enternecidos. El secreto es el hijo que llega, el lazo que se hace más fuerte, más duradero, eterno.

Esta es la familia ilegal.  
Esta es la historia de Luis, de María y de Laura.

Por ende el joven estuvo á punto de extran- gular á Suarez, cuando Suarez, el elegante es- critor, idolo de las clases conservadoras, le dijo:

—Su hija de usted es hija natural. Esa mu- jer es una querida.

EDUARDO LOPEZ BAGO.

A continuacion insertamos la Memoria presen- tada en la Junta general ordinaria por el goberna- dor del Banco Hipotecario de España el dia 3 de Mayo de 1884 y el Dictámen sobre las operaciones del ejercicio de 1883, presentado por los censores de dicho Banco.

«SEÑORES:

Admitida la dimision del cargo de Gobernador de este Establecimiento, que por el mal estado de su salud, y no obstante las vivas gestiones del Consejo, presentó el Excmo. Sr. D. Alejandro Llorente, y honrado por el Gobierno de S. M., á propuesta unánime del Consejo, con el nombramiento para desempeñar tan importante cargo, debo dar cuenta hoy á la Junta general de Accio- nistas de las operaciones realizadas y resultados obtenidos por el Banco Hipotecario durante el año de 1883. Cumplo, ante todo, deberes de justicia haciendo constar, en nombre del Consejo, el testimonio de reconoci- miento á los grandes servicios prestados al Banco por mi digno predecesor durante los años que ha permanecido al frente de su Administracion.

El Consejo se asocia, como lo harán seguramente todos los señores Accionistas, á los términos en que el Gobierno de S. M. ha reconocido los especiales y gran- des servicios que ha prestado para la mejor organiza- cion del crédito hipotecario en España.

Ha continuado, durante el año de 1883, el desarrollo de las operaciones hipotecarias, no habiendo sido las circunstancias mercantiles y económicas favorables para la actividad de los negocios comerciales é indus- triales, por consecuencia de la crisis económica que ya venia afectando al mercado, y de acontecimientos rela- cionados con el orden público, que tanta influencia ejercieron en la cotizacion de todos los valores.

Al empezar el año, los préstamos se hacian en efec- tivo al 5 1/2 por 100. El 19 de Abril acordó el Consejo que se hicieran en cédulas del 5 ó del 6 por 100, y en 5 de Junio se fijó el interés de 6 por 100, que es el que rige desde entonces.

DICTÁMEN

SEÑORES:

Los actos y operaciones que ha verificado el Banco en el último ejercicio, han sido expuestos con gran precision y claridad en la Memoria que acabais de oír, y ni explicacion más detallada ni más ámplio exámen necesitan por parte de los Censores, para que formeis apreciacion exacta de la gestion de vuestros intereses en el año que acaba de transcurrir.

Esta ha sido todo lo favorable y próspera que era prudente esperar en el estado actual de los negocios mercantiles é industriales, y revela la exquisita dili- gencia que la Administracion del Banco pone en procura- r el desarrollo del crédito de la Sociedad, y que éste, al mismo tiempo, descanse en las más sólidas garantías.

Bajo el punto de vista legal, que es el que á nosotros especialmente toca vigilar, dicha gestion, debemos consignar, ha sido llevada con escrupulosa exactitud por el Consejo de Gobierno, que ha tendido siempre á atemperar los actos, préstamos y operaciones mercan- tiles que verificaba á los preceptos de la ley y de los Estatutos por que se rige esta Institucion.

A fin de cumplir la obligacion que nos impone el art. 58 de los Estatutos, hemos inspeccionado con fre- cuencia los libros de la contabilidad, y siempre se ha hallado: que los que el Código de Comercio ordena como necesarios y precisos se llevan con aquellos requisitos y formalidades que son indispensables para que puedan dar fé en juicio, y que los auxiliares, que para la ma- yor claridad y conocimiento de las operaciones se ha juzgado conveniente añadir á los que prescribe la ley, tambien son extendidos con cuidado y esmero.

El inventario, balance y cuenta anual, sometidos al exámen de una Comision del Consejo antes de otorgar- les este su aprobacion, han sido, por nuestra parte, objeto de minucioso estudio, y ninguna observacion tenemos que presentar á la apreciacion de la Junta general con relacion á ellos.

Independiente de los arqueos que se verifican cada mes, el estado de la Caja y cartera ha sido reconocido cuantas veces hemos creído necesario, para llenar la mision que nos prescriben los Estatutos, y nos cumple expresar que siempre le hemos encontrado en perfecta regularidad.

Llamados los Censores, en primer término, á vigilar la emision de Cédulas, para que guarden con los prés- tamos la relacion que establece el art. 26 de la Ley de creacion del Banco, debemos manifestar á los señores Accionistas que, segun los datos de la contabilidad, el importe de los préstamos hipotecarios subsistentes en 31 de Diciembre de 1883, descontando las amortiza- ciones estatutarias y los reembolsos anticipados, as- cendia á la cantidad de ptas. 51.449.612,14, y que las Cédulas puestas en circulacion en la misma fecha re- presentan la suma de ptas. 47.475.183,27, correspon- diendo á las de 6 por 100 ptas. 20.322.872,30, y á las de 5 ptas. 27.152.310,97.

Esta diferencia que se nota entre los préstamos re- alizados y las Cédulas hipotecarias en circulacion, que sube á la cantidad de ptas. 3.974.428,87, revela bien que están cumplidos con exceso los preceptos legales.

Las Cédulas hipotecarias, es grato decirlo, por las firmes garantías que tienen en su favor, vienen alcan- zando en el público una aceptacion, que bien puede ase- gurarse que ya son uno de los valores de crédito más estimados en los centros de contratacion, y, sobre todo, entre aquellas personas que buscan, ante todo, la se- guridad en el empleo de sus capitales.

De esperar es que los beneficios que dispensa el Banco Hipotecario a la propiedad inmueble, proporci- nándola capitales á un interés poco elevado y con amortizaciones á largos plazos, que permiten ir sol- ventando la obligacion contraida sin gran esfuerzo ni sacrificio, sean cada dia más conocidos y apreciados; y que cediendo á las demostraciones de la realidad, los prestatarios se convenzan que ninguna operacion hi-

potecaria, por regla general, puede serles más venta- josa que las que ofrece esta Institucion de crédito, que jamás niega el concurso de sus capitales á los que pre- sentan fincas en garantia, que tienen una titulacion arreglada y perfecta. Esto hará que nuestros préstamos sobre fincas tengan mayor desarrollo y crecimiento.

En los préstamos sobre efectos públicos y demás operaciones que puede efectuar el Banco Hipotecario, con arreglo á la Ley de 2 de Diciembre de 1872 igual cuidado se observa ha sido puesto en atenderse á las prescripciones legales y á las reglas que se ha creído conveniente establecer, para dar á estas operaciones todas las prendas de seguridad y acierto.

Designado el Sr. D. Luis Silvela para formar parte del Consejo de Administracion, ha tenido que dejar de ser nuestro colega en las funciones del Censor. Los distinguidos servicios que hace tiempo viene prestando en el Banco y las altas cualidades que le adornan, le hacen digno del nuevo puesto que se le ha conferido; pero nosotros no podemos menos de sentir que en lo sucesivo no nos sea dable contar con el concurso de su inteligencia é ilustracion en las tareas que nos son pro- pias. Hemos designado, para reemplazarle provisio- nalmente, con arreglo al art. 57 de los Estatutos, al Excmo. Sr. D. Emilio Cánovas del Castillo.

Aquí dan por terminado su dictámen los Censores, con la satisfaccion de haber podido expresar que la Ley ha sido cumplida en todos sus preceptos, y que en virtud de esto, ninguna observacion tienen que hacer en desempeño de los deberes de su cargo.

Madrid 3 de Mayo de 1884.

CIPRIANO GARIJO.

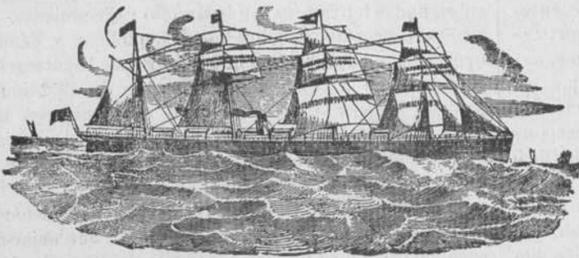
I. SALLES.

EMPRÉSTITOS HISPANO-AMERICANOS

Cotizacion de la Bolsa de Lóndres de 16 de Mayo de 1884.

REPÚBLICA ARGENTINA	Tipo de Emision	Emision autorizada	Suma actual	Sigte. dividendo en	Ultimas Cotizaciones
<b>Empréstitos Nacionales</b>					
Deuda Externa 6 por ciento 1868. . . . .	72 1/2 %	2,500,000	2,062,700	1.º Julio	101 103
» » 6 » 1871. . . . .	88 1/2 %	6,122,400	3,487,800	1.º setiem.	98 99
» » 6 » 1881. . . . .	91 %	2,450,000	2,400,700	1.º Junio	99 1/2, 100 1/2
» » 6 » 1882. . . . .	—	817,000	766,800	Mayo	97 1/2, 98 1/2, ex. d.
» » Interna 6 » 1863 76. . . . .	76 y 80	23,920,180	15,136,312	Julio	92 1/2, 93 1/2
Bonos del Tesoro 9 » . . . . .	—	6,000,000	3,616,000	»	106 108
<b>Empréstitos Provinciales</b>					
Buenos Aires 6 por ciento 1824. . . . .	85 %	1,000,000	576,000	12 Julio	— —
» » 3 » 1837. . . . .	—	1,644,000	407,500	12 »	— —
» » 6 » 1870. . . . .	88 %	1,034,700	839,400	1.º Octubre	93 97
» » 6 » 1873. . . . .	89 1/2 %	2,040,800	1,784,400	1.º »	93 97
» » 6 » 1882. . . . .	90 %	2,049,200	2,028,700	1.º Julio	95 1/2, 96 1/2
» » 6 » 1883. . . . .	—	2,254,100	1,127,000	1.º Octubre	94 95
Entre Rios 7 » 1872. . . . .	92 %	226,800	135,200	1.º Julio	100 104
Santa Fé 6 » 1883. . . . .	—	1,024,390	1,024,390	1.º Mayo	88 1/2, 93 1/2, ex. d.
<b>CHILE</b>					
Deuda Externa 3 por ciento 1842. . . . .	—	756,500	174,200	30 Setiem.	00 00
» » 4 1/2 » 1858. . . . .	92 %	1,354,800	925,000	1.º Junio	86 88
» » 7 » 1866. . . . .	92 %	1,120,920	684,100	1.º Julio	107 109
» » 6 » 1867. . . . .	84 %	2,000,000	1,325,300	»	104 106
» » 5 » 1870. . . . .	83 %	1,012,700	833,900	»	96 98
» » 5 » 1873. . . . .	94 %	2,276,500	1,992,400	1.º Setiem	94 96
» » 5 » 1875. . . . .	88 1/2 %	1,900,000	1,039,100	»	94 96
<b>COLOMBIA</b>					
Deuda externa 4 1/2 por ciento 1873. . . . .	Convert	2,000,000	1,913,500	Sin pagar desde Cup. 1879	00 00
<b>COSTA RICA</b>					
Deuda externa 6 por ciento 1871. . . . .	72 y 84	1,000,000	940,300	1874	15 17
» » 7 » 1872. . . . .	82 %	2,400,000	2,335,700	1874	13 15
<b>ECUADOR</b>					
Deuda externa 1 por ciento. . . . .	—	1,821,000	1,824,000	1868	8 9
<b>GUATEMALA</b>					
Deuda externa 5 por ciento 1836. . . . .	—	100,000	61,000	1876	20 30
» » 6 » 1869. . . . .	70 1/2 %	500,000	468,600	1876	22 27
<b>HONDURAS</b>					
Deuda externa 10 por ciento 1867. . . . .	80 %	1,000,000	900,700	1873	4 5
» » 5 » 1867. . . . .	—	90,000	78,800	»	00 00
» » 10 » 1870. . . . .	80 %	2,500,000	2,242,500	»	4 5
<b>MEXICO</b>					
Deuda externa 3 por ciento 1851. . . . .	—	10,241,650	10,241,650	1867	21 1/2, 21 1/2
» » 3 » 1864. . . . .	63 %	4,864,800	4,864,800	»	10 11
» » Anglo-Francesa 6 por ciento . . . . .	60 %	12,365,000	12,365,000	»	00 00
<b>PARAGUAY</b>					
Deuda externa 8 por ciento 1871. . . . .	80 %	1,000,000	937,100	1874	10 12
» » 8 » 1872. . . . .	85 %	2,000,000	548,300	1874	10 12
<b>PERU</b>					
Deuda externa 6 por ciento 1870. . . . .	82 1/2 %	11,920,000	11,141,580	1876	12 1/2, 13 1/2
» » 5 » 1872. . . . .	77 1/2 %	36,800,000	21,546,700	1876	9 1/2, 10 1/2
<b>URUGUAY</b>					
Deuda Unificada, 1883. . . . .	—	11,127,000	11,127,000	1.º Julio	59 60
<b>VENEZUELA</b>					
Deuda externa 4 por ciento (Nueva consolidada) . . . . .	—	2,750,000	2,651,791	15 Agosto	33 35

# ANUNCIOS



## VAPORES CORREOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

(ANTES DE A. LOPEZ Y COMPAÑIA)

### SERVICIO PARA PUERTO-RICO, HABANA Y

VERACRUZ, SERVICIO PARA VENEZUELA, COLOMBIA, Y PACIFICO

Salidas: de Barcelona los días 3 y 23 de cada mes; de Málaga 7 y 27; de Cádiz 10 y 30; de Santander el 20; y de la Coruña el 21.

Los vapores que salen los días 3 de Barcelona y 10 de Cádiz admiten carga y pasaje para LAS PALMAS (Gran Canaria) y VERACRUZ.

Los que salen los días 23 de Barcelona y 30 de Cádiz, enlazando con servicios antillanos de la misma Compañía Trasatlántica, en combinación con el ferrocarril de Panamá y línea de vapores del Pacifico, toman pasaje y carga a flete corrido para los siguientes puntos:

LITORAL DE PUERTO-RICO.—San Juan de Puerto-Rico, Mayagüez y Ponce.

LITORAL DE CUBA.—Santiago de Cuba, Gibara y Nuevititas.

AMERICA CENTRAL.—La Guaira, Puerto Cabello, Sabanilla, Cartagena, Colon y todos los principales puertos del Pacifico, como Punta Arenas, San Juan del Sur, San José de Guatemala, Champerico y Salina Cruz.

NORTE DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a California, como Acapulco, Manzanillo, Mazatlan y San Francisco de California.

SUR DEL PACIFICO.—Todos los puertos principales desde Panamá a Valparaiso, como Buenaventura, Guayaquil, Payta, Callao, Arica, Iquique, Caldera, Coquimbo y Valparaiso.

Rebajas a familias.—Precios convencionales por aposentos de lujo.—Rebajas por pasaje de ida y vuelta.—Billetes de tercera clase para Habana, Puerto-Rico y sus litorales, 35 duros.—De tercera preferente con más comodidades a pesés 50 para Puerto-Rico y 60 pesos a la Habana.

SEGUROS.—La Compañía, por medio de sus agentes, facilita a los cargadores el asegurar las mercancías hasta su entrega en el punto de destino. Darán detalles los Sres. Consignatarios de la Compañía.

En Madrid, D. Julian Moreno, Alcalá, 33 y 35.

En Barcelona, los Sres. Ripoll.

En Santander, Sres. Angel B. Perez y Compañía.

En Cádiz, Delegación Trasatlántica, Isabel la Católica, 3.

## MÁQUINAS "SINGER" PARA COSER.

La Compañía Fabril "Singer"

Se ha trasladado á

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

(ESQUINA A LA DE CÁDIZ).

¡UN TRIUNFO MAS!

Las máquinas "SINGER" para coser

han obtenido en la Exposición de Amsterdam la más alta recompensa:

El Diploma de Honor.

¡CUIDADO CON LAS FALSIFICACIONES!

Toda máquina "Singer" lleva esta marca de fábrica en el brazo.

Para evitar engaños, cuidese de que todos los detalles sean exactamente iguales.

CUALQUIER MAQUINA "SINGER"

Pesetas 2,50 semanales.

LA COMPAÑIA FABRIL "SINGER"

Dirección general de España y Portugal:

23, CALLE DE CARRETAS, 25.

MADRID.

Sucursales en todas las capitales de provincia.

## PRONTUARIO DE ORTOGRAFIA PRACTICA

POR D. JOSE MARIA ORTEGA

Obra declarada de texto para las escuelas por real orden de 23 de Mayo de 1882 y premiada con mención honorífica en la Exposición pedagógica celebrada por el Fomento de las Artes, en Madrid, en 1882.

Se halla de venta en las principales librerías y en casa del autor, Santa Engracia, Almacén de la Villa, Escuela pública de Chamberí.

Precio: 0'75 centimos. en rústica: encartonado 1 peseta.



## BANCO HISPANO-COLONIAL

Con arreglo a lo dispuesto en el art. 1.º del real decreto de 12 de Junio de 1880, tendrá lugar el décimosexto sorteo de amortización de los billetes hipotecarios del tesoro de la isla de Cuba el día 3 de Junio próximo; cuya amortización, conforme a la real orden de 26 del mismo Junio, se hará como las anteriores por milésimas partes; debiendo amortizarse en este décimo sexto trimestre 6.000 billetes de los 750.000 emitidos.

El sorteo se verificará públicamente en Barcelona en la sala de sesiones de este Banco, rambla de Estuñol, núm. 1, principal, a las once de la mañana del referido día tres Junio, y los presidirá el presidente del Banco ó quien haga sus veces, asistiendo además la comisión ejecutiva, director gerente, contador y secretario general. Del acto dará fe un notario, según lo previene el real decreto de 12 de Junio de 1880.

Antes de introducirlos en el globo destinado al efecto, se expondrán al público las 890 bolas sorteables, y se extraerán de ellas ocho cuyos números quedarán amortizados en cada uno de los 750 millares de los títulos emitidos resultando por consecuencia amortizados los 6.000 billetes correspondientes a este sorteo.

El Banco publicará en los periódicos oficiales los números de los billetes que en cada millar queden amortizados y dejará expositas al público en este establecimiento las bolas que hayan salido en el sorteo.

Barcelona 15 de Mayo de 1884.—El Secretario general, *Artistas de Artiano*

## BANCO HIPOTECARIO

DE ESPAÑA

PRÉSTAMOS AL 6 POR 100 EN METÁLICO

El Banco Hipotecario hace actualmente, y hasta nuevo aviso sus préstamos, al 6 por 100 de interés en efectivo.

Estos préstamos se hacen de 5 á 50 años, con primera hipoteca sobre fincas rústicas y urbanas, dando hasta el 50 por 100 de su valor, exceptuando los olivares, viñas y arbolados, sobre los que sólo presta la tercera parte de su valor.

Terminadas las 50 anualidades ó las que se hayan pactado, queda la finca libre para el propietario sin necesidad de ningún gasto ni tener entonces que reembolsar parte alguna del capital.

### Cédulas hipotecarias

En representación de los préstamos realizados, el Banco emite cédulas hipotecarias. Estos títulos tienen la *garantía especial de todas las fincas hipotecadas al Banco* y al subsidiaria del capital de la Sociedad. Son amortizables á la par en 50 años.

Los intereses se pagan semestralmente en 1.º de Abril y 1.º de Octubre en Madrid y en las capitales de provincia.

Cuidado con las Falsificaciones.

## AGUA DE MELISA

de los Carmelitas

### BOYER

Único sucesor de los Carmelitas

PARIS, 14, Rue de l'Abbaye, 14, PARIS.

Contra la Apoplejía, el Cólera, Mareo, Flatos, Desmayos, Indigestiones, Fiebre amarilla, etc. Véase el prospecto en que cada frasco debe estar envuelto.

Exíjase la etiqueta blanca y negra que deben llevar pegada los frascos de todos tamaños. — Exíjase la firma de: POR MAYOR, Agencia Franco-Hispano-Portuguesa, Sordo 31, MADRID.

Depósito en las principales Farmacias.

### LIBRERIAS DE JOSÉ ANLLO

TUDESCOS, 5 Y JACOMETREZO, 77. MADRID

Gran surtido de obras antiguas y modernas a precios económicos, cuyo catálogo se halla de manifiesto en ambas librerías; en lo sucesivo se publica un boletín mensual que se remitirá gratis á todo el que lo solicite.

Partida doble por Aznar: 31ª edición, 12 y 14 rs. *Prácticas mercantiles*, 2ª edición, 8 y 10 reales. Librería de Hernando, Madrid.

## Capsulas de Sulfato de Quinina

de PELLETIER  
O de las Tres Marcas

A petición del cuerpo médico y en presencia de las falsificaciones que de continuo se producen y que el público se halla en la imposibilidad de reconocer, los Sres ARMET DE LISLE y Cia, sucesores de Pelletier, inventor del Sulfato de Quinina, acaban de añadir á su fabricación la de pequeñas cápsulas redondas, delgadas, transparentes, de una conservación indefinida, que suprimen la amargura de la quinina, no se endurecen como las píldoras y grageas, se disuelven rápidamente en el estómago y contienen 10 centigramos de Sulfato de Quinina puro.

Las Cápsulas de Sulfato de Quinina de Pelletier curan con éxito las jaquecas y nevralgias las calenturas intermitentes y palúdicas; es el medicamento más enérgico que se conoce en las fiebres perniciosas y tifoideas, en las enfermedades del bazo y del hígado; es el tipo de los tónicos propiamente dichos; modera la transpiración, combate los sudores nocturnos y da á los órganos digestivos una energía que se comunica á todo el cuerpo y le permite resistir á la fatiga, las epidemias y las emanaciones perniciosas.

Depósito en PARIS, 8, Rue Vivienne  
Y EN LAS PRINCIPALES FARMACIAS

## MAQUINARIA INGLESA

PLAZA DEL ANGEL, 18

MADRID

Director: Jaime Baché

Máquinas de vapor, molinos harineros, bombas movidas á vapor y á mano.

Tubos de goma y de lona, correas y cuantos articulos se relacionan con las industrias. G.

## LA GRACIA ESPAÑOLA

Fábrica de chocolate de Sotero Pascual, movida á vapor, en Alcalá de Henares, Depósito en Madrid, Pelayo, 6, donde encontrarán tambien los exquisitos chocolates de los PP. Carmelitas. Se sirven á domicilio.

Pelayo, 6

### LAMPARAS

y arañas desde 5 duros. Juegos de reloj desde 15. Columnas, objetos de Toledo. Escopetas de todas clases. Miranda, Carmen, 7.

### DR. PUENTE

Especialista en enfermedades del estomago. Crónicos curados en Abril 19. *Madera Alta, 53, pral. De 2 á 5.* Provincias consulten correo.

Único mecánico, con garantía de un año, que compone máquinas de coser de todo sistema.—Se va á domicilio.—*Abada, 25 tienda.*

PALMA ALTA, 2

### SUBASTA

voluntaria de dos casas en esta córte, calles de San Bernardino, 16 y Limón, 1 duplicado, juntas ó separadamente; tendrá lugar el 14 de Junio próximo en el juzgado del Centro, escribanía de D. Bartolomé Uceda, donde se hallan de manifiesto títulos y pliegos de condiciones.

MADRID

Imp. de EL PROGRESO, á c. de B. Lanchares Soldado, 1, duplicado.